



Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A.

**Estados financieros separados
al 31 de diciembre de 2016 y 2015
e informe del Revisor Fiscal.**



del grupo **Scotiabank**

Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.

Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2016
y 2015 e informe del Revisor Fiscal.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros separados de Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A., los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros separados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría, incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros separados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros separados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros separados en general.



Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada del Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. al 31 de diciembre de 2016, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por mí de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 24 de febrero de 2016, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2016:

- a) La contabilidad de Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y los de terceros que están en su poder.
- e) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Entidad y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'W. Torres Muñoz'.

William Torres Muñoz
Revisor Fiscal de Banco Colpatría
Multibanca Colpatría S.A.
T.P. 16059 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

22 de febrero de 2017

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Estados Separados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en millones de pesos colombianos)

| ACTIVOS | Nota | 2016 | 2015 |
|---|-------------|----------------------|-------------------|
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO | 7 | \$ 1.380.560 | 1.167.740 |
| ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN | 8 | 1.998.831 | 1.358.418 |
| Inversiones negociables | | 687.430 | 477.864 |
| Inversiones disponibles para la venta | | 871.232 | 522.175 |
| Inversiones hasta el vencimiento, neto | | 440.169 | 358.379 |
| INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS | 9 | 110.325 | 151.553 |
| Negociación | | 110.268 | 150.205 |
| Cobertura | | 57 | 1.348 |
| CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO | 10 | 18.884.672 | 17.482.658 |
| Cartera comercial | | 9.045.394 | 8.757.730 |
| Cartera consumo | | 7.543.818 | 6.838.629 |
| Cartera vivienda | | 3.490.406 | 2.971.644 |
| Microcréditos | | 60.713 | 31.169 |
| Menos: Provisión | | (1.255.659) | (1.116.514) |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO | 11 | 402.857 | 221.934 |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRIENTE | 16 | 118.310 | 77.914 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, NETO | 12 | 28.619 | 23.669 |
| PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO | 13 | 260.791 | 267.542 |
| PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 14 | 72.246 | 37.741 |
| ACTIVOS INTANGIBLES, NETO | 15 | 72.041 | 82.672 |
| INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS | 17 | 164.204 | 152.149 |
| OTROS ACTIVOS, NETO | 18 | 159.653 | 55.629 |
| Total Activos | | \$ <u>23.653.109</u> | <u>21.079.619</u> |

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

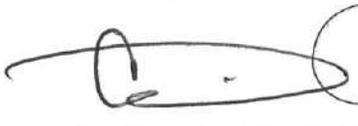
Estados Separados de Situación Financiera

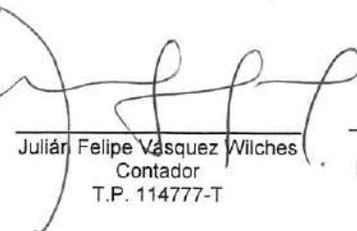
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en millones de pesos colombianos)

| | Nota | 2016 | 2015 |
|--|------|----------------------|-------------------|
| PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS | | | |
| INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE DE NEGOCIACIÓN | 9 | \$ 89.367 | 157.453 |
| DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES | 19 | 17.450.962 | 15.776.471 |
| OBLIGACIONES FINANCIERAS | 20 | 2.807.171 | 2.272.915 |
| INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE DE COBERTURA | 9 | 147 | - |
| BENEFICIOS A EMPLEADOS | 21 | 53.910 | 31.922 |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRIENTE | 16 | 6.062 | 22.132 |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO, NETO | 16 | 35.384 | 23.078 |
| CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS | 23 | 237.153 | 198.312 |
| PROVISIONES | 22 | 22.029 | 18.913 |
| TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN | 24 | 895.914 | 745.836 |
| Total Pasivos | | 21.598.099 | 19.247.032 |
| PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS | | | |
| Capital emitido | 25 | 233.886 | 233.886 |
| Reservas | 25 | 1.294.215 | 1.118.342 |
| Prima en colocación de acciones | 25 | 133 | 133 |
| Otro resultado integral | 25 | 164.135 | 157.824 |
| Utilidad del ejercicio | 25 | 326.073 | 290.273 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 25 | 36.568 | 32.129 |
| Total Patrimonio | | 2.055.010 | 1.832.587 |
| Total Pasivos y Patrimonio de los Accionistas | | \$ 23.653.109 | 21.079.619 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


 Carlos Marcelo Brina
 Representante Legal


 Julián Felipe Vasquez Wilches
 Contador
 T.P. 114777-T


 William Torres Muñoz
 Revisor Fiscal de Banco Colpatría Multibanca
 Colpatría S.A.
 T.P. 16059-T
 Miembro de KPMG S.A.S
 (Veáse mi informe del 22 de febrero de 2017)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

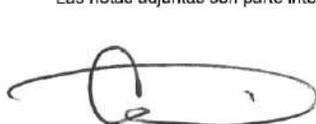
Estados Separados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

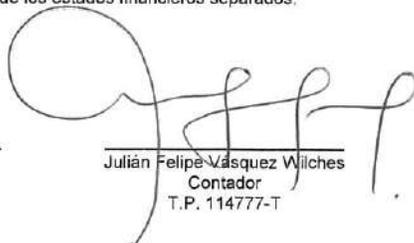
(Expresados en millones de pesos colombianos)

| | Notas | 2016 | 2015 |
|--|-------|--------------------|--------------------|
| INGRESO POR INTERESES Y VALORACIÓN | \$ | 5.001.884 | 4.991.746 |
| Cartera de créditos y leasing financiero | | 2.478.517 | 2.138.474 |
| Utilidad en valoración y en venta de activos financieros de deuda, negociables | | 349.368 | 303.639 |
| Utilidad en valoración y en venta de activos financieros de deuda, disponibles para la venta | | 321 | 15.177 |
| Utilidad en venta de inversiones a valor razonable en instrumentos de patrimonio | | 34.030 | - |
| Valoración y liquidación de derivados | | 2.033.774 | 2.470.312 |
| Otros intereses | | 80.908 | 39.998 |
| Utilidad en venta de activos financieros de deuda, mantenidas al vencimiento | | 24.966 | 24.146 |
| GASTO POR INTERESES Y VALORACIÓN | | (3.369.796) | (3.411.927) |
| Depósitos y exigibilidades | | (926.621) | (635.852) |
| Obligaciones financieras | | (179.600) | (171.180) |
| Pérdida en venta de inversiones | | (262.600) | (267.467) |
| Valoración y liquidación de derivados | | (1.991.799) | (2.334.060) |
| Otros intereses | | (9.176) | (3.368) |
| INGRESOS POR INTERESES Y VALORACIÓN , NETO | | 1.632.088 | 1.579.819 |
| PROVISIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS, CARTERA DE CRÉDITO Y CUENTAS POR COBRAR, NETO | | (694.278) | (597.529) |
| INGRESOS POR INTERESES Y VALORACIÓN DESPUÉS DE PROVISIÓN, NETO | | 937.810 | 982.290 |
| INGRESOS POR COMISIONES Y OTROS SERVICIOS | 28 | 637.149 | 557.182 |
| GASTOS POR COMISIONES Y OTROS SERVICIOS | 28 | (324.443) | (282.246) |
| INGRESOS POR COMISIONES, NETO | | 312.706 | 274.936 |
| INGRESOS EN OPERACIONES UTILIZANDO EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL | | 23.315 | 18.104 |
| GASTOS EN OPERACIONES UTILIZANDO EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL | | (2.670) | (5.354) |
| GASTO EN BENEFICIOS A EMPLEADOS | | (343.240) | (287.876) |
| OTROS INGRESOS | 29 | 506.352 | 457.754 |
| OTROS GASTOS | 30 | (956.056) | (996.842) |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA | | 478.217 | 443.012 |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA | 16 | (152.144) | (152.739) |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | \$ | 326.073 | 290.273 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Carlos Marcelo Brina
Representante Legal



Julián Felipe Vásquez Wilches
Contador
T.P. 114777-T



William Torres Muñoz
Revisor Fiscal de Banco Colpatría Multibanca
Colpatría S.A.
T.P. 16059-T
Miembro de KPMG S.A.S
(veáse mi informe del 22 de febrero de 2017)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Estados Separados de Otros Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en millones de pesos colombianos)

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|-------------------|-----------------|
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | \$ 326.073 | 290.273 |
| PARTIDAS QUE PUEDEN SER POSTERIORMENTE RECLASIFICADAS A RESULTADOS DEL PERIODO | 12.452 | (10.388) |
| Contabilidad de Cobertura | | |
| Diferencia en cambio de derivados en moneda extranjera | 8.355 | (22.529) |
| Impuesto diferido sobre diferencia en cambio de derivados en moneda extranjera | (1.328) | 7.579 |
| Diferencias en conversión de la inversión en subsidiaria del exterior | (5.387) | 25.896 |
| Impuesto diferido sobre diferencias en conversión de la inversión en la subsidiaria del exterior | (289) | (8.659) |
| Impuesto diferido sobre utilidad de la inversión en la subsidiaria del exterior | (4.021) | - |
| Utilidad (Pérdida) por medición de activos financieros disponibles para la venta | 25.203 | (21.110) |
| Impuesto diferido sobre activos financieros disponibles para la venta | (10.081) | 8.435 |
| PARTIDAS QUE NO SERÁN RECLASIFICADAS A RESULTADOS DEL PERIODO | (6.141) | (179) |
| Revalorización de activos | (6.698) | (4.446) |
| Impuesto diferido de la revalorización de activos | 2.044 | 1.406 |
| Nuevas mediciones de instrumentos de patrimonio | (2.081) | 1.160 |
| Impuesto diferido de nuevas mediciones de instrumentos de patrimonio | 225 | (7) |
| Superávit método de participación | 369 | 1.708 |
| TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS | 6.311 | (10.567) |
| TOTAL CON RESULTADO INTEGRAL | \$ 332.384 | 279.706 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Carlos Marcelo Brina
Representante Legal



Julián Felipe Vásquez Wilches
Contador
T.P. 114777-T



William Torres Muñoz
Revisor Fiscal Banco Colpatría Multibanca
Colpatría S.A.
T.P. 16059-T

Miembro de KPMG Ltda.
(véase mi informe del 22 de febrero de 2017)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

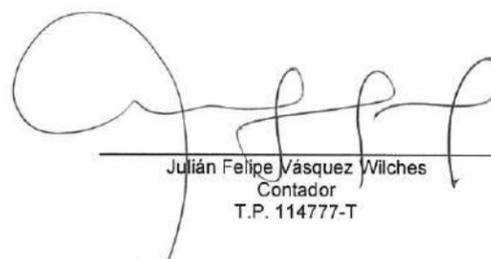
Estados Separados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en millones de pesos colombianos)

| | Reservas | | | Otro Resultado Integral | | | | | | Total Otro resultado Integral | Resultado del ejercicio | Resultados de ejercicios anteriores | Total |
|--|-------------------|------------------|----------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|------------------|
| | Capital emitido | Reserva legal | Reservas ocasionales | Prima en colocación de acciones | Ganancias o pérdidas no realizadas | Revaluación de activos | Diferencia de conversión | Cobertura inversión neta | Superávit método de participación | | | | |
| SALDO AL 01 DE ENERO DE 2015 | \$ 233.886 | 941.742 | 13.000 | 133 | 9.407 | 116.481 | 15.739 | (6.392) | 33.156 | 168.391 | 293.514 | 7.958 | 1.658.624 |
| Liberación de reserva para donaciones | - | - | (1.200) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (1.200) |
| Liberación de reserva fiscal | - | - | (11.800) | - | - | - | - | - | - | - | 11.800 | - | - |
| Dividendos declarados 2015 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (108.783) | - | (108.783) |
| Constitución reserva fiscal | - | - | 1.659 | - | - | - | - | - | - | - | (1.659) | - | - |
| Constitución reserva para donaciones | - | - | 1.200 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.200 |
| Constitución reserva legal | - | 173.741 | - | - | - | - | - | - | - | - | (173.741) | - | - |
| Otro resultado integral, neto de impuestos | | | | | | | | | | | | | |
| Instrumentos financieros | - | - | - | - | (11.514) | - | - | - | - | (11.514) | - | - | (11.514) |
| Diferencia en conversión de inversión extranjera | - | - | - | - | - | - | 17.237 | - | - | 17.237 | - | - | 17.237 |
| Revalorización de activos | - | - | - | - | - | (3.040) | - | - | - | (3.040) | - | 3.040 | - |
| Superávit por el método de participación | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.700 | 1.700 | - | - | 1.700 |
| Cobertura de Inversión neta | - | - | - | - | - | - | - | (14.950) | - | (14.950) | - | - | (14.950) |
| Total otro resultado integral | | | | | (11.514) | (3.040) | 17.237 | (14.950) | 1.700 | (10.567) | - | 3.040 | (7.527) |
| Diferencia en utilidades año de transición | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (21.131) | 21.131 | - |
| Resultado del período | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 290.273 | - | 290.273 |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 | \$ 233.886 | 1.115.483 | 2.859 | 133 | (2.107) | 113.441 | 32.976 | (21.342) | 34.856 | 157.824 | 290.273 | 32.129 | 1.832.587 |
| Liberación de reserva para donaciones | - | - | (1.200) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (1.200) |
| Liberación de reserva fiscal | - | - | (1.659) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (1.659) |
| Dividendos decretados 2016 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (114.401) | - | (114.401) |
| Constitución Reserva fiscal | - | - | 1.446 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.446 |
| Constitución Reserva artículo 130 E.T. | - | - | 1.751 | - | - | - | - | - | - | - | (1.537) | - | 214 |
| Constitución reserva para donaciones | - | - | 1.200 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 1.200 |
| Constitución reserva legal | - | 174.335 | - | - | - | - | - | - | - | - | (174.335) | - | - |
| Otro resultado integral, neto de impuestos | | | | | | | | | | | | | |
| Instrumentos financieros | - | - | - | - | 13.041 | - | - | - | - | 13.041 | - | - | 13.041 |
| Superávit (pérdida) por el método de participación | - | - | - | - | - | - | - | - | 594 | 594 | - | - | 594 |
| Diferencia en conversión de inversión extranjera | - | - | - | - | - | - | (9.697) | - | - | (9.697) | - | - | (9.697) |
| Revalorización de activos | - | - | - | - | - | (4.654) | - | - | - | (4.654) | - | 4.439 | (215) |
| Cobertura de Inversión neta | - | - | - | - | - | - | - | 7.027 | - | 7.027 | - | - | 7.027 |
| Total otro resultado integral | | | | | 13.041 | (4.654) | (9.697) | 7.027 | 594 | 6.311 | - | 4.439 | 10.750 |
| Resultado del período | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 326.073 | - | 326.073 |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | \$ 233.886 | 1.289.818 | 4.397 | 133 | 10.934 | 108.787 | 23.279 | (14.315) | 35.450 | 164.135 | 326.073 | 36.568 | 2.055.010 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Carlos Marcelo Brina
Representante Legal



Julián Felipe Vásquez Wilches
Contador
T.P. 114777-T



William Torres Muñoz
Revisor Fiscal Banco Colpatría Multibanca
Colpatría S.A.
T.P. 16059-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2017)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Estados Separados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en millones de pesos colombianos)

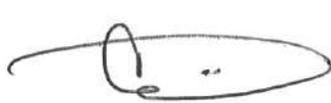
| | Notas | 2016 | 2015 |
|--|---------|---------------------|------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | | |
| Utilidad de ejercicio | | \$ 326.073 | 290.273 |
| Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación | | | |
| Provisión para cartera de créditos y operaciones de leasing | 10 | 1.197.300 | 1.156.988 |
| Provisión para cartera de créditos y operaciones de leasing, cuentas por cobrar | 10 | 86.422 | 73.573 |
| Provisión de otras cuentas por cobrar | 11 | 1.806 | 4.106 |
| Provisión de activos no corrientes mantenidos para la venta | 12 | 22.302 | 8.060 |
| Depreciaciones | 13 | 18.680 | 15.611 |
| Amortizaciones de propiedades y equipo e intangibles | 13 y 15 | 33.267 | 30.990 |
| Utilidad en venta de inversiones, neto | | (31.803) | (9.939) |
| Utilidad en valoración de inversiones | | (114.282) | (67.069) |
| Utilidad por valoración de instrumentos derivados, neto | | (26.759) | (136.252) |
| Ingresos método de participación, neto | | (20.645) | (12.750) |
| Utilidad en venta de propiedades y equipo | | (508) | (1.609) |
| Utilidad en venta de activos no corrientes disponibles para la venta, neto | | (23.443) | (13.463) |
| Diferencia en cambio, neto | | 11.895 | 76.561 |
| Gasto de impuesto sobre la renta | 16 | 152.144 | 152.739 |
| | | 1.632.449 | 1.567.819 |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | | | |
| (Aumento) disminución en activos financieros de inversión | | (509.246) | 961.582 |
| (Aumento) disminución en derivados, neto | | 8.403 | 150.001 |
| Aumento de cartera de crédito y operaciones de leasing | | (5.023.939) | (4.609.190) |
| (Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar, neto | | (177.950) | 58.539 |
| Aumento en propiedades de inversión, neto | 14 | (34.505) | (7.568) |
| (Aumento) disminución activos no corrientes mantenidos para la venta | 12 | (3.809) | 107 |
| (Aumento) disminución de otros activos | | (106.095) | 43.731 |
| Aumento de depósitos y exigibilidades | | 2.564.578 | 2.322.310 |
| Aumento beneficios a empleados | 21 | 21.988 | 6.753 |
| Aumento (disminución) de provisiones | | 3.116 | (59) |
| Aumento (disminución) de cuentas por pagar | | 39.285 | (13.179) |
| Intereses recibidos de cartera de crédito y activos de inversión | | 2.470.739 | 2.046.764 |
| Intereses pagados depósitos y exigibilidades | 19 | (882.136) | (615.676) |
| Intereses pagados obligaciones financieras | 20 | (75.556) | (53.315) |
| Intereses pagados de bonos | 24 | (98.070) | (77.579) |
| Impuesto sobre la renta pagado | | (211.687) | (168.629) |
| Dividendos recibidos en efectivo de inversiones en instrumentos de patrimonio | | 2.397 | 2.296 |
| Dividendos recibidos en efectivo de filiales | 17 | 12.113 | 5.346 |
| Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación | | \$ (367.925) | 1.620.053 |

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

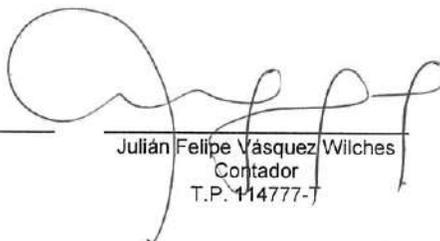
Estados Separados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en millones de pesos colombianos)

| | Notas | 2016 | 2015 |
|--|-------|------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | | |
| Producto de la venta de propiedades y equipo | 13 | \$ 9.220 | 2.542 |
| Compras de propiedades y equipo | 13 | (30.784) | (34.882) |
| Adiciones de Intangibles | 15 | (12.823) | (15.857) |
| Efectivo neto usado en actividades de inversión | | (34.387) | (48.197) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento | | | |
| Adquisición de obligaciones financieras | | 21.573.703 | 4.827.157 |
| Pagos de obligaciones financieras | | (20.826.775) | (6.233.112) |
| Dividendos pagados en efectivo | 25 | (114.401) | (108.783) |
| Aumento (disminución) en bonos | | 248.148 | (50.118) |
| Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de financiamiento | | 880.675 | (1.564.856) |
| Efecto por diferencia en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo | | (265.543) | (53.783) |
| Aumento (disminución), neto en efectivo y equivalentes de efectivo | | 212.820 | (46.783) |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al comienzo del año | | 1.167.740 | 1.214.523 |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del año | \$ | 1.380.560 | 1.167.740 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.



Carlos Marcelo Brina
Representante Legal



Julián Felipe Vásquez Wilches
Contador
T.P. 114777-T



William Torres Muñoz
Revisor Fiscal de Banco Colpatría Multibanca
Colpatría S.A.
T.P. 16059-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 febrero de 2017)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en millones de pesos)

1. **Entidad Informante**

Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. (en adelante “el Banco”) es una sociedad de naturaleza privada que fue constituida el 7 de diciembre de 1972, según la escritura pública No. 4458 de la Notaría Octava de Bogotá D.C., como Corporación de Ahorro y Vivienda, convirtiéndose en banco comercial mediante Escritura Pública 03748 del 1 de octubre de 1998 de la Notaría Veinticinco de Bogotá D.C. El 05 de mayo de 2016 mediante Escritura Pública N° 8085 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, se efectuó reforma de los estatutos. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, Colombia en la carrera 7 N° 24 - 89 y opera a través de 192 oficinas en Colombia y una en Panamá; al 31 de diciembre de 2016 ocupaba 4.906 empleados (al 31 de diciembre de 2015 operaba con 191 oficinas en Colombia y una en Panamá y ocupaba 4.817 empleados). Con la Resolución 3352 del 21 de agosto de 1992 la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia Financiera”) autorizó a la Corporación Colpatría UPAC Colpatría hoy Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A., que la vigencia de la duración del Banco es hasta el 14 de junio de 2100.

El objeto principal del Banco es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones permitidas a los establecimientos bancarios, con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes y especialmente las consagradas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

El 17 de enero de 2012 se perfeccionó la compra del 51% de Banco Colpatría S.A. por parte de The Bank of Nova Scotia (en adelante: “Scotiabank”), domiciliado en Toronto, Canadá, motivo por el cual a partir de dicha fecha el Banco Colpatría y sus filiales pasaron a formar parte del Grupo Scotiabank, situación que se legalizó mediante documento privado de representante legal del 8 de febrero de 2012, inscrito el 2 de marzo de 2012, bajo el número 01612674 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, la sociedad matriz The Bank of Nova Scotia domiciliada en Toronto (Canadá) ha configurado una situación de control con el Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. y las siguientes sociedades subordinadas: Banco Colpatría Cayman Inc., domiciliada en las Islas Cayman, Fiduciaria Colpatría S.A., Scotia Securities (Colombia) S.A., Comisionista de Bolsa y Gestiones y Cobranzas S.A., entidad no financiera, domiciliadas en la ciudad de Bogotá D.C.

2. **Bases de Preparación de los Estados Financieros Separados**

a. **Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto 1851 de 2013, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013. El Banco aplica a los presentes estados financieros separados,

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 “Regímenes especiales” del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro, de igual forma la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera.

Adicionalmente, el Banco aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de diciembre de 2014 de la Superintendencia Financiera, para vigilados y controlados en lo relacionado con el reconocimiento de la provisión de bienes recibidos en dación de pago (BRDP) o restituidos independientemente de su clasificación contable, para los cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera.
- El Decreto 2496 de 2015 en su artículo 11 vigencias (modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2) establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros individuales (separados) de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27.
- El Decreto 2496 de 2015 incluye la excepción para el cálculo actuarial de pensiones de jubilación, el cual se medirá según lo dispuesto en el Decreto 2783 de 2001 en vez de los requerimientos determinados de acuerdo a la NIC 19.

Estos estados financieros separados, fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeto el Banco como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados. Adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados del Banco y sus subordinadas. Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados del Banco y sus subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

b. Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de algunas partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Instrumentos financieros derivados: Medidos a valor razonable con cambios en el estado separado de resultados

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

- Los instrumentos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable: la base de medición es el valor razonable con cambios en el otro resultado integral.
- Instrumentos financieros a valor razonable la base de medición es el valor razonable con cambios en el resultado.
- Los activos no corrientes mantenidos para la venta el valor razonable menos costo de ventas.
- Los activos de propiedades de inversión son medidos al costo.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados del Banco se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros separados se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d. Bases de presentación de estados financieros

Los estados financieros separados se presentan siguiendo los siguientes parámetros:

-Estado separado de situación financiera: Los activos y pasivos se presentan ordenados atendiendo su liquidez y exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. Consecuentemente en las notas a los estados financieros separados se revela para los activos pasivos financieros, el importe que se espera recuperar o pagar dentro de los doce meses siguientes y posterior a los doce meses.

- Estado separado de resultados del período y otros resultados integrales: Se presentan por separado en dos estados. Además el estado de resultados se presenta discriminado por naturaleza de los gastos, este modelo proporciona información más apropiada y relevante.

- Estado separado de flujos de efectivo: se presenta por el método indirecto: En el cual el flujo neto por actividades de operación se determina corrigiendo la ganancia antes de impuestos sobre la renta, por los efectos de las partidas que no generan flujo de caja, los cambios netos en los activos y pasivos derivados de las actividades de operación y por cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades de operación.

Para la elaboración del estado separado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la fuente principal de ingresos del Banco.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación ó disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

e. Uso de estimaciones y juicios con efecto significativo en el estado separado de situación financiera

La preparación de los estados financieros separados del Banco de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y contingentes en la fecha del Estado Separado de Situación Financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros separados, se describe en las siguientes notas:

- Nota 5 - Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros.

La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de nivel 2 y nivel 3, distintos de los precios cotizados, incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente, son revelados en la nota 5

Los valores razonables y la valoración de los instrumentos financieros se determinan de acuerdo a la jerarquía de valor razonable.

El Banco considera datos observables aquellos datos del mercado que están disponibles, son verificables y reflejan los supuestos que los participantes del mercado utilizarán al fijar el precio del activo o pasivo.

- Nota 16 - Impuesto sobre la renta corriente y diferido.

El Banco evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el cual representa impuestos sobre las ganancias los cuales son registrados en el estado separado de situación financiera.

En la medida que los beneficios tributarios sean probables, los impuestos diferidos activos son recuperables.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Los ingresos y beneficios futuros probables se estiman con base en el plan de negocios del Banco, el cual se soporta en expectativas que de acuerdo a las circunstancias se consideran razonables. El Banco estima que de acuerdo a sus estimaciones de las ganancias gravables futuras, las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serán recuperables.

- Nota 10 – Provisiones de cartera de crédito.

Siguiendo lo establecido por la Superintendencia Financiera en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, el Banco evalúa periódicamente su portafolio de cartera de crédito y leasing financiero y determina si hay lugar a registrar deterioro con cargo a los resultados del período contable.

En la evaluación de la cartera comercial el Banco hace juicios para determinar la calificación de riesgo de crédito considerando la evaluación de la capacidad de pago del cliente, con base en la información financiera del mismo y la respectiva evaluación de las garantías para evaluar un posible incumplimiento en los flujos de caja estimados.

En el proceso de otorgamiento de la cartera de consumo, los modelos internos establecen una calificación por riesgo, la cual puede ser afectada por las garantías que respaldan estos créditos, por la calificación por nivel de riesgo del cliente en el sector, la información financiera y la tendencia del comportamiento de los créditos.

Las provisiones se establecen por la clasificación de los portafolios, siguiendo los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera para cada clase de crédito.

La Superintendencia Financiera, también establece que se realice una provisión general de cartera de crédito hipotecario, para vivienda y microcrédito del 1% del total de la cartera.

- Nota 22 - Estimaciones para provisiones de procesos legales.

Para cubrir las posibles pérdidas por los procesos laborales, fiscales y civiles, el Banco estima y reconoce una provisión según las circunstancias, utilizando la opinión de la gerencia con base en los conceptos de los asesores legales externos. Estas estimaciones y juicios tienen en algunos casos incertidumbre originando que se presenten diferencias entre los desembolsos efectivamente realizados y los estimados, estas diferencias son reconocidas en el período.

- Nota 21- Beneficios a empleados.

La medición de las obligaciones por beneficios post-empleo (pensiones de jubilación) y otras obligaciones de largo plazo (primas de antigüedad) dependen de premisas y supuestos a largo plazo determinados sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros proyectados de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros potenciales, tales como incrementos en el salario

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

mínimo y experiencia demográfica. Estas premisas y supuestos pueden tener un efecto en el monto y en las contribuciones futuras, de existir alguna variación. Lo anterior, según los requerimientos de la NIC 19 “Beneficios a Empleados”.

La tasa de descuento permite establecer flujos de caja futuros a valor presente a la fecha de medición. El banco determina una tasa a largo plazo que represente la tasa de mercado de inversiones para bonos del Gobierno que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado, y considera la oportunidad y montos de los pagos de beneficios futuros, para los cuales el Banco ha seleccionado la tasa de los bonos del Gobierno.

Las variaciones en el pasivo por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el estado separado de resultados.

El Banco lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

f. Moneda Extranjera**i. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda diferente a la moneda funcional son convertidas a la moneda funcional y son reconocidas a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos a valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son medidas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

La diferencia en cambio que se genera en estas transacciones es reconocida en el estado separado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las tasas de cambio utilizadas por dólar fueron de \$3.000,71 (en pesos) y \$3.149,47 (en pesos), respectivamente.

ii. Operaciones en el extranjero

Los activos y pasivos de operaciones en el extranjero, son convertidos a pesos a las tasas de cambio a la fecha del estado separado de situación financiera, los ingresos y gastos de las operaciones en el extranjero son convertidos a pesos a las tasas de cambio

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

a la fecha de las transacciones, las diferencias en moneda extranjera son reconocidas en otro resultado integral

iii. Cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero

La inversión en Banco Colpatría Cayman Inc es convertida a moneda funcional del Banco siguiendo los criterios de la NIC 21, esto es, los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre de cada período, las cuentas de patrimonio al tipo de cambio histórico de la transacción y las cuentas de utilidades retenidas y resultados al tipo de cambio promedio. La diferencia en conversión resultante se registra como diferencia en conversión en otro resultado integral.

Se aplica contabilidad de cobertura a las diferencias en moneda extranjera originadas entre la moneda funcional de Colpatría Cayman Inc. y el Banco. Las diferencias en moneda extranjera que surgen del pasivo financiero designado como de cobertura de esta inversión son reconocidas en otro resultado integral en la medida que la cobertura sea efectiva y se presenta en la reserva de conversión del patrimonio. En la medida que la cobertura no sea efectiva, tales diferencias son reconocidas en resultados.

3. Principales Políticas Contables

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera, a menos que se indique lo contrario.

a. Interés

Los ingresos (gastos) por intereses de cartera de créditos e inversiones son reconocidos en el estado separado de resultados a la tasa contractual, usando criterios establecidos por la Superintendencia Financiera.

b. Honorarios y comisiones

Los ingresos por comisiones, incluyendo honorarios por administración, comisiones de ventas, garantías, son reconocidos a medida que se prestan los servicios.

c. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo, los fondos interbancarios ordinarios y los depósitos a la vista en Banco de la República y otras instituciones financieras con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Banco en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Fondos Interbancarios Ordinarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe el Banco de otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas 'over-night' realizadas con bancos del exterior utilizando fondos del Banco.

Los rendimientos por intereses generados de la operación se registran en el estado separado de resultados.

d. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra entidad.

En el reconocimiento inicial el Banco medirá un activo financiero o pasivo financiero por su valor razonable. En el caso de un activo financiero o un pasivo financiero no se contabilice al valor razonable los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero se adicionaran o disminuirán según corresponda.

1. Activos financieros**Activos financieros de Inversión**

El Banco clasifica como inversiones las operaciones de mercado monetario en operaciones repo y simultáneas.

El Banco clasifica sus inversiones en negociables, para mantener al vencimiento y disponibles para la venta, lo anterior siguiendo el modelo de negocio que la gerencia a definido para gestionar sus inversiones financieras para generar flujos de efectivo y aprobado por la Junta Directiva y con las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados.

En inversiones se reconocen los instrumentos financieros adquiridos con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros separados.

Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando el Banco adquiere valores a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad a su "contraparte" el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.**Notas a los Estados Financieros Separados**

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado separado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas memorando de control, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

Operaciones Simultáneas

Se presentan cuando el Banco adquiere a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado separado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

Inversiones

Las inversiones se reconocen inicialmente al valor razonable y su medición posterior depende de su clasificación.

Criterios para la valoración de inversiones: se efectúa la valoración según modelos regulatorios establecidos para inversiones; a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor de precios y siguiendo los lineamientos de valoración dados por la Superintendencia Financiera en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera. Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

La valoración y contabilización de las inversiones de acuerdo a su clasificación es la siguiente:

| Clasificación | Características | Valoración | Contabilización |
|------------------------------------|--|--|---|
| Negociables | Portafolio para gestionar inversiones en títulos de deuda de renta fija y renta variable con el objetivo de obtener utilidades por las fluctuaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en la actividad de compra y venta de estos títulos. | <p>Los títulos de deuda negociables se valoran a valor razonable.</p> <p>Para la valoración se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios INFOVALMER designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV, Título IV, Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de la valoración valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración diaria en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> | <p>La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados” del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF)</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> |
| Para mantener hasta el vencimiento | Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y | En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la | La contabilización se efectúa en las cuentas de Inversiones a |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| Clasificación | Características | Valoración | Contabilización |
|---------------|--|---|--|
| | <p>operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de mercado monetario (reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y</p> | <p>compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial.</p> <p>En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y fechas de pago.</p> | <p>“Costo Amortizado” del CUIF.</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles no recaudados se registran como un mayor valor de la inversión y su recaudo se contabiliza como menor valor de la misma.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| Clasificación | Características | Valoración | Contabilización |
|--|--|--|--|
| | liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario. | | |
| Disponibles para la venta – títulos de deuda | <p>Títulos que no clasifiquen como inversión negociable o para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan las inversiones de renta fija con el propósito de obtener los flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance del Banco. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.</p> <p>Con estas inversiones de igual manera, se pueden realizar operaciones de mercado monetario (operaciones</p> | <p>Las inversiones representadas en títulos de deuda se valoran a valor razonable con base en los precios determinados por el proveedor de precios INFOVALMER designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV, Título IV, Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.</p> <p>Para los casos en que no exista el día de la valoración, valor razonable, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diario.</p> | <p>La contabilización se debe realiza en las cuentas de Inversiones a “Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI” del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF)</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno, calculada en la fecha de compra sobre la base de un año de 365 días) se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra en la cuenta de ganancia o pérdida</p> |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| Clasificación | Características | Valoración | Contabilización |
|--|---|--|---|
| | de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones. | | acumulada no realizada, (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente. |
| Disponibles para la venta – títulos participativos | Forman parte de esta categoría, las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor. | <p>Las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.</p> <p>En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deben cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIC 11, según corresponda.</p> <p>La valoración de inversiones en asociadas se efectúa a través del método del costo.</p> <p>Las inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI): se valoran aumentando o disminuyendo el costo de adquisición en el</p> | <p>El método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación.</p> <p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>La participación en el resultado del período de la subsidiaria es reconocida en estado separado de resultados, los dividendos que se</p> |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| Clasificación | Características | Valoración | Contabilización |
|---------------|-----------------|--|---|
| | | <p>porcentaje de participación que corresponde al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.</p> | <p>recibieron en especie o en efectivo se registran afectando el valor de la inversión.</p> <p>Las inversiones en asociadas se registran inicialmente al costo y posteriormente son ajustadas e función de los cambios que presentan de acuerdo al porcentaje de participación y estos cambios se reconocen en el otro resultado integral (ORI).</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p> |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Reclasificación de inversiones

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros sucesos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando el Banco en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo del negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el ORI como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

realice la venta de la correspondiente inversión. Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados. A partir de la fecha de reclasificación se debe valorar a la tasa interna de retorno del día anterior a la reclasificación.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener al vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. La inversión se registra como si siempre se hubiese clasificado en la categoría para mantener hasta el vencimiento. A partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Definición de valor razonable: La norma internacional de información financiera, define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Para efectos prácticos, y bajo la consideración de los principios anteriormente enunciados, el Banco considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían u otorgan los participantes del mercado a la fecha de medición.

La medición sobre el valor razonable requiere que el Banco evalúe los conceptos, criterios y técnicas de valuación delimitados por la normatividad aplicable. La Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable define valor razonable como el precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado a fecha de medición. .

Derechos de recompra de inversiones: Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones. Sobre estas inversiones, el Banco conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar una operación de mercado monetario. Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el estado separado de situación financiera o de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta de acuerdo con la categoría en que se encuentren de manera previa a la adquisición del compromiso de recompra.

Inversiones entregadas en garantía: Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía para respaldar el cumplimiento de operaciones aceptadas por una cámara de riesgo central de contraparte para su compensación y liquidación. Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el estado separado de situación financiera y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a la categoría en la que se encontraba antes de ser entregadas en garantía.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio: El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor o del título de que se trate cuando quiera que exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales, excepto los títulos y/o valores de deuda pública emitidos por el Banco de la República.

Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros separados, las vigiladas deberán atender lo dispuesto sobre el particular en la NIC 36 contenida en el Marco Técnico Normativo del Anexo del Decreto 2784 de 2012 o las normas que lo modifiquen o sustituyan

Títulos y/o valores de emisores o emisiones no calificados

Los títulos y/o valores que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

| Categoría | Riesgo | Características | Provisiones |
|-----------|-----------|---|--|
| A | Normal | Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses. | No procede. |
| B | Aceptable | Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. | Para los títulos de Deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| Categoría | Riesgo | Características | Provisiones |
|-----------|---------------|---|--|
| | | | Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición. |
| C | Apreciable | Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. | Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición. |
| D | Significativo | Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera. | Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| Categoría | Riesgo | Características | Provisiones |
|-----------|------------|--|---|
| | | | superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición. |
| E | Incobrable | Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. | El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad. |

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificados por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Clasificación de largo plazo

| <u>Clasificación largo plazo</u> | <u>Valor máximo</u> | <u>Clasificación corto plazo</u> | <u>Valor máximo</u> |
|----------------------------------|---------------------|----------------------------------|---------------------|
| BB+,BB, BB- | Noventa (90) | 3 | Noventa (90) |
| B+,B,B- | Setenta (70) | 4 | Cincuenta (50) |
| CCC | Cincuenta (50) | 5 y 6 | Cero (0) |
| DD, EE | Cero (0) | | |

Si las provisiones sobre inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla anterior, se aplican las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando este es inferior.

Si la inversión o el emisor cuentan con calificación de más de una sociedad calificadora, se tiene en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a ese período entre una y otra calificación.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

De acuerdo con la norma internacional de información financiera NIIF 9 un derivado es un instrumento financiero u otro contrato cuyo valor cambia en el tiempo en respuesta a los cambios en una variable subyacente (una tasa de interés especificada, el precio de

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

un instrumento financiero, una tasa de cambio de la moneda extranjera entre otras); no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión inferior a la que se requiera para otro tipo de contratos.

El Banco negocia en los mercados financieros instrumentos financieros derivados como: forward, futuros, swaps, y opciones con fines de negociación.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; cualquier costo de transacción atribuible es reconocido en resultados cuando se incurre. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable y sus cambios son registrados en resultados. Si el instrumento financiero derivado es designado como de cobertura, el reconocimiento de los cambios en el valor razonable dependerá de la naturaleza de la partida cubierta y de la clase de relación de cobertura.

El Banco designa derivados de cobertura de una inversión neta en moneda extranjera, contabilizando la parte de la ganancia ó pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se registra en otro resultado integral, la parte ineficaz se registra en el resultado del período. Las ganancias ó pérdidas acumuladas en el patrimonio se reclasifican al estado separado de resultados al momento de su disposición total o parcial del negocio en el extranjero,

Al inicio de la cobertura, existe una designación y una documentación formales de la relación de cobertura y del objetivo y estrategia de gestión del riesgo de la entidad para emprender la cobertura.

La efectividad de la cobertura es evaluada, usando el método de la coincidencia de los términos críticos. Para la medición inicial de la efectividad en la cobertura, se comprueba la coincidencia de los criterios de notional y subyacente.

El método cualitativo requiere que todas las condiciones críticas se revisen y comparen tanto al comienzo como en los períodos posteriores. Si se concluye que no hay cambio en ninguna de las condiciones críticas, esta prueba es suficiente para satisfacer los requerimientos de comprobación de la eficacia prospectiva.

Baja de activos financieros

El Banco da de baja en el estado separado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero.

Los ingresos por comisiones, incluyendo honorarios por administración, comisiones de ventas, garantías, son reconocidos a medida que se prestan los servicios.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Cartera de créditos y operaciones de arrendamiento

La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, reestructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera.

Se reconocen en cartera, créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera. Los recursos utilizados en el otorgamiento de créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Las siguientes transacciones se presentan en la cartera de créditos: Préstamos a clientes, préstamos a empleados, activos entregados en arrendamiento financiero que se clasifican como financieros de acuerdo a la NIC 17 arrendamientos.

Los créditos se reconocen al inicio al valor de desembolso, las compras de cartera se reconocen al costo.

Los ingresos financieros de los activos dados en arrendamiento financiero se miden considerando una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta.

Clasificación de la cartera de créditos: La clasificación de la cartera de créditos contempla las siguientes modalidades:

- Comerciales: Otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- Consumo: Se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. La cartera de consumo se subdivide en los segmentos de general automóviles, general otros y tarjeta de crédito.
- Vivienda: Son los que independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparada con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.

El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo, sin embargo, en el Banco por política interna se otorga a un plazo máximo de veinte (20) años. Los créditos pueden pre-pagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.

Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

(70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra riesgos.

- Microcrédito: Es el constituido por las operaciones de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos de vivienda para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Procesos de reestructuración

Mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones y las novaciones.

Saneamiento fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001.

Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta por ciento (40%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de hasta el cien por ciento (100%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo "E" crédito incobrable".

Acuerdos de reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, el Banco suspendía la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo "A", era reclasificado al menos a categoría "B" y se constituía una provisión equivalente al cien por ciento (100%) de las cuentas por cobrar. En el evento de un fracaso de la negociación, los créditos se califican en categoría "E" crédito incobrable.

Por otra parte cuando un cliente comercial es admitido en un proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, el Banco suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas del Banco, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

Criterios especiales para la calificación de créditos reestructurados

Los créditos reestructurados pueden mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se mantiene dicha calificación cuando tales períodos no exceden el término de un (1) año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de haber sido reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Castigos de cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la administración del Banco se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren cien por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades originadas por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Los saldos insolutos sin garantía admisible de la cartera calificada en “E” se presentan a la Junta Directiva para que autorice su castigo una vez establecida la total insolvencia del deudor; de todas formas el Banco continúa con el proceso de cobro ante una eventual solvencia del deudor.

Provisión para cartera de créditos y cuentas por cobrar

El Banco, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un modelo de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los Modelos de Referencia Comercial y de Consumo (MRC y MRCO). Para los préstamos bajo las modalidades de cartera de vivienda y microcrédito, se determina la provisión en función de la mora de clientes de acuerdo a la definición del Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera.

Provisión cartera comercial (MRC) y de consumo (MRCO)

El Banco adoptó los Modelos de Referencia Comercial y de Consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación. Las provisiones en los modelos de referencia se calculan como la suma del “componente individual pro cíclico (CIP)” y el “componente individual contra cíclico (CIC)”, cuyas metodologías se definen en función de la fase acumulativa aplicada por el Banco que incorpora indicadores relacionados con las provisiones, eficiencia y el crecimiento de la cartera de créditos.

CIP: Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la probabilidad de incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

CIC: Es el máximo valor entre el componente individual contra cíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t).

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

| Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos | |
|---|----------------------------|
| Tamaño de empresa | Nivel de activos |
| Grandes empresas | Más de 15.000 SMMLV |
| Medianas empresas | Entre 5.000 y 15.000 SMMLV |
| Pequeñas empresas | Menos de 5.000 SMMLV |

El modelo posee también una categoría denominada “Personas Naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo MRCO, se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por el Banco para el MRCO:

- General Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- General Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles.
- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Los Modelos de Referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con la probabilidad de incumplimiento (PI) y la pérdida dado el incumplimiento (PDI):

La Circular Externa 047 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera, adición en la estimación de pérdida esperada del modelo de referencia de cartera de consumo, la variable de ajuste al plazo, el cual corresponde al número de meses restante frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. Las provisiones adicionales que originen este cambio deben ser registradas en su totalidad el 28 de febrero de 2017.

Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento. La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera:

Cartera Comercial

| Calificación | Gran Empresa | | Mediana Empresa | | Pequeña Empresa | | Personas Naturales | |
|----------------|--------------|----------|-----------------|----------|-----------------|----------|--------------------|----------|
| | Matriz A | Matriz B | Matriz A | Matriz B | Matriz A | Matriz B | Matriz A | Matriz B |
| AA | 1,53% | 2,19% | 1,51% | 4,19% | 4,18% | 7,52% | 5,27% | 8,22% |
| A | 2,24% | 3,54% | 2,40% | 6,32% | 5,30% | 8,64% | 6,39% | 9,41% |
| BB | 9,55% | 14,13% | 11,65% | 18,49% | 18,56% | 20,26% | 18,72% | 22,36% |
| B | 12,24% | 15,22% | 14,64% | 21,45% | 22,73% | 24,15% | 22,00% | 25,81% |
| CC | 19,77% | 23,35% | 23,09% | 26,70% | 32,50% | 33,57% | 32,21% | 37,01% |
| Incumplimiento | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Cartera de Consumo

| Calificación | Matriz A | | | Matriz B | | |
|----------------|---------------------|---------------|--------------------|---------------------|---------------|--------------------|
| | General Automóviles | General Otros | Tarjeta de Crédito | General Automóviles | General Otros | Tarjeta de Crédito |
| AA | 0,97% | 2,10% | 1,58% | 2,75% | 3,88% | 3,36% |
| A | 3,12% | 3,88% | 5,35% | 4,91% | 5,67% | 7,13% |
| BB | 7,48% | 12,68% | 9,53% | 16,53% | 21,72% | 18,57% |
| B | 15,76% | 14,16% | 14,17% | 24,80% | 23,20% | 23,21% |
| CC | 31,01% | 22,57% | 17,06% | 44,84% | 36,40% | 30,89% |
| Incumplimiento | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

A partir de la entrada en vigencia de la Circular Externa 032 de 2015 de la Superintendencia Financiera, el Banco aplica las siguientes PDI a la cartera comercial y comercial por tipo de garantía:

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Cartera Comercial

| Tipo de Garantía | Días de Incumplimiento | P.D.I. | Días de Incumplimiento | P.D.I. | Días de Incumplimiento | P.D.I. |
|--|------------------------|---------|------------------------|--------|------------------------|--------|
| Garantías Idóneas | | | | | | |
| Créditos subordinados | 1 a 270 | 75% | 271 a 540 | 90% | + 541 | 100% |
| Colateral financiero admisible | - | 0 – 12% | - | - | - | - |
| Bienes raíces comerciales y residenciales | 1 a 540 | 40% | 541 a 1080 | 70% | + 1081 | 100% |
| Bienes dados en leasing inmobiliario | 1 a 540 | 35% | 541 a 1080 | 70% | + 1081 | 100% |
| Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario | 1 a 360 | 45% | 361 a 720 | 80% | + 721 | 100% |
| Derechos de cobro | 1 a 360 | 45% | 361 a 720 | 80% | + 721 | 100% |
| Otras garantías idóneas | 1 a 360 | 50% | 361 a 720 | 80% | + 721 | 100% |
| Garantías no idóneas | 1 a 270 | 55% | 271 a 540 | 70% | + 541 | 100% |
| Sin garantía | 1 a 210 | 55% | 211 a 420 | 80% | + 421 | 100% |

Cartera de Consumo

| Tipo de Garantía | P.D.I. | Días de Incumplimiento | P.D.I. | Días de Incumplimiento | Nuevo PDI |
|--|--------|------------------------|--------|------------------------|-----------|
| GARANTIAS IDÓNEAS | | | | | |
| Colateral financiero admisible | 0-12% | - | - | - | 100% |
| Bienes raíces comerciales y residenciales | 40% | 360 | 70% | 720 | 100% |
| Bienes dados en leasing inmobiliario | 35% | 360 | 70% | 720 | 100% |
| Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario | 45% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Derechos de cobro | 45% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Otras Garantías Idóneas | 50% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| GARANTÍA NO IDÓNEA | 60% | 210 | 70% | 420 | 100% |
| SIN GARANTIA | 75% | 30 | 85% | 90 | 100% |

(*) El Banco como política de provisión para la cartera de consumo tiene contemplado registrar la PDI máxima (que corresponde al 100%) para aquellos créditos que superen los 180 días de mora.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Clasificación de Garantías

A partir de la entrada en vigencia de la Circular Externa 032 de 2015 de la Superintendencia Financiera, el Banco clasifica las garantías de la siguiente forma:

1. Colateral Financiero Admisible (CFA)
 - Depósitos de dinero en garantía tienen una PDI de 0%.
 - Cartas Stand By tienen una PDI de 0%.
 - Seguros de crédito tienen una PDI de 12%.
 - Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000) tiene una PDI de 0%.
 - Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos tienen una PDI de 12%.
 - Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras tienen una PDI de 12%.
2. Bienes raíces comerciales y residenciales.
3. Bienes dados en leasing inmobiliario.
4. Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario.
5. Derechos de cobro: Garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor.
6. Otras garantías idóneas: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los literales anteriores y las garantías a que se refiere la Ley 1676 de 2013 (garantías mobiliarias).
7. Garantía no idónea: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características que enuncia la Superintendencia Financiera en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 tales como avalistas y codeudores.
8. Sin garantía: Se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Política para admisión y manejo de garantías

Las garantías son un respaldo adicional que el Banco solicita a sus clientes con el fin de reducir los riesgos inherentes a la actividad de los préstamos. Las garantías no son instrumentos de pago.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

1. Política de exigencia de constitución de garantías adicionales
 - Cuando las normas legales sobre límites de crédito así lo dispongan.
 - Los créditos que excedan de tres (3) años de plazo, deben llevar preferiblemente garantía admisible.
 - Que no sean compartidas con otros acreedores del cliente, a no ser que sean compartidas con sus subordinadas del Banco radicadas en el exterior o con sus filiales.
2. Formalidades para la constitución de garantías, en el otorgamiento de crédito

Los documentos de constitución de garantías deben ceñirse a las minutas elaboradas para tal efecto por la Gerencia Jurídica.

Las garantías al momento de otorgamiento se constituyen en:

- Garantías sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponde al obtenido en un avalúo técnico, con una vigencia no mayor a tres (3) años.
- Garantías sobre maquinaria y/o equipo, su valor se determina en atención a la antigüedad de la misma, esto es, antigüedad menor a un año será el valor de la factura de compra por tres años, mayor a un año será un avalúo técnico en la fecha de otorgamiento.
- Garantías sobre vehículos se toman las guías de valores de Fasecolda en su defecto avalúos comerciales publicados en el Ministerio de Transporte.
- Garantías sobre otros bienes, el valor de la misma en el momento del otorgamiento, corresponde al valor obtenido en el avalúo técnico realizado.

Administración de garantías

Es obligación del deudor velar por el apropiado mantenimiento de la garantía. El encargado comercial y operativo del cliente debe verificar el cumplimiento de esta norma, así:

- Supervisar la constitución de garantías.
- Verificar la existencia y validez de pólizas de seguros.
- Verificar documentación e información requerida y velar por su adecuado archivo.

El Sistema de Control de Garantías, facilita la labor de control, así:

- Información de vencimientos de pólizas de seguros.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

- Información de documentos.

El Centro de Administración Documental vela por la adecuada custodia de las garantías.

Distribución de garantías

Un crédito puede estar respaldado por una garantía propia o puede respaldarse como amparado de una garantía cuyo propietario es diferente al deudor del crédito. La asignación de garantías se hace hasta completar el cien por ciento (100%) del saldo de los créditos.

1. **Garantías abiertas:** Si una garantía respalda varias obligaciones se efectúa un prorrateo de acuerdo al saldo de cada una de las obligaciones siempre que sea del mismo deudor y tipo de cartera. Una obligación presenta defecto de garantía, es decir, que el valor de la garantía no cubre el saldo de la obligación, este saldo no cubierto se le asigna la PDI correspondiente a sin garantía. Los créditos vigentes que están respaldados por una garantía los cuales presentan avalúos vencidos tienen un PDI correspondiente a sin garantía.
2. **Garantías cerradas:** Sólo se cubre el crédito indicado hasta el ciento por ciento (100%) del saldo y sin exceder el valor del límite legal de la garantía.
3. **El valor expuesto del activo:** En la cartera comercial y de consumo, el valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

Valoración de garantías

A partir de la entrada en vigencia de la Circular Externa 032 del 20 de septiembre de 2015, de la Superintendencia Financiera, el Banco valora las garantías idóneas que respaldan las obligaciones de crédito atendiendo los siguientes criterios:

1. **Bienes inmuebles destinados a vivienda:** Para el otorgamiento se requiere un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia máxima de un (1) año, al cabo de este período se deberá actualizar anualmente en el valor del mismo mediante los siguientes índices: IVIUR (Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural) para inmuebles ubicados en Bogotá D.C. y IVP (Índice de Valoración Predial) para el resto del país.

Para inmuebles nuevos o con antigüedad menor a un año para suscribir el contrato de leasing el valor corresponderá al valor del inmueble o al valor del avalúo técnico.

2. **Bienes inmuebles no destinados a vivienda:** Al momento del otorgamiento se debe obtener un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un (1) año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

3. Bienes nuevos o con antigüedad menor a un año: Se utiliza como garantía valor de compra registrado en la factura correspondiente, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.
4. Bienes con una antigüedad mayor a un año: Se utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

Si el bien tiene modificaciones que incrementen su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor del mismo, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

5. Garantías mobiliarias sobre vehículos: Para los vehículos clasificados en la guía de valores de Fasecolda, tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo corresponderá al valor publicado en dicha guía.

Para los vehículos no clasificados en la guía de valores de Fasecolda, para el valor de estos bienes la entidad podrá utilizar el valor registrado en la factura de venta correspondiente. Este valor será válido por tres (3) meses, debiéndose actualizar conforme al valor contenido en la Guía de Valores de Fasecolda o la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Regla sobre provisiones

La Superintendencia Financiera, actualiza las matrices de los Modelos de Referencia en el primer semestre de cada año e informa a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entran en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente en los términos que ésta determine.

Provisión general para cartera de vivienda y microcrédito

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para las modalidades de vivienda y microcrédito a la cual no se le aplica los Modelos de Referencia (MRC y MRCO). El Banco mantiene en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

| Categoría | Microcrédito | | Vivienda | | |
|-------------------|--------------|-----------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| | Capital | Intereses y otros conceptos | Capital parte garantizada | Capital parte no garantizada | Intereses y otros conceptos |
| A – Normal | 1% | 1% | 1% | 1% | 1% |
| B – Aceptable | 3,20% | 100% | 3,20% | 100% | 100% |
| C – Apreciable | 20% | 100% | 10% | 100% | 100% |
| D – Significativo | 50% | 100% | 20% | 100% | 100% |
| E – Incobrable | 100% | 100% | 30% | 100% | 100% |

Para la cartera de vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta por ciento (60%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al cien por ciento (100%).

Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de provisiones individuales:

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje así:

- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el cien por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al cien por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizada.
- Tratándose de microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican a continuación:

| Garantía no hipotecaria | | Garantía hipotecaria idónea | |
|----------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Tiempo de Mora | Porcentaje de cobertura | Tiempo de mora | Porcentaje de cobertura |
| De 0 a 12 meses | 70% | De 0 a 18 meses | 70% |
| Más de 12 meses a 24 meses | 50% | Más de 18 meses a 24 meses | 50% |
| Más de 24 meses | 0% | Más de 24 meses a 30 meses | 30% |
| | | Más de 30 meses a 36 meses | 15% |
| | | Más de 36 meses | 0% |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Reglas de alineamiento

El Banco realiza para cada deudor el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.

De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, el Banco está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

Reconocimiento de ingresos por rendimientos y arrendamiento financiero

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se reconocen en el momento en que se causan.

Suspensión de la causación de los intereses

Para la cartera de créditos, el Banco deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la siguiente mora de acuerdo con el capítulo II de la Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera:

| Modalidad | Mora superior a |
|------------------|------------------------|
| Comercial | 3 meses |
| Consumo | 2 meses |
| Vivienda | 2 meses |
| Microcrédito | 1 mes |

Cuando se suspende la causación, se registran en cuentas memorando para propósitos de control y no afectan el estado separado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

También se suspende la causación de rendimientos a partir del primer día de mora para aquellos créditos que en el pasado habían registrado suspensión de causación de rendimientos.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan como abono diferido y su amortización al estado separado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Regla especial de provisiones de cuentas por cobrar (intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio, y otros conceptos)

Cuando el Banco suspende la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por estos conceptos, provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos; excepto para créditos que son

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

calificados en categorías de riesgo “C” y “D”, que están causando, porque no tienen la altura de mora para suspensión de causación,

2. Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual del Banco para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros de la entidad.

Los pasivos financieros se reconocen y se miden al costo amortizado, siempre que correspondan a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras; excepto por los derivados que se miden al valor razonable sobre la base de la sustentación disponible sobre el cumplimiento de los requerimientos aplicables de la NIIF 9.

Por costo amortizado se entiende es el costo de adquisición de un pasivo financiero ajustado (en más o menos, según sea el caso) por los reembolsos del principal y la parte imputada sistemáticamente al estado separado de resultados de la diferencia entre el costo inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. El costo amortizado de los pasivos financieros cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificados de depósito a término, títulos de inversión en circulación, bonos moneda legal y obligaciones financieras, se determina con base en el valor nominal de la obligación incluyendo los gastos causados por pagar por conceptos de intereses.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado separado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan.

e. Inversiones en subsidiarias

Se consideran como subsidiarias aquellas entidades sobre las que el Banco ejerce control.

El artículo 35 de la ley 222 de 1995, las participaciones en subsidiarias se reconocen en los estados financieros separados según el método de participación y se miden inicialmente al costo.

En los estados financieros separados de una entidad se espera que la aplicación del método de participación a inversiones en subsidiarias, dé lugar a los mismos activos netos y resultado del período atribuible a los propietarios al igual que en los estados financieros consolidados de la entidad.

f. Deterioro de cuentas por cobrar diferentes a cartera de créditos

El Banco evalúa el deterioro de sus activos financieros medidos al costo amortizado. Todas las partidas por cobrar mantenidas hasta el vencimiento son evaluadas por deterioro específico siguiendo análisis de evidencia objetiva de pérdida incurrida. La pérdida por deterioro de los activos financieros diferentes a cartera de créditos, se calculan como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

flujos de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas y reversos por deterioro se reconocen en resultados.

g. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo incluyen los activos en propiedad que el Banco mantiene para su uso actual o futuro.

Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertas partidas de las propiedades y equipo fue determinado con referencia a la valoración calculada según los principios anteriores de contabilidad generalmente aceptados.

El reconocimiento inicial de las propiedades y equipo es a costo, y éste será por su parte, el importe equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento en libros, sumados los costos atribuibles. Se incluirán también, derechos de importación, impuestos indirectos no recuperables, deducciones comerciales y rebajas, las estimaciones relacionadas con retiro de bienes.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y si procede el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

Desmantelamiento

Se reconoce una provisión por el importe estimado de los costos para desmantelar los activos tomados en arriendo y el retiro de los cajeros automáticos para dejarlos en las condiciones en que fueron inicialmente recibidos. El importe en libros de la provisión por desmantelamiento se estima al final del periodo sobre el que se informa.

El Banco dá de alta un elemento de propiedades y equipo, cuando es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y su costo puede ser medido de forma fiable. Por el contrario, se da de baja un elemento de propiedades y equipo cuando cumple los criterios para ser des reconocido. Esto es, mediante su disposición o si el Banco no percibirá beneficios económicos del activo vía uso o venta.

Cuando partes de una partida de propiedades y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de las propiedades y equipo.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Depreciación

El valor incurrido por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, utilizando el método de línea recta, esto según la estimación de las vidas útiles que el Banco consideró representarán fielmente el término de tiempo en el que se espera un elemento clasificado a este grupo de activos, compense un beneficio económico.

El Banco determinó la vida útil de cada clase o grupo de activos, que serán registrados como propiedades y equipo, teniendo en cuenta la utilización prevista de los activos, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial, y por último, los límites legales o restricciones de uso del activo.

Las vidas útiles determinadas por el Banco son:

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Edificios | 80 años |
| Equipo, muebles y enseres de oficina | 10 años |
| Equipos de cómputo | 5 años |
| Vehículos | 5 años |
| Mejoras en propiedades arrendadas | 3 años |
| Mejoras en bienes propios | 10 años |
| Bienes mantenidos para el uso | 10 años |

h. Deterioro de elementos de propiedades y equipo

El Banco anualmente, analiza si existen indicios de deterioro, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Si el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

Cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Banco estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

La reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubiera reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

i. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital del bien o ambas cosas a la vez y no se tienen para uso en el abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo. El Banco ha adoptado como política en la medición posterior de estas propiedades el modelo de costo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión. El costo de activos construidos por la propia entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto y los costos por préstamos capitalizados.

Las propiedades de inversión corresponden a bienes recibidos en dación de pago, su costo es el valor acordado con el cliente y por el cual es recibido el bien. El costo incluye los desembolsos necesarios para ponerlos en uso y generar rentas futuras. Estos bienes no se deprecian y siguiendo las reglas establecidas en la Circular Externa No 036 de 2015 de la Superintendencia Financiera se provisionan.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

j. Activos Intangibles

Los activos intangibles del Banco corresponden a activos no monetarios sin apariencia física que surgen como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente. Son activos cuyo costo puede ser estimado fiablemente, y se considera probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia el Banco.

Los activos intangibles del Banco son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

La amortización es reconocida en resultados en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los programas informáticos, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. La vida útil estimada de los programas informáticos es de cinco (5) años.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

k. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos que el Banco tiene intención de vender, ya que espera sean recuperados principalmente a través de ventas en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo y su venta se considere altamente probable en un plazo no superior a un año, son registrados como "Activos no corrientes mantenidos para a venta",

Clasificación

Para que un bien sea clasificado como no corriente mantenido para la venta debe cumplir las siguientes condiciones:

- Su importe en libros se debe esperar recuperar fundamentalmente a través de una transacción de venta; no estar destinado para su uso; el activo debe estar disponible

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

en sus condiciones actuales para su venta inmediata y su venta debe ser altamente probable.

- Las pérdidas por deterioro del valor en la clasificación inicial como mantenido para la venta o mantenido para distribución a los propietarios y las ganancias y pérdidas posteriores surgidas de la remediación se reconocen en resultado.
- Los activos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan o deprecian sólo se presentarán pérdidas de valor por deterioro. La medición posterior de activos no corrientes mantenidos para la venta se dará por el valor de reconocimiento inicial menos los valores acumulados por el cálculo de la provisión aplicable según los métodos determinados por la Superintendencia Financiera.

Provisiones bajo Superintendencia Financiera de Colombia: El Banco calcula las provisiones de sus activos no corrientes mantenidos para la venta (solo para aquellos que provienen de bienes recibidos en dación de pago) siguiendo las directrices establecidas en el Capítulo III de Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, de la siguiente forma:

- Bienes Inmuebles: Las provisiones individuales son constituidas aplicando el modelo desarrollado por el Banco y aprobado por la Superintendencia Financiera, el modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación de pago de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, ubicación geográfica, estrato, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajusta mensualmente hasta alcanzar el ochenta por ciento (80%) de provisión en un plazo no mayor a dos (2) años, en caso de concederse prórroga para su venta de dos (2) años, el veinte por ciento (20%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.
- Bienes muebles: Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta de dos (2) años, sin que se haya autorizado prórroga la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga para su venta dos (2) años, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

I. Deterioro de los activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros del Banco, excluyendo activos por impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de estado separado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso se descuentan los

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de estado separado de situación financiera en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

m. Impuestos

Impuesto sobre la renta: El valor incurrido por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

Impuestos corrientes: El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y el impuesto para la equidad (CREE) corriente y diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta e impuesto para la equidad (CREE) corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado separado de situación financiera. La Gerencia de Impuestos del Banco evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El Banco estima sus pasivos por concepto de impuestos basado en la comprensión de la legislación tributaria del país, igualmente tiene asesoramiento tributario independiente para cada situación que así lo requiera. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 la Administración del Banco considera que ninguno de los procesos administrativos tributarios de los cuales hace parte de forma individual o agregada, es material y que ninguno generará un impacto financiero significativo, por lo tanto no estima necesario revelar las posibles contingencias que se pudieran derivar de los procesos judiciales en curso.

Impuestos diferidos: El Banco solo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro por concepto de impuesto sobre la renta relacionado con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto sobre la renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado separado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles: Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto por:

- Aquellas que correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Banco tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles: Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto por:

- Aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Aquellos que correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Banco tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición: Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Banco espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Banco revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado separado de situación financiera. El Banco reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Compensación: El Banco solo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado separado de situación financiera separado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Impuesto a la riqueza: El Gobierno Nacional expidió la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, mediante la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que posean riqueza al 1 de enero de 2015 cuyo valor sea igual o superior a \$1.000 millones de pesos. La obligación legal del impuesto se debe causar para las personas jurídicas el 1 de enero de los años 2015, 2016 y 2017.

El Banco registra este impuesto cada año en los resultados del ejercicio respectivo.

n. Arrendamientos

Los arrendamientos en términos de los cuales el Banco asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al menor valor entre el razonable y el presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

Otros arrendamientos son operacionales y no son reconocidos en el estado separado de situación financiera del Banco.

ñ. Provisiones

Se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado, dónde es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación, cuando algunos o todos de los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión se esperan recuperar de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es casi seguro que el reembolso será recibido y el importe pueda ser medido fiablemente.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Las estimaciones se determinarán de acuerdo al juicio profesional de cada gerencia, así como de la experiencia obtenida en operaciones similares.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y ajustadas para reflejar la mejor estimación disponible cuando ya no sea probable que vayan a salir de la entidad recursos que incorporen beneficios económicos para satisfacer la obligación.

Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas contra el Banco por empleados y clientes.

Contratos Onerosos

Una provisión para contratos de carácter oneroso es reconocida cuando los beneficios económicos que el Banco espera de este contrato sean menores que los costos inevitables para cumplir con las obligaciones del contrato.

Desmantelamiento

El Banco reconoce una provisión por este concepto, tal como se indica en la nota 3 literal g-propiedades y equipo.

o. Garantías financieras

Las garantías financieras son contratos que exigen que el emisor efectúe pagos específicos para rembolsar al tenedor por la pérdida en la que se incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones de un instrumento de deuda.

En su reconocimiento inicial las garantías financieras prestadas se contabilizan reconociendo un pasivo al valor razonable que es generalmente el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su vida teniendo como contrapartida en el activo el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas por cobrar por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir. Posteriormente, el pasivo garantizado es registrado al mayor entre este monto amortizado y el valor presente de cualquier pago esperado cuando un pago bajo la garantía se ha vuelto probable.

En el caso de que la garantía sea ejecutada, el Banco reconocerá un derecho a recibir efectivo clasificado como cartera u otras cuentas por cobrar, de acuerdo con la naturaleza legal del acuerdo firmado con el tenedor.

p. Beneficios a empleados

El Banco otorga a sus empleados los siguientes beneficios como contraprestación a cambio de los servicios prestados por los mismos.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo si el Banco posee una obligación legal de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Beneficios post-empleo

Son beneficios que el Banco paga a sus empleados después de su retiro. Dichos beneficios corresponden a las pensiones de jubilación que asume directamente el Banco.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario cualificado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, según lo requiere el Decreto 2496 de diciembre de 2015. El método usado es el de una renta vitalicia fraccionada vencida con crecimiento anual de las mesadas pensionales. El método considera hipótesis financieras y demográficas.

El pasivo por beneficios post- empleo de los planes de aportes definidos se registra por el sistema de causación con cargo a resultados.

Beneficios a largo plazo

Estos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

El pasivo por beneficios de empleados a largo plazo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados que se tienen que realizar a los empleados, calculado con base en estudio actuarial preparado por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado separado de resultados del cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado, los cambios en el pasivo actuarial por cambios en los supuestos actuariales son registradas en el estado separado de resultados

q. Programa de fidelización

El ingreso de actividades ordinarias se distribuye entre el programa de fidelización de clientes y los otros componentes de la venta. El importe distribuido al programa de fidelización es diferido y reconocido como ingreso de actividades ordinarias cuando el Banco ha cumplido sus obligaciones de suministrar los productos bajo los términos del programa o cuando deja de ser probable que se canjeen los puntos bajo el programa.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

4. Nuevas normas e interpretaciones aún no vigentes

El Banco monitorea los desarrollos y cambios en los estándares emitidos por el IASB y los reguladores locales para medir el impacto en adopciones de nuevos estándares en los estados financieros separados.

El 22 de diciembre de 2016, se expidió el Decreto 2131 que modifica el Decreto 2420 de 2015 y 2496 de 2015, el cual incluye el nuevo marco técnico normativo de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

A continuación se relaciona los principales cambios que aún no han sido aplicados por el Banco:

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---|---|---|
| NIC 1 – Presentación de estados financieros | Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación. | Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado separado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada. |
| NIIF 9: Instrumentos financieros. | Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014). | El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, IASB terminó la reforma sobre la contabilización de instrumentos financieros producto de la cual fue emitida la NIIF 9 - instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición al momento de su expiración. <p>Mediante decreto reglamentario, el Gobierno Nacional redefinió la fecha de entrada en vigencia de la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018. Se espera que la NIIF 9 tenga un impacto</p> |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---|---|--|
| | | significativo en los estados financieros consolidados del Banco. |
| NIIF 11- Operaciones conjuntas | Contabilización para adquisiciones de interés en operaciones conjuntas. | <p>Proporciona indicaciones sobre la contabilización de la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 - Combinaciones de negocios.</p> <p>Las entidades deben aplicar las modificaciones de forma prospectiva a las adquisiciones de intereses en las operaciones conjuntas (en el que las actividades de las operaciones conjuntas constituyen un negocio según se definen en la NIIF 3).</p> |
| NIIF 15 -Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes | Modificación de estándares relacionados con el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias | <p>Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes.</p> <p>Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso al momento de su entrada en vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 18 - Ingresos; • NIC 11 - Contratos de construcción; • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes; • CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles; • CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes y • SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad. <p>La fecha de aplicación de esta enmienda en Colombia se realizará a partir del 1 de enero de 2018. La NIIF 15 tendrá un impacto bajo en los estados financieros separados y consolidados del Banco.</p> |
| NIC 27 - Estados financieros separados | Método de participación en los estados financieros separados. | Se permite el uso del método de participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|--|--|--|
| | | La fecha de aplicación de esta enmienda en Colombia se realizará a partir del 1 de enero de 2017. Esta modificación a la NIC 27 no tendrá un impacto significativo, dado que el Banco registra las inversiones en subsidiarias al método de participación patrimonial |
| NIC 16 - Propiedades, planta y equipo. | Aclaración de los métodos aceptables de depreciación. | Les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Esta modificación no tiene impacto para el Banco. |
| Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 | Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF. | <ul style="list-style-type: none"> • NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) • Modificaciones relacionadas con contratos de prestación de servicios • NIC 34 - Información financiera intermedia: revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio. • La fecha de aplicación de esta enmienda en Colombia se realizará a partir del 1 de enero de 2017. Estas enmiendas no tienen impactos significativos para el Banco. |
| NIC 7: Información a revelar. | Iniciativa sobre Información a Revelar | <p>Nuevos requerimientos de revelación para el estado separado de flujos de efectivo que permitirá a los usuarios de la información financiera evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación.</p> <p>La fecha de aplicación de esta enmienda en Colombia se realizará a partir del 1 de enero de 2018. Esta modificación tendrá un impacto bajo en los estados financieros separados y consolidados del Banco.</p> |
| NIC 12: Impuesto a las ganancias. | Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas | Las enmiendas realizadas sobre la NIC 12 incluyen aclaraciones para el reconocimiento de impuestos diferidos deducibles o imposables cuando surgen utilidades o pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable. |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---------------------------------|---|---|
| | | La fecha de aplicación de esta enmienda en Colombia se realizará a partir del 1 de enero de 2018. No se consideran impactos relevantes para los estados financieros separados y consolidados del Banco. |
| NIC 38 – Activos intangibles | Aclaración de los métodos aceptables de amortización. | Establece condiciones relacionadas con la amortización de activos intangibles sobre: a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso. b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados. No se consideran impactos relevantes para los estados financieros separados y consolidados del Banco. |

Normas no implementadas por ley en Colombia

A continuación se relacionan los cambios normativos que no han sido incluidos en la regulación contable colombiana pero que tendrán un impacto en el Banco, cuando se apliquen.

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---------------------------------|---------------------|---|
| NIIF 16 Arrendamientos | Nueva norma | <p>Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que se reconozcan activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que se cumplan ciertas excepciones.</p> <p>La NIIF 16 sustituye a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NIC 17 Arrendamientos • CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento • SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos. • SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento. |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| Norma de Información Financiera | Tema de la enmienda | Detalle |
|---------------------------------|---------------------|---|
| | | La NIIF 16 se aplica a periodos de presentación anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Esta nueva norma de contabilización de arrendamientos tendrá un impacto medio en los estados financieros consolidados del Banco. |

5. Estimación del Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El Banco tiene procesos establecidos para asegurar que la valuación de los instrumentos financieros, están apropiadamente determinados.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos y pasivos se llevan a cabo con suficiente volumen y frecuencia que permite proporcionar información de precios de mercado permanentemente.

Los precios observables en el mercado representan un nivel de jerarquía uno (1) de valuación.

Cuando es posible, las valoraciones están basadas en inputs de precios observables en el mercado obtenidos en un mercado activo.

No siempre los precios cotizados están disponibles en el mercado, como también transacciones en mercados inactivos o ilíquidos, en estos casos modelos internos que maximicen el uso de inputs observables son usados para estimar el valor razonable. Cuando los inputs significativos de los modelos son observables la valoración se clasifica en el nivel de jerarquía dos (2).

Cuando los instrumentos financieros son negociados en un mercado inactivo o cuando usando modelos donde los parámetros observables no existen y un juicio de la administración es requerido, para determinar el valor razonable es necesario el uso de datos de entrada no observables y por lo tanto se consideran en nivel de jerarquía tres (3).

El Banco calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de renta fija y derivados, empleando información de precios suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente (INFOVALMER Proveedor de Precios para la Valoración S.A.). Este proveedor ha sido autorizado previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida, entre otros aspectos. Después de evaluar las metodologías del proveedor de precios INFOVALMER S.A., se concluye que el valor razonable calculado para los instrumentos derivados a partir de precios e insumos entregados por el proveedor de precios, es adecuado.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base en la entrada de nivel más bajo que sea

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

significativa para a medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa en relación con la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en insumos no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de un insumo particular en la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio profesional, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo. El Banco considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

a. Determinación del valor razonable

1. Títulos de Deuda

Las posiciones en títulos de deuda clasificadas a valor razonable fueron valoradas de acuerdo a la normatividad vigente del proveedor de precios (INFOVALMER) - Capítulo IV, Título IV, Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.

En la siguiente tabla se detalla el nivel de jerarquía, definido por el Banco, de los precios publicados por el proveedor para cada una de las inversiones de las posiciones en títulos de deuda:

31 de diciembre de 2016

| Tipo de Deuda | Referencia | Nivel de Jerarquía |
|----------------------|-------------------|---------------------------|
| Pública | TUVT08170517 | 2 |
| | TUVT06170419 | 1 |
| | TUVT10100321 | 2 |
| | TUVT17230223 | 2 |
| | TUVT11070525 | 1 |
| | TUVT20250333 | 2 |
| | TUVT20040435 | 2 |
| | TFIT11241018 | 2 |
| | TFIT06211118 | 1 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2016

| Tipo de Deuda | Referencia | Nivel de Jerarquía |
|---------------|--------------|--------------------|
| Pública | TFIT06110919 | 1 |
| | TFIT15240720 | 1 |
| | TFIT10040522 | 1 |
| | TFIT16240724 | 1 |
| | TFIT15260826 | 1 |
| | TFIT16280428 | 2 |
| | TFIT16180930 | 1 |

31 de diciembre de 2015

| Tipo de Deuda | Referencia | Nivel de Jerarquía |
|---------------|--------------|--------------------|
| Pública | TUVT11070525 | 2 |
| | TUVT17230223 | 1 |
| | TUVT10100321 | 1 |
| | TUVT06170419 | 2 |
| | TUVT08170517 | 2 |
| | TFIT16240724 | 1 |
| | TFIT15240720 | 1 |
| | TFIT11241018 | 1 |
| | TFIT06211118 | 1 |
| | TFIT10040522 | 1 |
| | TFIT06110919 | 1 |
| | TFIT07150616 | 1 |
| | TFIT15260826 | 1 |
| | Privada | IRST10091220 |

Dónde:

- **Nivel 1:** Son Inputs directamente observables del mercado
- **Nivel 2:** Inputs observables directa o indirectamente del mercado, no son precios incluidos en el Nivel 1.
- **Nivel 3:** son entradas no observables para el activo o pasivo ya sea directa o indicada.

Reclasificaciones de niveles de Jerarquía

Las siguientes son las reclasificaciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 entre los niveles de jerarquía 1 y 2.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| | Nivel de jerarquía 2015 | Nivel de jerarquía 2016 | Valor transferido |
|------------------------------|--|--|------------------------------|
| TES UVR 3,50% 10/03/2021 (1) | 1 | 2 | \$ 20 |
| TESB 11,25% 24/10/2018 (1) | 1 | 2 | 61.528 |
| TES UVR 3,50% 07/05/2025 (2) | 2 | 1 | 224 |
| TES UVR 3,50% 17/04/2019 (2) | 2 | 1 | \$ 121.255 |

Al 31 de diciembre de 2015 no se presentaron reclasificaciones.

- (1) Estos títulos se reclasifican a nivel 2 por que no se operaron en los sistemas transaccionales a 31 de diciembre de 2016, el precio publicado por el proveedor, es formado a partir de las transacciones de mercado de bonos.
- (2) Estos títulos se reclasificaron a nivel 1 por que los precios publicados tuvieron cotizaciones de mercado que no presentan diferencias materiales respecto al cálculo interno del precio.

2. Instrumentos Derivados

En concordancia con la normatividad enunciada anteriormente, los instrumentos derivados fueron valorados a partir de los insumos entregados por Infovalmer. Estos insumos no son precios que se observaran directamente en el mercado; sin embargo, si se componen por tasas, curvas y volatilidades que fueron calculadas a partir de las cotizaciones observadas en el mercado ese día. Por consiguiente, el cálculo de valor razonable para todos los instrumentos derivados se clasificó con nivel de jerarquía 2.

El portafolio de instrumentos derivados del Banco está compuesto por:

- Forwards sobre monedas.
- Opciones USD/COP.
- Opciones indexadas al S&P500.
- Forwards sobre títulos.
- Swaps de Tasa de Interés.

El Banco no mantuvo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ningún instrumento derivado clasificado con Nivel de jerarquía 3.

3. Cartera de Créditos

El valor razonable estimado de la cartera de créditos refleja los cambios del nivel general de las tasas de interés que se han presentado desde que la cartera de créditos se originó o adquirió. Los métodos de valuación específicos que se han utilizado son los siguientes:

- Para la cartera a tasa fija el valor razonable se determina descontando los flujos de efectivo futuros previstos de estos en función de las tasas de interés de mercado para cartera de créditos cuyas condiciones y riesgos sean similares.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

- Para cartera de créditos de tasa flotante, el valor razonable se determina sin considerar el ajuste potencial a los cambios de los márgenes de crédito; por lo tanto, se supone que el valor razonable es igual al valor en libros.

4. Depósitos

Los valores justos de los depósitos pagaderos a la vista o con previo aviso o los depósitos de clientes, los bonos subordinados y las obligaciones financieras a tasa flotante pagaderos en un plazo fijo no se ajustan a los cambios de los márgenes de crédito; por lo tanto, se supone que el valor razonable de estos tipos de depósitos es igual a su valor en libros.

El valor razonable estimado de los depósitos de tasa fija pagaderos en un plazo fijo se determina descontando los flujos de efectivo contractuales en función de las tasas de interés de mercado ofrecidas con respecto a depósitos cuyas condiciones y riesgos sean similares.

5. Valor razonable de los Instrumentos Financieros

La siguiente tabla muestra los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco usando los métodos de valuación descritos anteriormente. Los valores razonables revelados no incluyen los activos y pasivos no financieros como activos no corrientes mantenidos para la venta, propiedades y equipo, propiedades de inversión, activos intangibles, inversiones en subsidiarias, otros activos, beneficios a empleados, provisiones, impuesto sobre la renta, cuentas por pagar y otros pasivos.

| | 31 de diciembre de 2016 | | 31 de diciembre de 2015 | |
|--|----------------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|
| | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros |
| Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable | | | | |
| Activos financieros de inversión | | | | |
| Operaciones simultáneas | \$ 177.244 | 177.244 | 188.810 | 188.810 |
| Inversiones negociables | 510.186 | 510.186 | 289.054 | 289.054 |
| Inversiones disponibles para la venta | 853.174 | 853.174 | 500.211 | 500.211 |
| | <u>1.540.604</u> | <u>1.540.604</u> | <u>978.075</u> | <u>978.075</u> |
| Derivados activos | | | | |
| Negociación | 110.268 | 110.268 | 150.205 | 150.205 |
| Cobertura | 57 | 57 | 1.348 | 1.348 |
| | <u>110.325</u> | <u>110.325</u> | <u>151.553</u> | <u>151.553</u> |
| Derivados Pasivos | | | | |
| Negociación | 89.367 | 89.367 | 157.453 | 157.453 |
| Cobertura | 147 | 147 | - | - |
| | <u>89.514</u> | <u>89.514</u> | <u>157.453</u> | <u>157.453</u> |
| Depósitos y exigibilidades | 8.764.390 | 8.764.390 | 8.431.870 | 8.431.870 |
| Obligaciones financieras | 2.807.171 | 2.807.171 | 2.272.915 | 2.272.915 |
| Títulos de inversión en circulación | 895.914 | 895.914 | 745.836 | 745.836 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| | 31 de diciembre de 2016 | | 31 de diciembre de 2015 | |
|---|----------------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|
| | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros |
| Activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado | | | | |
| Inversiones hasta el vencimiento | \$ 432.698 | 440.169 | 354.198 | 358.379 |
| Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero | | | | |
| Cartera comercial | 8.815.269 | 9.045.394 | 8.842.675 | 8.757.730 |
| Cartera consumo | 6.963.611 | 7.543.818 | 6.551.923 | 6.838.629 |
| Cartera vivienda | 3.173.666 | 3.490.406 | 2.784.599 | 2.971.644 |
| Microcréditos | 74.855 | 60.713 | 39.711 | 31.169 |
| | <u>19.027.401</u> | <u>20.140.331</u> | <u>18.218.908</u> | <u>18.599.172</u> |
| Cuentas por cobrar | 402.857 | 402.857 | 221.934 | 221.934 |
| Depósitos y exigibilidades | 8.634.636 | 8.686.572 | 7.329.766 | 7.344.601 |
| Cuentas por pagar y otros | 237.153 | 237.153 | 198.312 | 198.312 |
| Inversiones a variación patrimonial | 33.204 | 18.058 | 41.123 | 21.964 |

Los cambios en las tasas de interés, los márgenes de crédito y los costos de liquidez son los principales factores que causan los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros del Banco. Para los instrumentos financieros medidos a costo amortizado el valor en libros no ha sido ajustado para cambios del mercado incluyendo aquellos debidos a las fluctuaciones de tasas de interés. Para las inversiones, instrumentos derivados e instrumentos financieros mantenidos para negociación o designados a valor razonable con cambios en el estado separado de resultados, el valor en libros es ajustado periódicamente para reflejar su valor de mercado.

En la siguiente tabla se muestra la jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros:

| | 31 de diciembre de 2016 | | | | 31 de diciembre de 2015 | | |
|---|-------------------------|----------------|---------------|------------------|-------------------------|----------------|----------------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total | Nivel 1 | Nivel 2 | Total |
| Activos | | | | | | | |
| Activos financieros de inversión | | | | | | | |
| Operaciones de mercado monetario | \$ 177.244 | - | - | 177.244 | 188.810 | - | 188.810 |
| Inversiones negociables | 482.780 | 27.406 | - | 510.186 | 257.140 | 31.914 | 289.054 |
| Inversiones disponibles para la venta | 572.423 | 232.109 | 48.642 | 853.174 | 231.775 | 268.436 | 500.211 |
| Pasan | \$ 1.232.447 | 259.515 | 48.642 | 1.540.604 | 677.725 | 300.350 | 978.075 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| | 31 de diciembre de 2016 | | | | 31 de diciembre de 2015 | | |
|--|-------------------------|----------------|---------------|-------------------|-------------------------|----------------|-------------------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total | Nivel 1 | Nivel 2 | Total |
| Vienen | \$ 1.232.447 | 259.515 | 48.642 | 1.540.604 | 677.725 | 300.350 | 978.075 |
| Derivados Activos | | | | | | | |
| Negociación | - | 110.268 | - | 110.268 | - | 150.205 | 150.205 |
| Cobertura | - | 57 | - | 57 | - | 1.348 | 1.348 |
| Total | - | 110.325 | - | 110.325 | - | 151.553 | 151.553 |
| Total activos medidos a valor razonable | \$ <u>1.232.447</u> | <u>369.840</u> | <u>48.642</u> | <u>1.650.929</u> | <u>677.725</u> | <u>451.903</u> | <u>1.129.628</u> |
| Depósitos y exigibilidades | \$ 8.764.390 | - | - | 8.764.390 | 8.431.870 | - | 8.431.870 |
| Obligaciones financieras | 2.807.171 | - | - | 2.807.171 | 2.272.915 | - | 2.272.915 |
| Derivados Pasivos | | | | | | | |
| Negociación | - | 89.367 | - | 89.367 | - | 157.453 | 157.453 |
| Cobertura | - | 147 | - | 147 | - | - | - |
| Títulos de inversión en circulación | 895.914 | - | - | 895.914 | 745.836 | - | 745.836 |
| Total pasivos medidos a valor razonable | \$ <u>12.467.475</u> | <u>89.514</u> | <u>-</u> | <u>12.556.989</u> | <u>11.450.621</u> | <u>157.453</u> | <u>11.608.074</u> |

A continuación se presentan las principales técnicas de valoración e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el nivel 2.

| Tipo | Técnica de valoración | Principales inputs utilizados |
|------------------|---|---|
| Títulos de deuda | Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros descontados con curvas construidas a partir de datos observables, teniendo en cuenta variables de mercado. | • Referencias bonos UVR (precio sistemas SEN/MEC) |
| Derivados | Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros y técnica de comparación de mercado. Los valores razonables se basan en cotizaciones de sistemas transaccionales Boomberg/Reuters, brookers: ICAP, Tradition, GFI, Tullet, CME, bancos centrales. | Forwards sobre monedas: • Tipos de interés • Devaluaciones • Tipos de cambio |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| Tipo | Técnica de valoración | Principales inputs utilizados |
|-----------|---|---|
| Derivados | Las cotizaciones reflejan las transacciones actuales en instrumentos similares. | Opciones USD/COP: <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de interés • Devaluaciones • Matrices de volatilidad • Tipos de cambio. |
| | | Opciones S&P500: <ul style="list-style-type: none"> • S&P500 Index • Matrices de volatilidad. |
| | | Forwards sobre títulos: <ul style="list-style-type: none"> • Precios del subyacente • Tipos de interés. |
| | | IRSs <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de interés en Colombia y extranjeros (curvas Libor/IBR) • Tipos de cambio. |

A continuación se presentan las principales técnicas de valoración e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el nivel 3.

| Tipo | Técnica de valoración | Principales inputs no observables | Interrelación entre información no observable significativa y la medición del valor razonable |
|---|---------------------------------|---|--|
| Títulos de renta variable – Inversión en Credibanco | Flujo de caja libre descontado. | <ul style="list-style-type: none"> • Supuestos de proyección de balance y PYG (activos, pasivos, ingresos, gastos) • Costo de la deuda. • Costo del capital. • Estimación de perpetuidad. | <p>El valor razonable estimado puede aumentar (disminuir) si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las proyecciones de balance y PYG fuesen mayores (menores) de acuerdo con el comportamiento del mercado y el uso de recursos de la participada. • El costo de la deuda fuese mayor (menor) de acuerdo con la tasa promedio de fondeo utilizada. • El costo de capital fuese mayor (menor) de acuerdo con las estimaciones incluidas en su cálculo. • La estimación de perpetuidad fuese mayor (menor) de acuerdo con el crecimiento esperado de la economía colombiana. |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Debido a que no hay ningún precio de mercado cotizado disponible para las acciones de Credibanco S.A. se determinó el valor razonable de la inversión con nivel 3 bajo jerarquía de valor razonable al 31 de diciembre de 2016. El valor razonable fue calculado por (INFOVALMER - Proveedor de Precios Para Valoración S.A), usando flujos de efectivo esperados y tasas de descuento ajustados por riesgo de los posibles resultados de la compañía.

6. Administración del Riesgo Financiero

El Banco asume la responsabilidad general por el establecimiento y supervisión de un marco de administración de los diferentes riesgos a los que está expuesto; riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. Las políticas de administración de riesgos del Banco se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta para fijar límites de riesgo adecuados y controles, y para monitorear los riesgos y cumplimiento con los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos son revisadas periódicamente para reflejar los cambios en la administración y procedimientos, tiene como objetivo desarrollar un fuerte ambiente de control interno.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa el proceso de administración de riesgos y monitorea el cumplimiento de las políticas de administración de los mismos, este es asistido en su función de supervisión por la Auditoría Interna la cual realiza revisiones permanentes de los controles de administración del riesgo.

a. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Banco si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos, cuentas por cobrar a clientes, los instrumentos de inversión y operaciones derivadas del Banco.

La estrategia para la administración del riesgo de crédito define el mercado objetivo, los niveles de tolerancia al riesgo que serán asumidos.

El objetivo de la estrategia de administración del riesgo de crédito es asegurar que se incluyan todas las líneas de negocios del Banco.

Para propósitos de reporte de administración de riesgos, el Banco considera y consolida todos los elementos de la exposición de riesgo de crédito como el servicio a la deuda, el riesgo de no pago y el riesgo del sector.

La máxima exposición al riesgo de crédito del Banco se refleja en el valor en libros de los activos financieros en el estado separado de situación financiera como se indica a continuación:

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| | <u>31 de diciembre de 2016</u> | <u>31 de diciembre de 2015</u> |
|--|--|--|
| Activos | | |
| Depósitos en bancos diferentes de Banco de la República | \$ 303.140 | 362.474 |
| Instrumentos financieros negociables | | |
| Gobierno | 510.186 | 287.051 |
| Entidades financieras | 177.244 | 190.813 |
| | <u>687.430</u> | <u>477.864</u> |
| Instrumentos disponibles para la venta | | |
| Gobierno | 804.532 | 496.740 |
| Otros emisores | 66.700 | 25.435 |
| | <u>871.232</u> | <u>522.175</u> |
| Instrumentos derivativos | 110.325 | 151.553 |
| Instrumentos de deuda a costo amortizado | | |
| Inversiones en títulos de deuda | 440.169 | 358.379 |
| Cartera de créditos | | |
| Cartera comercial | 9.045.394 | 8.757.730 |
| Cartera consumo | 7.453.818 | 6.838.629 |
| Cartera vivienda | 3.490.406 | 2.971.644 |
| Microcréditos | 60.713 | 31.169 |
| | <u>20.050.331</u> | <u>18.599.172</u> |
| Total activos financieros con riesgo de crédito | <u>22.462.627</u> | <u>20.471.617</u> |
| Riesgo de crédito fuera del balance | | |
| Garantías financieras y cartas de crédito | 842.391 | 587.639 |
| Cupos de crédito | 5.593.830 | 5.075.880 |
| Total exposición al riesgo de crédito fuera del balance | <u>6.436.221</u> | <u>5.663.519</u> |
| Total máxima exposición al riesgo de crédito | \$ <u>28.989.848</u> | <u>26.135.136</u> |

La calidad crediticia se conceptúa en representación fidedigna de la información suministrada por aquellas entidades financieras en las cuales el Banco mantiene fondos en efectivo.

Calidad crediticia del efectivo

La calidad crediticia determinada por agencias calificadoras de riesgo independientes, de las instituciones financieras en las cuales el Banco deposita fondos es la siguiente:

| | <u>31 de diciembre de 2016</u> | <u>31 de diciembre de 2015</u> |
|--------------------|--|--|
| Banco República | \$ 1.077.393 | 804.884 |
| Grado de Inversión | 88.913 | 86.932 |
| | \$ <u>1.166.306</u> | <u>891.816</u> |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

El efectivo y equivalentes al efectivo es mantenido con Banco República e instituciones financieras con calificaciones entre AA y AA+.

Calidad crediticia de inversión

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores independientes de las principales contrapartes en títulos de deuda en las cuales el Banco tiene inversiones negociables, al vencimiento y disponibles para la venta:

| Inversiones negociables | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|--|--|--|
| Emitidos o garantizados por el gobierno nacional | \$ 510.186 | 287.051 |
| Grado de inversión | <u>177.244</u> | <u>190.813</u> |
| | \$ <u>687.430</u> | <u>477.864</u> |

| Inversiones al vencimiento | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|--|--|--|
| Emitidos o garantizados por el gobierno nacional | \$ - | 3.326 |
| Grado de inversión | <u>440.169</u> | <u>355.053</u> |
| | \$ <u>440.169</u> | <u>358.379</u> |

| Inversiones disponibles para la venta | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|--|--|--|
| Emitidos o garantizados por el gobierno nacional | \$ 804.532 | 496.741 |
| Grado de inversión | 48.642 | - |
| Especulativo | - | 3.470 |
| Sin calificación no disponible | <u>18.058</u> | <u>21.964</u> |
| | \$ <u>871.232</u> | <u>522.175</u> |

El siguiente es el detalle de las calificaciones de riesgo de crédito de las contrapartes en instrumentos de patrimonio

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|---|--|--|
| Categoría A inversión con riesgo normal | \$ 18.058 | 20.941 |
| Categoría B inversión con riesgo aceptable, superior al normal | - | 1.023 |
| | \$ <u>18.058</u> | <u>21.964</u> |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de activos financieros en instrumentos de deuda la conforman principalmente títulos valores emitidos o avalados por el Gobierno de Colombia el cual representa del total del portafolio el 65,77% y el 57,95% respectivamente.

El Banco no registraba inversiones vencidas ni deterioradas al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Calidad crediticia derivados

A continuación se detalla la calificación de riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados activos:

| | | 31 de diciembre de 2016 | | | | | | |
|-----------------------|-----------|--------------------------------|-----------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|---------------|----------------|
| | | Forwards cobertura | Forwards | Operaciones de contado | Opciones adquiridas | Opciones de Monedas | Swaps | Total |
| Grado de inversión | \$ | 57 | 64.725 | 3 | - | 551 | 3.512 | 68.848 |
| No grado de inversión | | - | 17.175 | 2 | - | 3.704 | 19.929 | 40.810 |
| Riesgo medio | | - | 187 | - | - | 7 | 64 | 258 |
| Riesgo alto | | - | - | - | - | 409 | - | 409 |
| | \$ | 57 | 82.087 | 5 | - | 4.671 | 23.505 | 110.325 |

| | | 31 de diciembre de 2015 | | | | | | |
|-----------------------|-----------|--------------------------------|-----------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|--------------|----------------|
| | | Forwards cobertura | Forwards | Operaciones de contado | Opciones adquiridas | Opciones de Monedas | Swaps | Total |
| Grado de inversión | \$ | 714 | 96.589 | 5 | 4.347 | 1 | 2.099 | 103.755 |
| No grado de inversión | | 634 | 34.143 | - | 10.588 | - | 1.602 | 46.967 |
| Riesgo medio | | - | 522 | - | - | - | - | 522 |
| Riesgo alto | | - | 309 | - | - | - | - | 309 |
| | \$ | 1.348 | 131.563 | 5 | 14.935 | 1 | 3.701 | 151.553 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

A continuación se detalla la calificación de riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados pasivos:

| | | 31 de diciembre de 2016 | | | | | |
|-----------------------|----|--------------------------------|-----------------|-----------------------------------|------------------------------------|---------------|---------------|
| | | Forwards cobertura | Forwards | Operaciones de contado | Opciones de monedas | Swaps | Total |
| Grado de inversión | \$ | 85 | 60.333 | 7 | 1.766 | 16.055 | 78.246 |
| No grado de inversión | | 62 | 4.563 | 74 | 4.784 | 964 | 10.447 |
| Riesgo medio | | - | 64 | - | 8 | 27 | 99 |
| Riesgo alto | | - | - | - | 722 | - | 722 |
| | \$ | 147 | 64.960 | 81 | 7.280 | 17.046 | 89.514 |

| | | 31 de diciembre de 2015 | | | | |
|-----------------------|----|--------------------------------|------------------------------------|------------------------------|--------------|----------------|
| | | Forwards | Opciones de monedas | Opciones vendidas | Swaps | Total |
| Grado de inversión | \$ | 72.475 | - | 10.898 | 826 | 84.199 |
| No grado de inversión | | 67.627 | 24 | 5.236 | 190 | 73.077 |
| Riesgo alto | | 177 | - | - | - | 177 |
| | \$ | 140.279 | 24 | 16.134 | 1.016 | 157.453 |

Criterios para la evaluación del riesgo crediticio

El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidas las reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de entidades públicas se verifica el cumplimiento de condiciones establecidas en las Leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

Evaluación y recalificación de la cartera de créditos

El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Adicionalmente, semestralmente el Banco consulta la base del total del portafolio para aplicar medidas que le permiten mitigar el riesgo crediticio de los deudores que presentan cartera castigada con el sector financiero.

Los créditos reestructurados que incurran en mora deben ser reclasificados en forma inmediata.

Calificación del riesgo crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente, considerando las disposiciones de la Superintendencia Financiera en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 detalladas en el Anexo 3 referido a la aplicación del Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) y el Anexo 5 que contiene las instrucciones relativas al Modelo de Referencia de Cartera de Consumo (MRCO).

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y las clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| Categoría | Otorgamiento | Cartera Otorgada Comercial | Cartera Otorgada Consumo |
|------------------|---|--|--|
| "AA" | Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA". | Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora. | Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA". |
| "A" | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A". | Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora. | Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A". |
| "BB" | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB". | Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora. | Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB". |
| "B" | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B". | Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora. | Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B". |
| "CC" | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC". | Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora. | Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC". |
| "Incumplimiento" | - | Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días. | Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días. |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en los estados financieros separados, el Banco aplica lo siguiente:

| Categoría Agrupada | Categorías de reporte | |
|--------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| | Comercial | Consumo |
| A | AA | AA |
| | | A con mora actual entre 0-30 días |
| B | A | A con mora actual mayor a 30 días |
| | BB | BB |
| C | B | B |
| | CC | CC |
| | C | C |
| D | D | D |
| E | E | E |

En virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera, el Banco califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada D: Los demás clientes calificados como incumplidos.

Categoría agrupada E: Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora a que hace referencia la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados a la fecha de evaluación.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, en desarrollo del MRCO, el Banco aplica el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Finalmente sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla establecida por la Superintendencia Financiera, que se muestra a continuación:

| Puntaje Hasta | | | |
|----------------------|------------------------------|------------------------|---------------------------|
| Calificación | General – automóviles | General - otros | Tarjeta de Crédito |
| AA | 0,2484 | 0,3767 | 0,3735 |
| A | 0,6842 | 0,8205 | 0,6703 |
| BB | 0,81507 | 0,89 | 0,9382 |
| B | 0,94941 | 0,9971 | 0,9902 |
| CC | 1 | 1 | 1 |

El Banco debe calificar a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuente con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

La cartera de vivienda y microcrédito, atendiendo al criterio de altura de mora se califica en:

| Categoría | Microcrédito | Vivienda |
|------------------------------|--|---|
| “A” Riesgo Normal | Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento | Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses |
| “B” Riesgo Aceptable | Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses | Con vencimientos superiores 2 meses y hasta 5 meses |
| “C” Riesgo Apreciable | Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses | Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses |
| “D” Riesgo Significativo | Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses | Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses |
| “E” Riesgo de Incobrabilidad | Créditos con vencimientos de más de 4 meses | Con vencimientos de más de 18 meses |

Exposición al riesgo de la cartera de crédito

Segmentación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, como se muestra a continuación:

| Portafolio | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|-------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Comercial | \$ 9.045.394 | 8.757.730 |
| Consumo | 7.543.818 | 6.838.629 |
| Vivienda | 3.490.406 | 2.971.644 |
| Microcrédito | 90.713 | 31.169 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Calidad crediticia de las exposiciones de la cartera comercial y consumo

El Banco para efectos de graduación crediticia evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, Modelos de Referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, el Banco verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006, normatividad emitida por el Gobierno Nacional.

| 30+ Cartera Comercial | | |
|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Segmento | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
| Comercial | 4,4% | 4,0% |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| 30+ Cartera de Consumo | | |
|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Producto | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
| Consumo | 6,22% | 5,69% |
| Tarjetas | 6,48% | 6,02% |
| Codensa | 6,41% | 4,67% |
| Préstamos | 5,85% | 6,25% |
| Rotativo | 6,75% | 6,24% |
| Instalamento | 5,97% | 6,80% |
| Libranzas | 2,26% | 2,47% |
| Vehículos | 5,62% | 5,81% |
| Otros | 26,76% | 27,94% |

b. Riesgo de mercado

Riesgo de mercado - El Riesgo de Mercado se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor económico del patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio y las tasas de mercado (tasas de interés, márgenes de crédito, precios de acciones, tipos de divisas, productos básicos) las correlaciones entre ellos, y sus niveles de volatilidad, para sus posiciones dentro o fuera del balance.

El Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) del Banco ha sido diseñado con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear la exposición a Riesgo de Mercado de sus operaciones. Esta política explica en forma detallada las etapas y elementos principales que conforman el SARM, teniendo en cuenta que cada una de ellas ha sido elaborada con base en los lineamientos generales impartidos en este sentido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) 100 de 1.995 de la Superintendencia Financiera, siguiendo los lineamientos de casa matriz.

El Sistema se encuentra aprobado por el comité ALCO y la Junta Directiva y es de su constante seguimiento a través de informes sobre la exposición de riesgo y los límites aprobados. El Comité ALCO se reúne semanalmente con el objeto de hacer seguimiento a la exposición al riesgo de mercado a nivel de la Alta Dirección.

Así mismo, se tienen establecidas políticas apropiadas y límites consistentes con el apetito de riesgo del Banco y en cumplimiento con las disposiciones regulatorias vigentes, los cuales son sometidos al menos una vez al año a revisión y aprobación a nivel local por Junta Directiva y por The Bank of Nova Scotia como casa matriz.

En el evento de entrar en transacciones de productos y participar en los mercados solamente puede realizarse después de:

- Haber completado una evaluación de los riesgos asociados con la actividad y determinado que la actividad está dentro del apetito de riesgo del Banco y la estrategia aprobada por la Junta Directiva; y
- Contar con la definición y aprobación de límites, políticas y controles apropiados sobre la actividad.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Los siguientes son los activos y pasivos financieros a valor razonable sujetos a riesgo de mercado

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|---|--|--|
| Activos | | |
| Instrumentos financieros negociables | \$ 687.430 | 477.864 |
| Instrumentos disponibles para la venta | 853.174 | 500.211 |
| Instrumentos derivativos activos de negociación | 110.268 | 150.205 |
| Instrumentos derivativos activos de cobertura | 57 | 1.348 |
| | 1.650.929 | 1.129.628 |
| Pasivos | | |
| Instrumentos derivativos pasivos de negociación | 89.367 | 157.453 |
| Instrumentos derivativos pasivos de cobertura | 147 | - |
| | 89.514 | 157.453 |
| Posición neta | \$ 1.561.415 | 972.175 |

El Banco utiliza el modelo estándar establecido por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXI de la CBCF como modelo oficial para el cálculo del Valor en Riesgo – VaR que se reporta a la Superintendencia Financiera de forma diaria y mensual. Adicional a esto, ha desarrollado al interior del Banco otros modelos de riesgo de mercado para su libro de tesorería, que le permiten realizar la identificación, medición y control de los niveles de exposición definidos, estableciendo además una estructura de límites robusta acorde a al tamaño del negocio así como esquemas de seguimiento y reporte diario a la Alta Gerencia, semanal al comité ALCO y mensual a la Junta Directiva.

- VaR
- Posiciones abiertas e intradía
- Sensibilidades para los portafolios de inversión y derivados
- Stress Testing
- Nocionales
- Plazos
- Análisis de sensibilidad del Balance

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco presta especial atención a garantizar que los modelos de medición tomen en cuenta los factores de riesgo de mercado apropiados, es decir, las tasas y precios de mercado que afectan el valor de sus posiciones activas, pasivas y fuera de balance.

El VaR es una medida estadística que estima el potencial de pérdida de valor de las posiciones de negociación del Banco debido a movimientos adversos del mercado, en un horizonte de tiempo definido y con un nivel de confianza específico. La calidad del VaR del Banco se valida por medio de pruebas de estrés y back testing. Como un complemento del VaR, el Banco lleva dentro de sus límites un VaR Estrés, contemplando las volatilidades más altas a nivel histórico y fija *guidance* en ambos límites como alerta temprana para su monitoreo y gestión oportuna.

De otro lado, el Banco mide el riesgo estructural de Tasa de Interés sobre el estado separado de situación financiera, para aquellos activos y pasivos sensibles a tasas de interés que puedan afectarse por movimientos adversos de mercado y tener impacto sobre el margen financiero y el valor económico del Banco. Todo esto construido a partir de modelos internos y supuestos acorde a la dinámica del negocio en sus diferentes productos. La metodología parte de la determinación de activos y pasivos sensibles a tasas de interés, para los cuales se mapean contractualmente los flujos proyectados según su vencimiento o fecha de re precio para determinar los diferenciales por moneda en el tiempo y el cálculo de la sensibilidad a 100PBS.

Las técnicas de medición implementadas por el Banco están acorde a la complejidad de los riesgos identificados, de manera que a través de las mismas se puedan cuantificar correctamente la exposición a los riesgos de mercado presentes en su balance.

El Banco mantiene la implementación de mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por fuera de él.

- (3) **Riesgo estructura de tasa de interés:** El riesgo estructural del estado separado de situación financiera representa las pérdidas que pueden surgir debido a descalces entre los activos y pasivos no compensados por posiciones fuera del estado separado de situación financiera, relacionados a su madurez, fijación de precio, monedas o reajuste (UVR) y tipo de tasas de interés. La diferencia en los vencimientos y/o periodos de fijación de precios, puede provocar que la reinversión o el refinanciamiento de las operaciones activas y pasivas, se realice a precios que impacten negativamente el resultado presupuestado por devengo de intereses. También existe exposición a variaciones en los tipos de interés cuando los activos y pasivos tienen distinta tasa de referencia, particularmente en operaciones a tasa variable.

A través de la Tesorería y el Comité ALCO, el Banco administra activamente sus exposiciones al riesgo de las tasas de interés dentro de la estructura de límites establecidos a nivel de brechas o “static gaps” y sensibilidad a 100PBS, los cuales se encuentran aprobados por Junta Directiva y son supervisados mensualmente.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

- (4) **Sensibilidad a las tasas de interés:** Con base en las posiciones sensibles de tasa de interés del Banco, en la metodología de cálculo se utiliza sensibilidad de 100PBS y genera dos indicadores para los cuales tiene establecidos límites, así:
- a. **Annual Income:** Cuantifica el impacto de un cambio adverso en las tasas de interés en el corto plazo. Dicho impacto revela la desviación que puede sufrir el margen de interés presupuestado al cabo de un año. El Annual Income representa el máximo efecto antes de impuestos de un shock de tasas de interés de +/- 100 PBS.
 - b. **Modelo Economic Value:** Cuantifica el impacto de un cambio adverso en las tasas de interés sobre el patrimonio del Banco, o dicho de otra forma, representa la variación que experimentaría el valor de la acción ante un movimiento en la curva de rendimiento. La exposición se desagrega por moneda y representa la máxima pérdida antes de impuestos en el valor presente de los activos y pasivos de la entidad, ante un cambio paralelo de +/- 100 PBS en las tasas de interés.

A continuación se muestran los resultados de ambas medidas de sensibilidad de Tasa de Interés:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|------------------------|--|--|
| Annual Income (AI) | 25.693 | 34.811 |
| % AI/EBT* | 5,08% | 8,74% |
| Economic Value (EV) | 9.775 | 99.720 |
| %EV/Equity** | 4,56% | 5,46% |

*EBT (Utilidad antes de Impuestos) Dic/16 corte de resultados año fiscal Canadiense.

** Equity a la fecha de cada corte

Gestión del riesgo de la cartera de negociación: En concordancia con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable Financiera 100 de 1995, referente a las reglas aplicables a la gestión de los Riesgos de Mercado, el Banco mediante su Sistema de Administración de Riesgos de Mercado – SARM, cuenta con políticas, métricas, límites y controles específicos para la gestión del riesgo de mercado al que se encuentran expuestos los portafolios de las mesas de Trading y la gestión de activos y pasivos (Asset and Liability Management – ALM).

Entre las principales medidas con las que cuenta el Banco se encuentran el VaR Regulatorio, el VaR Interno, mediciones en condiciones de estrés y evaluaciones retrospectivas de los modelos internos. Todo lo anterior, bajo un esquema de límites

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

internos y regulatorios que son evaluados y aprobados periódicamente por la Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco.

La valoración de los portafolios de Trading y ALM se realiza diariamente a partir de los insumos y metodologías de valoración dados por el proveedor de precios oficial del Banco – INFOVALMER. Para ello se tiene procesos diarios de validación para garantizar la correcta valoración en el aplicativo. Para mayor descripción, ver nota de Valor Razonable y Derivados.

El cálculo y gestión de las diferentes métricas se realiza con una periodicidad diaria, semanal y mensual, y cuando así lo requieran las condiciones del mercado. Las métricas aplican para todos los instrumentos financieros que hacen parte de los portafolios de Trading y ALM y que se encuentran expuestos a posibles pérdidas por variaciones en sus precios de acuerdo a su modelo de negocio.

A continuación se muestra un resumen de la información cuantitativa de las principales métricas nombradas anteriormente.

- 1. VaR regulatorio:** El Banco utiliza el cálculo del VaR Regulatorio para el portafolio de inversiones, de acuerdo a los lineamientos del Modelo Estándar establecido por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXI “Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado” y según la metodología establecida en el Anexo 1. Este procedimiento es realizado por la Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez con una periodicidad diaria y mensual con el cierre de los estados financieros separados. Se compone de cuatro elementos que son calculados de forma separada y se muestran los resultados a continuación:

| Criterios VaR | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|-------------------------------|--|--|
| Tasa de interés | \$ 63.483 | 42.236 |
| Tasa de cambio | 1.215 | 2.491 |
| Precio de acciones | 21.313 | 17.711 |
| Fondos de inversión colectiva | - | 294 |
| VaR total del Banco | 86.011 | 62.732 |

| | Promedio Dic16- Dic15 | Máximo Dic16- Dic15 | Mínimo Dic16- Dic15 |
|---------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Tasa de Interés | \$ 58.136 | 74.578 | 42.236 |
| Tasa de Cambio | 2.227 | 7.980 | 305 |
| Precio de acciones | 17.442 | 21.313 | 15.737 |
| Carteras colectivas | 154 | 817 | - |
| VaR total del Banco | 77.959 | 93.765 | 62.733 |

- 2. VaR interno:** Utilizando la metodología de simulación histórica, se calcula diariamente el VaR Interno para la mesa de Trading a partir de la información correspondiente a las variaciones y la volatilidad del mercado de cada uno de los factores. Con base a los insumos descritos se obtiene el resultado de las posiciones de cierre de haberse mantenido durante los últimos 300 días. Teniendo en cuenta que el nivel de confianza

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

es del noventa y nueve por ciento (99%), el cuarto peor resultado corresponde a la estimación de VaR Interno.

Se destaca que durante el año evaluado se dio cumplimiento a los límites de consumo de VaR establecidos:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 | | |
|---------------------|--|--|------------------------------------|--|
| Tasa de interés | \$ 110 | 52 | | |
| Tasa de cambio | 346 | 120 | | |
| VaR total del Banco | 345 | 172 | | |
| | Promedio Dic16- Dic15 | Máximo Dic16- Dic15 | Mínimo Dic16- Dic15 | |
| Tasa de Interés | \$ 277 | 1.623 | 10 | |
| Tasa de Cambio | 402 | 1.423 | 38 | |
| VaR total del Banco | 494 | 1.562 | 63 | |

Durante el año se destaca una estabilidad en la exposición al riesgo de tasa de cambio, esto como consecuencia una estrategia prudencial de la mesa de Trading en FX, dada la alta volatilidad de la moneda local frente al dólar. La posición neta promedio de la mesa de Trading cerró en USD\$ 5.2 millones al corte de diciembre de 2016.

En cuanto a riesgo a tasa de interés del portafolio no se presentaron en general variaciones significativas durante el año, solo algunas operaciones puntuales por encima de la posición promedio del portafolio como respuesta a oportunidad del mercado. Esto en línea con la estrategia de la mesa de Trading que a lo largo del periodo analizado mantuvo posiciones promedio netas en títulos de Gobierno de COP\$ 9.900 millones.

c. Riesgo de liquidez

En desarrollo de las operaciones realizadas, la entidad se expone al Riesgo de Liquidez como consecuencia de no poder cumplir de manera plena, oportuna, eficiente y a precios razonables con las obligaciones financieras que se derivan de sus compromisos, debido a la insuficiencia de recursos líquidos disponibles para ello y/o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Con el fin de garantizar el adecuado control de la exposición a Riesgo de Liquidez de la entidad y proporcionar un ambiente adecuado para la gestión de la liquidez, el Banco tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL mediante el cual se identifica, mide, controla y monitorea eficazmente este riesgo, el cual se encuentra aprobado por el comité ALCO y la Junta Directiva y es de su constante

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

seguimiento mensual a través de informes sobre la exposición de riesgo y los límites aprobados. El Comité ALCO se reúne semanalmente con el objeto de hacer seguimiento a la exposición al Riesgo de Liquidez a nivel de la Alta Dirección.

Las políticas se encuentran alineadas a los principios que gobiernan la administración de riesgos de *The Bank of Nova Scotia (BNS)*, dan cumplimiento a los mandatos de la regulación local y se encuentra en permanente revisión y actualización con el fin de garantizar la vigencia y oportunidad de su contenido para la adecuada gestión y toma de decisiones.

- 1. Vencimientos contractuales:** En el siguiente cuadro se muestran los flujos de Pasivos financieros que no son derivados proyectados al vencimiento a corte del 31 de diciembre de 2016.

| | <u>1 Mes</u> | <u>1 - 3 Meses</u> | <u>3 - 6 Meses</u> | <u>6 - 12 Meses</u> | <u>1 - 3 Años</u> | <u>3 - 5 Años</u> | <u>> 5 Años</u> |
|--|--------------|--------------------|--------------------|---------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Certificados | | | | | | | |
| Depósito a Término | \$1.143.555 | 1.540.269 | 1.627.819 | 1.912.393 | 2.355.895 | 10.228 | 106.131 |
| Bonos y Títulos en Circulación | - | - | - | - | - | 205.218 | 690.696 |
| Otros pasivos contractuales relevantes | \$8.735.787 | 223.546 | 213.204 | 229.172 | 864.627 | 594.520 | 229.011 |

- 2. Medición Regulatoria IRL:** Durante el año 2016 y 2015, el Banco dio cumplimiento a los límites establecidos por la regulación en términos del IRL positivo a 7 y 30 días, manteniendo niveles de activos líquidos de alta calidad por encima del límite regulatorio (99.5%).

Se destaca el incremento del indicador a 30 días (IRLr), producto del fortalecimiento continuo de la gestión de la liquidez del Banco a nivel de portafolios estructurales, activos líquidos de alta calidad y la estructura de fondeo de la entidad.

A continuación se muestra el resultado comparativo del IRLr.

| | <u>31 de diciembre de 2016</u> | <u>31 de diciembre de 2015</u> | |
|---------|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| 7 días | 2,300% | 1,542% | |
| 30 días | 450% | 406% | |
| | <u>Promedio Dic/15 - Dic/16</u> | <u>Máximo Dic/15 - Dic/16</u> | <u>Mínimo Dic/15 - Dic/16</u> |
| 7 días | 1,823% | 3,384% | 1,074% |
| 30 días | 517% | 666% | 399% |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

- 3. Instrumentos derivados:** El Banco está expuesto a un riesgo de liquidez en relación con el uso de instrumentos derivados para satisfacer las necesidades de sus clientes, generar ingresos derivados de actividades de negociación, administrar los riesgos del mercado y crediticio que se originan a partir de sus actividades de préstamo, financiamiento e inversión, y reducir su costo de capital. La nota 9 resume el perfil de vencimientos de los montos teóricos de los instrumentos derivados del Banco.

Los modelos internos y regulatorios de riesgo de liquidez reflejan las entradas y salidas por instrumentos derivados a través de las proyecciones de flujo de cada, con lo cual están considerados dentro de los límites definidos y la gestión de la liquidez.

El Banco mantiene la implementación de mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, para las posiciones del libro bancario y del libro de tesorería, sean del balance o por fuera de él.

Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle en pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el Banco.

| | 31 de diciembre de 2016 | | |
|---|--------------------------------|---|--|
| | Millones de dólares | Otras monedas expresadas en millones de dólares americanos | Total millones de pesos colombianos |
| Activos en moneda extranjera | | | |
| Efectivo y equivalentes del efectivo | \$ 22 | 2 | 73.200 |
| Inversiones en instrumentos de subsidiarias | 36 | - | 107.795 |
| Cartera de crédito | 700 | - | 2.101.995 |
| Otras cuentas por cobrar | 4 | - | 13.024 |
| | 762 | 2 | 2.296.014 |
| Pasivos en moneda extranjera | | | |
| Depósitos de clientes | 19 | 1 | 59.195 |
| Obligaciones con entidades de redescuento | 25 | - | 75.945 |
| Financiaciones | 673 | - | 2.018.510 |
| Cuentas por pagar | 2 | - | 6.252 |
| | 719 | 1 | 2.159.902 |
| Posición neta activa (pasiva) en moneda extranjera | \$ 43 | 1 | 136.112 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2015

| | Millones de dólares | Otras monedas expresadas en millones de dólares americanos | Total millones de pesos colombianos |
|---|------------------------------------|---|--|
| Activos en moneda extranjera | | | |
| Efectivo y equivalentes del efectivo | \$ 26 | 1 | 87.613 |
| Inversiones en instrumentos de subsidiarias | 34 | - | 108.098 |
| Cartera de crédito | 559 | - | 1.761.826 |
| Otras cuentas por cobrar | 7 | - | 20.202 |
| | 626 | 1 | 1.977.739 |
| Pasivos en moneda extranjera | | | |
| Depósitos de clientes | 28 | 1 | 91.030 |
| Obligaciones con entidades de redescuento | 24 | - | 74.930 |
| Financiaciones | 560 | - | 1.761.080 |
| | 612 | 1 | 1.927.040 |
| Posición neta activa (pasiva) en moneda extranjera | \$ 14 | - | 50.699 |

El Banco tiene una inversión en la subsidiaria Banco Caymán Inc., en el extranjero, cuyos activos netos son expuestos a riesgo de conversión de sus estados financieros para propósitos de consolidación. La exposición que surge de los activos netos de esta inversión es cubierta por el Banco por operaciones forwards en moneda extranjera.

Si el valor del dólar frente al peso hubiera aumentado en \$10 pesos colombianos por US\$1 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, sería un incremento en activos de \$4.168 y \$7.809 y en pasivos de \$6.407y \$9.715, respectivamente.

d. Sistema Administración de Riesgo Operativo (SARO)

Las políticas, y metodologías en las cuales el Banco enmarca la administración del riesgo operativo se encuentran consignadas en el Manual SARO, el cual sigue las bases y lineamientos exigidos por la Superintendencia Financiera para el desarrollo de un sistema de administración de riesgo operativo según Circular Externa 041 de 29 de junio de 2009, igualmente acoge las políticas para la implementación y sostenimiento del Sistema de Control Interno, establecidas en la Circular Externa 014 de 2009.

Para la efectiva administración del Riesgo Operativo en el Banco, se tienen establecidos parámetros de medición propios, acordes con la estructura, tamaño, objeto social y procesos de la compañía. De igual forma la gestión del riesgo operativo en el Banco se alinea con los principios desarrollados por el Comité de Basilea que reflejan las mejores prácticas para la Administración del Riesgo Operativo.

Durante el período enero – diciembre de 2016 esta metodología se vio complementada con implementación del marco de Gestión de Riesgo Operativo de Bank of Nova Scotia

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

y la metodología de RCA (risk criteria assesment) de acuerdo al cronograma de trabajo autorizado por Junta Directiva.

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas en torno al sistema de Administración del Riesgo Operativo durante éste período (enero - diciembre de 2016). Es de aclarar que no se presentaron cambios en la norma referente a la Administración de Riesgo Operativo:

Identificación, medición, y monitoreo de riesgos operativos: A través del Comité RADAR se realizó seguimiento a cada uno de los riesgos que según información de la Gerencia requería de especial atención, verificando el cumplimiento de los planes de acción requeridos.

Aplicativo VIGIA: Base de datos de eventos de riesgo operativo: Diariamente y en línea los diferentes usuarios reportaron los eventos de riesgo presentados en cada una de las dependencias. Al 31 de diciembre de 2016 se encontraban registrados 40.778 eventos así:

| | |
|----------------|--------|
| Eventos Tipo A | 39.680 |
| Eventos Tipo B | 68 |
| Eventos Tipo C | 1.030 |

Visitas órganos de supervisión: Se atendieron los requerimientos presentados por las delegaciones de organismos de control quienes realizaron visitas con resultados satisfactorios.

Participación en reuniones y envío de reportes: A corte del 31 de diciembre de 2016, la Unidad de Riesgo Operativo participó en las teleconferencias a nivel global donde se compartieron temas de relevancia para la Gerencia, así como las iniciativas de Bank of Nova Scotia. Mensualmente se enviaron a área de Servicios Compartidos los informes de pérdidas, informe que detalla todos los eventos de riesgo operativo relevantes que afectan el desempeño de la entidad, trimestralmente como es solicitado se envía al área de Riesgo Operacional Global el reporte de eventos de riesgo operativo que se han materializado superiores a USD\$10.000.

e. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, el Banco cuenta con políticas y procedimientos que desarrollan un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual atiende e incorpora las características de la entidad y de su casa Matriz (Bank of Nova Scotia, Scotiabank) así como las mejores prácticas y recomendaciones internacionales, en especial aquellas emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI.

Los aspectos más importantes de la gestión de este sistema de administración de riesgo se detallan a continuación:

Perfil de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El perfil de Riesgo Residual de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) del Banco se ha comportado dentro de los niveles de aceptación aprobados por

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

la Junta Directiva; esto teniendo en cuenta que no se presentaron situaciones que hayan afectado el normal desempeño del SARLAFT. Para la determinación de este perfil se llevaron a cabo evaluaciones de controles y se tuvieron en cuenta los resultados de las revisiones adelantadas por los órganos de control y del seguimiento de operaciones.

Políticas y procedimientos

En respuesta a las recomendaciones de los Órganos de Control y la Casa Matriz y a los cambios en el contexto normativo, se realizaron actualizaciones al Manual SARLAFT referentes a los procesos de conocimiento de cliente, política documental aplicable al procedimiento general de vinculación de clientes de régimen de excepciones, programas de sanciones. Los cambios implementados fueron comunicados oportunamente a toda la entidad previa aprobación de la Junta Directiva.

Detección de operaciones inusuales y sospechosas

Durante el transcurso del año, se siguió fortaleciendo los recursos dedicados al monitoreo de operaciones, se hicieron ajustes a las herramientas de monitoreo empleadas, y se recordó el compromiso a los funcionarios de reportar operaciones y situaciones inusuales a través del Buzón SARLAFT (buzonsarlaft@colpatria.com).

Capacitación

En cumplimiento del plan de capacitación se desarrollaron diferentes actividades dirigidas a funcionarios y terceros con el fin de generar conciencia y precisar las funciones y responsabilidades con relación a la prevención y control del riesgo de SARLAFT. Estas actividades de capacitación se apoyaron de diferentes metodologías (virtual, presencial, boletines, entre otras) y fueron desarrolladas según el grupo objetivo. En el mencionado plan de capacitación se destacaron las siguientes actividades:

- Ciclo de Capacitación Virtual de Cumplimiento compuesto por 4 cursos: Escenarios para la prevención del lavado de dinero, comprendiendo las sanciones globales, transacciones transfronterizas y manejo de clientes de alto riesgo.
- Campaña de comunicación interna “**Pasar del Dicho al Hecho**”. En el marco de la celebración del día nacional de la prevención del lavado de activos, el Banco se encuentra participando con esta campaña en el concurso “Acabemos con este Negocio”, el cual busca elegir las mejores piezas de comunicación en prevención frente al lavado de activos. Esta campaña pretende sensibilizar a toda la comunidad del Banco Colpatria para que se comprometa a realizar algún cambio a nivel personal que ayude a la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Adicional con el mensaje de cambio se incentiva a la Donación de útiles escolares, juegos didácticos o elementos deportivos que serán entregados a los 250 niños víctimas de desplazamiento de la Fundación Formemos, que ayudará a nuestros niños Colombianos más desfavorecidos para educarlos y que no caigan en estos delitos que tanto daño le hacen al país

Reportes externos y requerimientos de autoridades

Se cumplió con el envío oportuno de los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, y de igual forma se atendieron todos los requerimientos de las demás autoridades competentes (Fiscalía, Policía, Superintendencia Financiera, etc.)

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

f. **Administración del capital**

Gestión del capital: La política del Banco es mantener una base robusta de capital para mantener la confianza de sus inversionistas, acreedores y mercado en general; así como también sostener el futuro desarrollo del negocio. El impacto del nivel de capital en el retorno a los accionistas también está reconocido y se busca mantener un balance entre los retornos altos y las ventajas y seguridad que ofrece una posición de capital robusta capaz de absorber pérdidas no esperadas.

El Banco realiza el seguimiento permanente de los diferentes riesgos de mercado a los que se ven expuestas sus posiciones dentro y fuera del estado separado de situación financiera, incluyendo el riesgo de tasa de interés y mantiene informados a la alta gerencia, la Junta Directiva y Bank of Nova Scotia, la casa matriz.

El nivel de solvencia regulatorio del Banco consiste en los siguientes elementos:

- Capital Tier 1: (CET1 por sus siglas en inglés) que incluye capital de acciones ordinarias, las reservas y otros ajustes regulatorios.
- Capital Tier 2 que incluye obligaciones subordinadas calificadas, las utilidades, la provisión general de cartera y otros ajustes regulatorios.

Así mismo, el Banco cumple con los mínimos regulatorios impuestos por la Superintendencia Financiera tanto en el nivel total de solvencia (9,00%) como en el mínimo de solvencia básica (4,50%), manteniendo niveles de solvencia históricos alrededor del 11,49% y de solvencia básica del 7%; de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.1.1.2 y 2.1.1.3, respectivamente, del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1771 de 2012 y Decreto 1648 de 2014. El ente regulador define estos límites de solvencia teniendo en cuenta la relación entre las necesidades de recursos de capital con respecto a los recursos de capital de cada banco, instaurando una guía de capital individual para cada uno.

Asignación de capital: La política de gestión y control de los riesgos financieros es fijada directamente por la alta gerencia del Banco, analizada y aprobada por la Junta Directiva, y divulgada apropiadamente por el Banco. La política de riesgo es revisada y actualizada dentro del proceso de revisión anual y puesta en marcha para el siguiente año de operación. De esta forma, fueron adoptadas las recomendaciones y mejores prácticas de Bank of Nova Scotia el fin de fortalecer el capital.

La alta gerencia monitorea su base de capital basándose en los niveles de capital regulatorios. La asignación de capital entre operaciones específicas y actividades es, en su gran mayoría, dirigida por optimización del retorno recibido por la asignación del capital. El monto de capital asignado a cada operación o actividad se basa en principio en los requerimientos regulatorios de capital, sin embargo estos requerimientos no siempre reflejan el grado variable de riesgo asociado a algunas actividades. En estos casos, los requerimientos de capital son utilizados para reflejar los distintos perfiles de riesgo. El proceso de asignación de capital a operaciones específicas y actividades es asumido independientemente de los responsables de las operaciones y actividades por las áreas de riesgo y crédito del Banco y es sujeto de revisión por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Si bien la asignación de capital está basada en la optimización del retorno recibido, existen distintas bases usadas para la toma de decisiones. En este orden de ideas, también se tienen en cuenta las sinergias que puedan llegar a existir entre operaciones y actividades, la disponibilidad de personal y otros recursos y la adecuación de estas actividades con los objetivos de largo plazo del Banco. Finalmente, las políticas del Banco con respecto a la gestión del capital son revisadas periódicamente por la Junta de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la relación de solvencia del Banco fue del 11,42% y 11,32%, respectivamente. Adicionalmente el patrimonio técnico a las mismas fechas de corte fue de \$2.474.174 y \$2.220.120, respectivamente.

El patrimonio técnico se compone de la siguiente forma:

| | <u>Ponderación</u> | <u>31 de diciembre de 2016</u> | <u>31 de diciembre de 2015</u> |
|---|--------------------|--|--|
| Capital Nivel 1 – Patrimonio básico | | | |
| Ordinario | | | |
| Valor de las acciones ordinarias suscritas y pagadas | 100% | \$ 233.886 | 233.886 |
| Prima en colocación de acciones | 100% | 133 | 133 |
| Apropiación de utilidades líquidas (Reservas) | 100% | 1.289.818 | 1.115.484 |
| Deducciones | | | |
| Valor de los activos intangibles registrados a partir del 23 de agosto de 2012 | | (49.090) | - |
| Valor de las inversiones de capital, instrumentos de deuda subordinada | 100% | (9.594) | (9.875) |
| | | <u>1.465.153</u> | <u>1.339.628</u> |
| Capital Nivel 2 – Patrimonio Adicional | | | |
| Bonos - Valor de las obligaciones dinerarias subordinadas efectivamente autorizadas, colocadas y pagadas | 100% | 784.000 | 699.120 |
| Reserva fiscal a la que hace referencia el Decreto 2336 de 1995 | 50% | 723 | 829 |
| Ganancia del ejercicio | 60% | 195.643 | 174.164 |
| Provisión general | 100% | 35.279 | 29.846 |
| Utilidades del ejercicio anterior | 60% | - | 170 |
| Desvalorización en las inversiones | 100% | 181 | 219 |
| Deducciones | | | |
| Pérdidas acumuladas no realizadas en títulos de deuda disponible para la venta | 100% | (4.212) | (21.088) |
| Valorizaciones en las inversiones clasificadas como disponibles para la venta en títulos participativos de baja mínima o ninguna bursatilidad | 30% | (2.593) | (2.768) |
| | | <u>1.009.021</u> | <u>880.492</u> |
| Total Patrimonio Técnico | | <u>\$ 2.474.174</u> | <u>2.220.120</u> |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|---|--|--|
| Moneda legal: | | |
| Caja | \$ 213.097 | 164.442 |
| Banco de la República | 1.077.393 | 804.884 |
| Bancos y otras entidades financieras | 16.784 | 360 |
| Canje | 27 | 377 |
| Remesas en tránsito - cheques país | 27 | 4 |
| Subtotal moneda legal | 1.307.328 | 970.067 |
| Moneda extranjera: | | |
| Caja | 1.103 | 1.040 |
| Bancos y otras entidades financieras | 72.129 | 86.572 |
| Subtotal moneda extranjera | 73.232 | 87.612 |
| Fondos interbancarios ordinarios | - | 110.061 |
| Total efectivo y equivalentes del efectivo | \$ 1.380.560 | 1.167.740 |

Los depósitos en cuentas del Banco de la República pueden ser utilizados en su totalidad (100%), como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República. El cálculo de la proporcionalidad en la disposición de éstos, se realiza sobre las captaciones sujetas a encaje.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el encaje legal en Colombia es del 11% para depósitos en cuentas corrientes y ahorros y del 4,5% para certificados de depósito inferiores a 18 meses y 0% para mayores de 18 meses.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el encaje legal requerido para atender requerimientos de liquidez en depósitos en cuentas corrientes y ahorros es de \$8.362 y \$8.093, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el encaje legal requerido para atender requerimientos de liquidez de certificados de depósito inferiores a 18 meses es \$4.709 y \$2.923, respectivamente.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

8. Activos Financieros de Inversión

Un detalle de la cuenta es el siguiente:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|--|--|--|
| Inversiones negociables | | |
| Operaciones Simultáneas | \$ 177.244 | 188.810 |
| Títulos de deuda | | |
| Emitidos o garantizados por el Gobierno | | |
| Colombiano | 510.186 | 287.051 |
| Otras emisiones nacionales | - | 2.003 |
| Subtotal Inversiones Negociables –pasan | \$ 687.430 | 477.864 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| | <u>31 de diciembre de 2016</u> | <u>31 de diciembre de 2015</u> |
|--|--|--|
| Subtotal Inversiones Negociables –vienen | \$ 687.430 | 477.864 |
| Inversiones hasta el vencimiento | | |
| Títulos de deuda | | |
| Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano | - | 3.326 |
| Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras | 440.169 | 355.053 |
| Total Inversiones hasta el vencimiento | 440.169 | 358.379 |
| Inversiones disponibles para la venta | | |
| Títulos de deuda | | |
| Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano | 804.532 | 500.211 |
| Emisores Nacionales (1) | 48.642 | - |
| Instrumentos de patrimonio | | |
| Acciones corporativas en pesos (COP) | 18.058 | 21.964 |
| Deterioro | - | - |
| total Inversiones disponibles para la venta | 871.232 | 522.175 |
| Total activos financieros de inversión | \$ 1.998.831 | 1.358.418 |

- (1) La compañía Credibanco realizó un proceso de conversión a sociedad anónima emitiendo 9.031.409.637 acciones ordinarias a valor nominal de \$1 (un) peso cada una, según escritura pública número 4071 del 11 de noviembre de 2016 de la Notaría 24 de Bogotá. El Banco como parte de este proceso de conversión, recibió 637.198.522 acciones, (7,05% de participación).

Las acciones de Credibanco fueron valoradas por INFOVALMER al 31 de diciembre de 2016 estimando un precio de \$84,82 pesos por acción. Las variaciones posteriores en el valor razonable de esta inversión se reconocen en otro resultado integral.

El Banco reconoció esta inversión al valor razonable informado por INFOVALMER al 31 de diciembre ajustado con un descuento del 10% por riesgo de liquidez, con crédito al estado separado de resultado por \$48.642.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos financieros en títulos de deuda se encuentran garantizando operaciones repo y simultaneas por \$103.316 y \$44.766, respectivamente.

Reclasificaciones: De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Financiera en el literal a) del numeral 4.2 del Capítulo I-1 de la Circular Básica y Financiera, que dispone la clasificación de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables, el 6, 7 y 8 de julio de 2016 el Banco reclasificó y vendió TES por valor en libros de \$237.033 con un efecto

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

en el estado separado de resultados de \$ 7.718. Esta reclasificación se realizó considerando el numeral 3 del modelo de negocio, debido a que se presentaron cambios en las condiciones de mercado, en el cual las tasas de los TES cayeron hasta 200pb, estas operaciones fueron aprobadas previamente por el comité ALCO.

Bandas de tiempo de inversiones: El siguiente es el resumen de los activos financieros de inversión por fecha de vencimiento:

| | | 31 de diciembre de 2016 | | | | | | | |
|---|----|-------------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------------|-----------------------|---|-------------------|------------------|
| | | Hasta tres meses | | Más de tres meses y no más de un año | | Más de un año | | | |
| | | Hasta un mes | Más de un mes y no más de tres meses | Más de tres meses y no más de seis meses | Más de seis meses y no más de un año | Entre uno y tres años | Más de tres años y no más de cinco años | Más de cinco años | Total |
| Inversiones negociables | | | | | | | | | |
| Títulos de deuda | \$ | 177.244 | - | 534 | - | 395.090 | 111.126 | 3.436 | 687.430 |
| Inversiones hasta el vencimiento | | | | | | | | | |
| Títulos de deuda | | 108.054 | 18.098 | 76.562 | 202.344 | - | - | 35.111 | 440.169 |
| Inversiones disponible para la venta | | | | | | | | | |
| Títulos de deuda | | - | - | 92.187 | 35.482 | 361.545 | 145.229 | 218.731 | 853.174 |
| Instrumentos de patrimonio | | - | - | - | - | - | - | 18.058 | 18.058 |
| | \$ | <u>285.298</u> | <u>18.098</u> | <u>169.283</u> | <u>237.826</u> | <u>756.635</u> | <u>256.355</u> | <u>275.336</u> | <u>1.998.831</u> |
| | | 31 de diciembre de 2015 | | | | | | | |
| | | Hasta tres meses | | Más de tres meses y no más de un año | | Más de un año | | | |
| | | Hasta un mes | Más de un mes y no más de tres meses | Más de tres meses y no más de seis meses | Más de seis meses y no más de un año | Entre uno y tres años | Más de tres años y no más de cinco años | Más de cinco años | Total |
| Inversiones negociables | | | | | | | | | |
| Títulos de deuda | \$ | 188.810 | - | 515 | 40.955 | 113.572 | 126.963 | 7.049 | 477.864 |
| Inversiones hasta el vencimiento | | | | | | | | | |
| Títulos de deuda | | 122.791 | 18.083 | 52.143 | 115.597 | - | - | 49.765 | 358.379 |
| Inversiones disponible para la venta | | | | | | | | | |
| Títulos de deuda | | - | - | - | - | 140.017 | 294.353 | 65.841 | 500.211 |
| Instrumentos de patrimonio | | - | - | - | - | - | - | 21.964 | 21.964 |
| | \$ | <u>311.601</u> | <u>18.083</u> | <u>52.658</u> | <u>156.552</u> | <u>253.589</u> | <u>421.316</u> | <u>144.619</u> | <u>1.358.418</u> |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

9. Instrumentos Financieros Derivados

El detalle del valor razonable de instrumentos derivados es el siguiente:

| | Derivados activos | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------|------------------|------------------------------------|------------------|
| | 31 de diciembre de 2016 | | 31 de diciembre de 2015 | |
| | Negociación | Cobertura | Negociación | Cobertura |
| Contratos de tasa de interés | | | | |
| Swaps | \$ 23.505 | - | 3.701 | - |
| Contratos de divisas | | | | |
| Forward | 81.866 | 57 | 131.563 | 1.348 |
| Opciones adquiridas | - | - | 14.935 | - |
| Operaciones de contado | 5 | - | - | - |
| De monedas | 4.671 | - | 1 | - |
| De títulos | 221 | - | 5 | - |
| | \$ 110.268 | 57 | 150.205 | 1.348 |

| | Derivados pasivos | | |
|-------------------------------------|--|------------------|--|
| | 31 de diciembre de 2016 | | 31 de diciembre de 2015 |
| | Negociación | Cobertura | Negociación |
| Contratos de tasa de interés | | | |
| Swaps | \$ 17.046 | - | 1.016 |
| Contratos de divisas | | | |
| Forward | 63.518 | 147 | 139.586 |
| Opciones vendidas | - | - | 16.134 |
| Operaciones de contado | 81 | - | - |
| De monedas | 7.280 | - | 24 |
| Contratos de títulos | | | |
| Bond Forward | 1.442 | - | 693 |
| | \$ 89.367 | 147 | 157.453 |

Derivados de Negociación: El valor razonable de los instrumentos derivados tiene variaciones positivas o negativas como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

Derivados de Cobertura: Las actividades de cobertura del Banco admisibles para los fines de la contabilidad de coberturas consisten en cobertura de inversión neta en el exterior.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco realiza, a partir del 1 de enero de 2014, contabilidad de cobertura con instrumentos derivados forward USD/COP para su inversión en la filial en el exterior Colpatría Caymán, Inc.

El Banco realizó estas operaciones con el objetivo de cubrir el riesgo de cambio generado por la posición estructural de la subsidiaria.

El Banco registra en libros los derivados financieros de cobertura considerando que es una cobertura de una inversión neta. El efecto de conversión de los activos netos de la inversión junto con la porción eficaz del instrumento de cobertura se registra en otro resultado integral.

La Junta Directiva del Banco autorizó la designación como instrumentos de cobertura operaciones derivadas de forward USD/COP claramente identificables en la aplicación de la tesorería, para cubrir el riesgo de cambios por movimientos adversos del dólar respecto de los activos netos en la filial.

Los activos y pasivos en USD de dicha estrategia, son convertidos a la moneda funcional del Banco a la tasa representativa del mercado certificada diariamente por la Superintendencia Financiera generando un efecto de conversión. La parte de la ganancia o pérdida de los instrumentos de cobertura que se determina eficaz se reconoce en otro resultado integral.

El detalle de la partida cubierta y el derivado de cobertura es el siguiente:

| Partidas cubiertas: | <u>31 de diciembre de 2016</u> | <u>31 de diciembre de 2015</u> |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| Inversión en la subsidiaria Banco Cayman | USD\$ 27 | USD\$ 27 |
| Instrumentos de cobertura: | | |
| Forwards de venta | USD\$ 27 | USD\$ 27 |

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determinó una cobertura eficaz se registró en el otro resultado integral por valor de \$23.861 y \$32.214, respectivamente.

La variación en la fluctuación del peso colombiano frente al dólar americano se incluye a continuación:

| <u>Fecha</u> | <u>Valor de US 1</u> | <u>Variación</u> | <u>porcentaje</u> |
|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|
| 31 de diciembre de 2014 | 2.392,46 | - | - |
| 31 de diciembre de 2015 | 3.149,47 | 757,01 | 31,64% |
| 31 de diciembre de 2016 | 3.000,71 | (148,76) | (4,72%) |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

10. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad:

Cartera en moneda legal:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|--|--|--|
| Garantía admisible cartera comercial, microcrédito y de consumo | | |
| Vigente | \$ 4.534.563 | 4.770.971 |
| Vencida hasta 12 meses | 187.172 | 175.486 |
| Vencida mayor a 12 meses y menor o igual a 24 meses | 44.554 | 45.091 |
| Vencida más de 24 meses | 13.404 | 4.707 |
| | 4.779.693 | 4.996.255 |
| Otras garantías comerciales, microcrédito y de consumo | 9.230.912 | 8.367.719 |
| Vencida hasta 3 meses | 252.190 | 203.076 |
| Vencida más de 3 meses | 285.135 | 298.653 |
| | 9.768.237 | 8.869.448 |
| Cartera de vivienda: | | |
| Vigente y vencida hasta 2 meses | 3.300.025 | 2.831.498 |
| Vencida 2 meses hasta 5 meses | 90.319 | 60.547 |
| Vencida más de 5 meses y menor o igual a 6 meses | 12.378 | 10.567 |
| Vencida más de 6 meses y menor o igual a 18 meses | 57.265 | 40.483 |
| Vencida más de 18 meses y menor o igual a 30 meses | 14.839 | 13.188 |
| Vencida más de 30 meses | 15.580 | 15.361 |
| | 3.490.406 | 2.971.644 |
| Total cartera moneda legal | \$ 18.038.336 | 16.837.347 |
| Cartera en moneda extranjera: | | |
| Garantía admisible cartera comercial y de consumo: | | |
| Vigente | 376.934 | 126.769 |
| Vencida más de 31 días | 23.981 | 30.025 |
| | 400.915 | 156.794 |
| Otras garantías comercial y de consumo | | |
| Vigente | 1.700.523 | 1.594.838 |
| Vencida hasta 3 meses | - | 6.577 |
| Vencida más de 3 meses | 557 | 3.616 |
| | 1.701.080 | 1.605.031 |
| Total cartera moneda extranjera | 2.101.995 | 1.761.825 |
| Provisión individual de cartera | (1.220.380) | (1.086.669) |
| Provisión General de cartera. | (35.279) | (29.845) |
| Total cartera neta de provisiones | \$ 18.884.672 | 17.482.658 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Clasificación de la cartera según lo estipula la Superintendencia Financiera el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

La siguiente es la clasificación de la cartera:

Cartera de vivienda

31 de diciembre de 2016

| | <u>Saldo capital</u> | <u>Saldo intereses</u> | <u>Otros conceptos</u> | <u>Saldo garantías</u> | <u>Provisión capital</u> | <u>Provisión intereses</u> | <u>Provisión otros conceptos</u> |
|-----------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--|
| Categoría A | \$ 3.273.106 | 13.780 | 3.386 | 9.916.144 | 32.788 | 646 | 300 |
| Categoría B | 89.636 | 669 | 405 | 257.735 | 2.868 | 669 | 405 |
| Categoría C | 53.996 | 309 | 555 | 164.984 | 5.417 | 310 | 555 |
| Categoría D | 23.079 | 110 | 323 | 74.394 | 4.620 | 111 | 323 |
| Categoría E | 9.624 | 54 | 300 | 31.252 | 2.902 | 54 | 300 |
| Categoría E> 24 | 10.234 | 179 | 490 | 32.925 | 3.297 | 179 | 490 |
| Categoría E> 36 | 8.910 | 446 | 815 | 37.292 | 4.721 | 446 | 815 |
| | \$ 3.468.585 | 15.547 | 6.274 | 10.514.726 | 56.613 | 2.415 | 3.188 |

31 de diciembre de 2015

| | <u>Saldo capital</u> | <u>Saldo intereses</u> | <u>Otros conceptos</u> | <u>Saldo garantías</u> | <u>Provisión capital</u> | <u>Provisión intereses</u> | <u>Provisión otros conceptos</u> |
|-----------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--|
| Categoría A | \$ 2.811.000 | 10.615 | 2.973 | 8.514.351 | 28.172 | 681 | 308 |
| Categoría B | 62.520 | 353 | 294 | 189.695 | 2.003 | 353 | 293 |
| Categoría C | 39.154 | 150 | 427 | 136.027 | 3.932 | 150 | 427 |
| Categoría D | 13.988 | 108 | 262 | 49.106 | 2.807 | 108 | 262 |
| Categoría E | 9.347 | 128 | 289 | 31.020 | 2.820 | 128 | 289 |
| Categoría E> 24 | 8.818 | 416 | 482 | 34.241 | 2.655 | 416 | 482 |
| Categoría E> 36 | 9.246 | 441 | 633 | 32.824 | 4.244 | 441 | 633 |
| | \$ 2.954.073 | 12.211 | 5.360 | 8.987.264 | 46.633 | 2.277 | 2.694 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Microcrédito otras garantías

| 31 de diciembre de 2016 | | | | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| | <u>Saldo capital</u> | <u>Saldo intereses</u> | <u>Otros conceptos</u> | <u>Provisión capital</u> | <u>Provisión intereses</u> | <u>Provisión otros conceptos</u> |
| Categoría A | \$ 57.193 | 1.103 | 176 | 572 | 29 | 8 |
| Categoría B | 683 | 16 | 6 | 22 | 15 | 6 |
| Categoría C | 658 | 21 | 9 | 132 | 21 | 9 |
| Categoría D | 383 | 12 | 9 | 191 | 12 | 9 |
| Categoría E | 421 | 10 | 13 | 421 | 10 | 13 |
| | \$ 59.338 | 1.162 | 213 | 1.338 | 87 | 45 |

| 31 de diciembre de 2015 | | | | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| | <u>Saldo capital</u> | <u>Saldo intereses</u> | <u>Otros conceptos</u> | <u>Provisión capital</u> | <u>Provisión intereses</u> | <u>Provisión otros conceptos</u> |
| Categoría A | \$ 30.194 | 556 | 85 | 302 | 6 | 1 |
| Categoría B | 112 | 3 | 1 | 4 | - | - |
| Categoría C | 102 | 4 | 1 | 20 | 1 | - |
| Categoría D | 75 | 4 | 2 | 37 | 2 | 1 |
| Categoría E | 28 | 1 | 1 | 28 | 1 | 1 |
| | \$ 30.511 | 568 | 90 | 391 | 10 | 3 |

Comercial garantía idónea

| 31 de diciembre de 2016 | | | | | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| | <u>Saldo capital</u> | <u>Saldo intereses</u> | <u>Otros conceptos</u> | <u>Saldo garantías</u> | <u>Provisión capital</u> | <u>Provisión intereses</u> | <u>Provisión otros conceptos</u> |
| Categoría AA | \$ 2.492.613 | 23.989 | 376 | 11.624.501 | 45.743 | 603 | 23 |
| Categoría A | 204.423 | 12.331 | 130 | 517.064 | 6.002 | 395 | 6 |
| Categoría BB | 109.350 | 1.952 | 23 | 361.525 | 9.574 | 389 | 12 |
| Categoría B | 175.435 | 8.983 | 41 | 827.407 | 15.319 | 1.853 | 28 |
| Categoría CC | 121.071 | 11.466 | 25 | 236.705 | 17.495 | 2.759 | 24 |
| Incumplimiento | 194.748 | 8.164 | 408 | 1.019.899 | 142.866 | 7.978 | 394 |
| | \$ 3.297.640 | 66.885 | 1.003 | 14.587.101 | 236.999 | 13.977 | 487 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2015

| | <u>Saldo capital</u> | <u>Saldo intereses</u> | <u>Otros conceptos</u> | <u>Saldo garantías</u> | <u>Provisión capital</u> | <u>Provisión intereses</u> | <u>Provisión otros conceptos</u> |
|----------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Categoría AA | \$ 2.754.912 | 22.685 | 384 | 10.039.063 | 48.385 | 651 | 4.962 |
| Categoría A | 171.179 | 7.185 | 56 | 988.165 | 4.536 | 283 | 16 |
| Categoría BB | 192.524 | 5.392 | 23 | 329.040 | 18.078 | 696 | 11 |
| Categoría B | 86.777 | 2.188 | 24 | 646.328 | 8.080 | 1.333 | 15 |
| Categoría CC | 48.699 | 3.555 | 108 | 109.575 | 6.275 | 844 | 59 |
| Incumplimiento | 206.947 | 10.123 | 268 | 791.419 | 138.095 | 9.700 | 268 |
| \$ | 3.461.038 | 51.128 | 863 | 12.903.590 | 223.449 | 13.507 | 5.331 |

Comercial garantía idónea – Arrendamiento

31 de diciembre de 2016

| | <u>Saldo capital</u> | <u>Saldo intereses</u> | <u>Otros conceptos</u> | <u>Saldo garantías</u> | <u>Provisión capital</u> | <u>Provisión intereses</u> | <u>Provisión otros conceptos</u> |
|----------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Categoría AA | \$ 540.393 | 3.728 | 128 | 1.218.026 | 8.168 | 113 | 5 |
| Categoría A | 46.344 | 287 | 13 | 93.116 | 1.145 | 13 | 1 |
| Categoría BB | 13.758 | 248 | 12 | 27.459 | 903 | 62 | 7 |
| Categoría B | 23.515 | 370 | 15 | 35.545 | 5.660 | 122 | 10 |
| Categoría CC | 5.528 | 133 | 14 | 12.185 | 537 | 34 | 13 |
| Incumplimiento | 14.551 | 463 | 230 | 30.217 | 6.938 | 456 | 229 |
| \$ | 644.089 | 5.229 | 412 | 1.416.548 | 23.351 | 800 | 265 |

31 de diciembre de 2015

| | <u>Saldo capital</u> | <u>Saldo intereses</u> | <u>Otros conceptos</u> | <u>Saldo garantías</u> | <u>Provisión capital</u> | <u>Provisión intereses</u> | <u>Provisión otros conceptos</u> |
|----------------|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Categoría AA | \$ 450.439 | 2.252 | 171 | 969.341 | 7.063 | 69 | 4 |
| Categoría A | 40.397 | 189 | 19 | 65.769 | 970 | 7 | 1 |
| Categoría BB | 12.185 | 83 | 10 | 22.921 | 740 | 14 | 2 |
| Categoría B | 11.106 | 157 | 52 | 22.101 | 4.763 | 105 | 46 |
| Categoría CC | 2.675 | 32 | 4 | 6.847 | 312 | 19 | 4 |
| Incumplimiento | 14.284 | 232 | 202 | 25.835 | 8.068 | 232 | 202 |
| \$ | 531.086 | 2.945 | 458 | 1.112.814 | 21.916 | 446 | 259 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Comercial otras garantías

| | | 31 de diciembre de 2016 | | | | | |
|----------------|----|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--|
| | | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
| Categoría AA | \$ | 4.334.470 | 31.053 | 875 | 93.555 | 719 | 76 |
| Categoría A | | 140.335 | 3.399 | 27 | 5.339 | 222 | 12 |
| Categoría BB | | 233.661 | 4.948 | 255 | 27.617 | 633 | 35 |
| Categoría B | | 64.739 | 1.766 | 298 | 9.026 | 529 | 67 |
| Categoría CC | | 59.956 | 1.353 | 1.453 | 12.425 | 1.013 | 1.452 |
| Incumplimiento | | 147.129 | 3.748 | 671 | 134.354 | 3.728 | 669 |
| | \$ | 4.980.290 | 46.267 | 3.579 | 282.316 | 6.844 | 2.311 |

| | | 31 de diciembre de 2015 | | | | | |
|----------------|----|--------------------------------|----------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------------|--|
| | | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
| Categoría AA | \$ | 4.115.681 | 24.508 | 823 | 93.251 | 586 | 317 |
| Categoría A | | 161.573 | 1.648 | 10 | 5.663 | 69 | 3 |
| Categoría BB | | 97.027 | 841 | 9 | 11.777 | 129 | 4 |
| Categoría B | | 51.387 | 757 | 6 | 7.477 | 530 | 4 |
| Categoría CC | | 129.152 | 1.645 | 114 | 25.654 | 791 | 29 |
| Incumplimiento | | 119.565 | 4.617 | 849 | 108.706 | 4.551 | 847 |
| | \$ | 4.674.385 | 34.016 | 1.811 | 252.528 | 6.656 | 1.204 |

Los saldos de la cartera comercial contienen la cartera de la Agencia Panamá. Los cuales están detallados de la siguiente manera:

| | | 31 de diciembre de 2016 | | | |
|-----------------|---------------------|--------------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| Segmento | Calificación | Saldo capital | Saldo intereses | Provisión capital | Provisión intereses |
| Comercial | AA | 3.902 | 11 | 458 | 1 |
| | | \$ 3.902 | 11 | 458 | 1 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

| Segmento | Calificación | 31 de diciembre de 2015 | | | |
|-----------|--------------|-------------------------|-----------------|-------------------|---------------------|
| | | Saldo capital | Saldo intereses | Provisión capital | Provisión intereses |
| Comercial | A | \$ 24.566 | 119 | 447 | 2 |
| Comercial | AA | 6.201 | 54 | 226 | 2 |
| | | \$ 30.767 | 173 | 673 | 4 |

Consumo garantía idónea

| | 31 de diciembre de 2016 | | | | | | |
|----------------|-------------------------|-----------------|-----------------|------------------|-------------------|---------------------|---------------------------|
| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros Conceptos | Saldo garantías | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
| Categoría AA | \$ 995.665 | 4.774 | 1.451 | 3.192.554 | 17.473 | 176 | 52 |
| Categoría A | 74.681 | 552 | 169 | 245.710 | 3.360 | 79 | 37 |
| Categoría BB | 18.288 | 209 | 57 | 59.425 | 1.656 | 69 | 27 |
| Categoría B | 15.754 | 133 | 72 | 55.394 | 1.755 | 114 | 68 |
| Categoría CC | 7.768 | 16 | 41 | 21.976 | 1.526 | 7 | 39 |
| Incumplimiento | 44.858 | 495 | 367 | 145.723 | 28.184 | 491 | 366 |
| | \$ 1.157.014 | 6.179 | 2.157 | 3.720.782 | 53.954 | 936 | 589 |

| | 31 de diciembre de 2015 | | | | | | |
|----------------|-------------------------|-----------------|-----------------|------------------|-------------------|---------------------|---------------------------|
| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros Conceptos | Saldo garantías | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
| Categoría AA | \$ 958.948 | 4.293 | 1.427 | 2.869.207 | 16.697 | 166 | 51 |
| Categoría A | 72.766 | 531 | 142 | 225.611 | 2.825 | 73 | 28 |
| Categoría BB | 12.882 | 130 | 44 | 41.898 | 1.141 | 30 | 19 |
| Categoría B | 14.279 | 166 | 70 | 39.395 | 1.598 | 110 | 63 |
| Categoría CC | 6.773 | 5 | 33 | 18.401 | 1.367 | 3 | 32 |
| Incumplimiento | 32.459 | 219 | 364 | 104.795 | 20.856 | 215 | 328 |
| | \$ 1.098.107 | 5.344 | 2.080 | 3.299.307 | 44.484 | 597 | 521 |

- (1) El Banco el 11 de junio de 2015 reclasificó 5.001 créditos a cartera de consumo por valor de \$649.153, por corresponder a créditos, otorgados a personas naturales, que se encontraban garantizados con hipotecas y cuya destinación era diferente de financiación para la compra de vivienda nueva o usada o para la construcción de vivienda individual. Estos créditos se clasificaban como cartera comercial hipotecaria. La reclasificación tuvo un impacto de menores provisiones por \$10.399.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Consumo otras garantías

| 31 de diciembre de 2016 | | | | | | |
|-------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|-------------------|---------------------|---------------------------|
| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros Conceptos | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
| Categoría AA | \$ 5.314.836 | 57.088 | 24.680 | 165.200 | 2.061 | 7.065 |
| Categoría A | 314.134 | 5.135 | 1.701 | 24.681 | 805 | 408 |
| Categoría BB | 219.513 | 3.083 | 1.690 | 33.377 | 1.057 | 987 |
| Categoría B | 118.397 | 3.835 | 1.245 | 21.679 | 3.399 | 1.118 |
| Categoría CC | 26.767 | 475 | 235 | 6.631 | 392 | 215 |
| Incumplimiento | 271.843 | 10.612 | 3.199 | 251.018 | 10.582 | 3.190 |
| | \$ 6.265.490 | 80.228 | 32.750 | 502.586 | 18.296 | 12.983 |

| 31 de diciembre de 2015 | | | | | | |
|-------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|-------------------|---------------------|---------------------------|
| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros Conceptos | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos |
| Categoría AA | \$ 4.741.458 | 45.670 | 19.039 | 148.024 | 1.633 | 4.145 |
| Categoría A | 325.333 | 4.534 | 1.438 | 25.276 | 592 | 324 |
| Categoría BB | 199.681 | 2.548 | 1.242 | 30.457 | 823 | 733 |
| Categoría B | 107.223 | 2.827 | 997 | 19.619 | 2.456 | 852 |
| Categoría CC | 26.188 | 366 | 200 | 6.480 | 256 | 168 |
| Incumplimiento | 243.440 | 8.387 | 2.527 | 211.442 | 8.053 | 2.430 |
| | \$ 5.643.323 | 64.332 | 25.443 | 441.298 | 13.813 | 8.652 |

A continuación se muestra el resumen por segmento:

| 31 de diciembre de 2016 | | | | | | | | |
|-------------------------|----------------------|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------------|------------------|
| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Total Cartera | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos | Total Provisión |
| Vivienda | \$ 3.468.585 | 15.547 | 6.274 | 3.490.406 | 56.613 | 2.415 | 3.188 | 62.216 |
| Microcrédito | 59.338 | 1.162 | 213 | 60.713 | 1.338 | 87 | 45 | 1.470 |
| Comercial | 8.922.019 | 118.381 | 4.994 | 9.045.394 | 542.666 | 21.621 | 3.063 | 567.350 |
| Consumo | 7.422.504 | 86.407 | 34.907 | 7.543.818 | 556.540 | 19.232 | 13.572 | 589.344 |
| | \$ 19.872.446 | 221.497 | 46.388 | 20.140.331 | 1.157.157 | 43.355 | 19.868 | 1.220.380 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2015

| | Saldo capital | Saldo intereses | Otros conceptos | Total Cartera | Provisión capital | Provisión intereses | Provisión otros conceptos | Total Provisión |
|--------------|----------------------|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------------|------------------|
| Vivienda | \$ 2.954.073 | 12.211 | 5.360 | 2.971.644 | 46.633 | 2.277 | 2.694 | 51.604 |
| Microcrédito | 30.511 | 568 | 90 | 31.169 | 391 | 10 | 3 | 404 |
| Comercial | 8.666.509 | 88.089 | 3.132 | 8.757.730 | 497.893 | 20.609 | 6.794 | 525.296 |
| Consumo | 6.741.430 | 69.676 | 27.523 | 6.838.629 | 485.782 | 14.410 | 9.173 | 509.365 |
| | \$ 18.392.523 | 170.544 | 36.105 | 18.599.172 | 1.030.699 | 37.306 | 18.664 | 1.086.669 |

Distribución de la cartera por zonas geográficas y sector económico: La cartera de crédito bruta se encuentra distribuida por las siguientes zonas y sectores económicos, así:

31 de diciembre de 2016

| Sector económico | Bogotá | Centro | Norte | Occidente | Oriente | Sur | Total general |
|---------------------------------------|---------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Actividades alojamiento | \$ 69.127 | 3.796 | 9.904 | 10.818 | 10.443 | 8.449 | 112.537 |
| Actividades artísticas | 114.526 | 1.394 | 6.451 | 11.659 | 964 | 2.424 | 137.418 |
| Actividades de hogares | 1.436 | 170 | 190 | 136 | 260 | 63 | 2.255 |
| Actividades extraterritoriales | 1.675 | 69 | 68 | 20 | 19 | 15 | 1.866 |
| Actividades financieras | 381.420 | 2.569 | 45.408 | 33.587 | 6.734 | 36.565 | 506.283 |
| Actividades inmobiliarias | 215.833 | 10.494 | 12.401 | 31.884 | 21.179 | 7.898 | 299.689 |
| Actividades profesionales | 779.500 | 48.762 | 116.512 | 155.076 | 82.595 | 79.206 | 1.261.651 |
| Actividades salud | 176.919 | 15.599 | 16.337 | 22.832 | 27.563 | 17.969 | 277.219 |
| Actividades servicios administrativos | 712.713 | 54.643 | 85.083 | 109.628 | 81.104 | 87.457 | 1.130.628 |
| Administración pública | 75.032 | 180 | 64.576 | 8.041 | 57.055 | 55.609 | 260.493 |
| Agricultura | 96.064 | 41.161 | 62.389 | 44.939 | 132.456 | 51.303 | 428.312 |
| Asalariados | 4.725.978 | 201.709 | 354.022 | 711.297 | 278.011 | 477.968 | 6.748.985 |
| Comercio al por mayor | 1.400.706 | 212.396 | 224.570 | 297.560 | 243.640 | 163.723 | 2.542.595 |
| Construcción | 829.637 | 37.883 | 148.968 | 163.565 | 107.512 | 64.318 | 1.351.883 |
| Enseñanza | 91.077 | 12.276 | 11.699 | 37.110 | 20.059 | 12.835 | 185.056 |
| Explotación de minas | 76.824 | 1.615 | 11.918 | 410 | 777 | 37.873 | 129.417 |
| Industrias manufactureras | 813.629 | 110.319 | 300.805 | 311.144 | 37.441 | 97.722 | 1.671.060 |
| Información comunicaciones | 284.813 | 1.793 | 18.383 | 9.416 | 9.766 | 9.771 | 333.942 |
| Otras actividades servicios | 112.470 | 2.772 | 20.562 | 12.114 | 5.774 | 29.314 | 183.006 |
| Rentistas de capital | 958.124 | 50.867 | 72.313 | 176.908 | 87.633 | 159.483 | 1.505.328 |
| Suministro agua | 6.358 | 2.518 | 42.522 | 1.199 | 7.461 | 17.136 | 77.194 |
| Suministro electricidad | 202.275 | 39 | 105.478 | 18.996 | 1.599 | 5.953 | 334.340 |
| Transporte almacenamiento | 362.766 | 21.429 | 54.017 | 45.034 | 52.865 | 123.063 | 659.174 |
| | \$12.488.902 | 834.453 | 1.784.576 | 2.213.373 | 1.272.910 | 1.546.117 | 20.140.331 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2015

| Sector económico | Bogotá | Centro | Norte | Occidente | Oriente | Sur | Total general |
|---------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Actividades alojamiento | \$ 33.617 | 2.582 | 4.593 | 7.109 | 9.945 | 10.326 | 68.172 |
| Actividades artísticas | 53.370 | 1.897 | 5.946 | 10.928 | 524 | 735 | 73.400 |
| Actividades de hogares | 518 | 134 | 84 | 146 | 173 | 79 | 1.134 |
| Actividades extraterritoriales | 4.766 | 8 | 47 | 4 | 31 | 42 | 4.898 |
| Actividades financieras | 379.321 | 2.809 | 39.497 | 32.150 | 7.597 | 38.467 | 499.841 |
| Actividades inmobiliarias | 207.699 | 12.326 | 4.254 | 23.211 | 15.308 | 8.699 | 271.497 |
| Actividades profesionales | 627.655 | 39.678 | 80.364 | 117.795 | 61.279 | 62.727 | 989.498 |
| Actividades salud | 158.099 | 13.298 | 13.979 | 17.397 | 14.224 | 16.720 | 233.717 |
| Actividades servicios administrativos | 697.239 | 41.485 | 95.790 | 128.872 | 64.694 | 88.692 | 1.116.772 |
| Administración pública | 53.840 | 599 | 73.081 | 9.656 | 46.238 | 36.972 | 220.386 |
| Agricultura | 102.771 | 27.061 | 69.466 | 62.400 | 87.430 | 42.499 | 391.627 |
| Asalariados | 4.636.957 | 195.768 | 258.958 | 642.728 | 269.265 | 433.231 | 6.436.907 |
| Comercio al por mayor | 1.368.360 | 165.103 | 173.171 | 266.268 | 198.947 | 123.137 | 2.294.986 |
| Construcción | 1.026.383 | 56.709 | 177.378 | 215.225 | 124.684 | 78.245 | 1.678.624 |
| Enseñanza | 58.407 | 9.824 | 8.781 | 30.094 | 21.380 | 12.881 | 141.367 |
| Explotación de minas | 100.028 | 1.549 | 15.790 | 2.475 | 2.441 | 39.525 | 161.808 |
| Industrias manufactureras | 819.454 | 90.529 | 304.538 | 426.243 | 29.219 | 90.152 | 1.760.135 |
| Información comunicaciones | 89.422 | 1.482 | 17.235 | 10.401 | 21.453 | 10.002 | 149.995 |
| Otras actividades servicios | 114.503 | 2.816 | 18.778 | 8.681 | 5.895 | 15.813 | 166.486 |
| Rentistas de capital | 567.472 | 39.429 | 56.726 | 120.581 | 63.385 | 105.136 | 952.729 |
| Suministro agua | 9.031 | 3.123 | 22.218 | 1.113 | 3.911 | 17.384 | 56.780 |
| Suministro electricidad | 241.525 | 63 | 89.808 | 3.867 | 226 | 5.111 | 340.600 |
| Transporte almacenamiento | 320.730 | 17.386 | 54.119 | 35.309 | 50.999 | 109.270 | 587.813 |
| | <u>\$11.671.167</u> | <u>725.658</u> | <u>1.584.601</u> | <u>2.172.653</u> | <u>1.099.248</u> | <u>1.345.845</u> | <u>18.599.172</u> |

Las zonas descritas anteriormente están compuestas cada una por las siguientes ciudades:

Centro: Pereira, Ibagué, Neiva, Manizales, Armenia y Cartago.

Norte: Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y Valledupar.

Occidente: Medellín, Montería y Sincelejo.

Oriente: Tunja, Sogamoso, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Cucuta y Barrancabermeja

Sur: Cali, Palmira, Pasto, Ipiales, Buga y Popayán.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

Cartera por unidad monetaria

| 31 de diciembre de 2016 | | | | | |
|--------------------------------|----|-------------------------|------------------------------|----------------|-------------------|
| Modalidades | | Moneda Legal | Moneda extranjera | UVR | Total |
| Comercial | \$ | 6.448.087 | 2.101.995 | 495.312 | 9.045.394 |
| Consumo | | 7.543.818 | - | - | 7.543.818 |
| Vivienda | | 3.126.899 | - | 363.507 | 3.490.406 |
| Microcrédito | | 60.713 | - | - | 60.713 |
| | \$ | 17.179.517 | 2.101.995 | 858.819 | 20.140.331 |

| 31 de diciembre de 2015 | | | | | |
|--------------------------------|----|-------------------------|------------------------------|----------------|-------------------|
| Modalidades | | Moneda legal | Moneda extranjera | UVR | Total |
| Comercial | \$ | 6.673.977 | 1.761.825 | 321.928 | 8.757.730 |
| Consumo | | 6.838.629 | - | - | 6.838.629 |
| Vivienda | | 2.650.370 | - | 321.274 | 2.971.644 |
| Microcrédito | | 31.169 | - | - | 31.169 |
| | \$ | 16.194.145 | 1.761.825 | 643.202 | 18.599.172 |

Cartera por periodo de maduración:

| Segmento | Hasta un mes | Más de un mes y no más de tres meses | Más de tres meses y no más de un año | Más de un año y no más de cinco años | Más de cinco años | Intereses | Total |
|--------------------------------|-------------------------|---|---|---|----------------------------------|------------------|-------------------|
| 31 de diciembre de 2016 | | | | | | | |
| Comercial | 1.935.095 | 1.031.456 | 1.942.318 | 3.373.536 | 639.617 | 123.372 | 9.045.394 |
| Consumo | 2.531.732 | 327.207 | 1.123.549 | 2.751.223 | 682.199 | 127.908 | 7.543.818 |
| Vivienda | 29.432 | 34.264 | 157.562 | 910.715 | 2.300.598 | 57.835 | 3.490.406 |
| Microcrédito | 2.240 | 4.159 | 19.454 | 33.485 | - | 1.375 | 60.713 |
| | 4.498.499 | 1.397.086 | 3.242.883 | 7.068.959 | 3.622.414 | 310.490 | 20.140.331 |
| 31 de diciembre de 2015 | | | | | | | |
| Comercial | \$1.772.650 | 1.650.452 | 1.590.820 | 2.901.550 | 756.216 | 86.042 | 8.757.730 |
| Consumo | 1.322.366 | 414.124 | 1.421.469 | 2.989.840 | 588.395 | 102.435 | 6.838.629 |
| Vivienda | 24.157 | 30.339 | 137.929 | 786.419 | 1.788.184 | 204.616 | 2.971.644 |
| Microcrédito | 790 | 1.722 | 8.323 | 19.676 | - | 658 | 31.169 |
| | \$3.119.963 | 2.096.637 | 3.158.541 | 6.697.485 | 3.132.795 | 393.751 | 18.599.172 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

El siguiente es el detalle de la cartera por tipo de tasa de interés:

| Segmento | 31 de diciembre de 2016 | | | 31 de diciembre de 2015 | | |
|--------------|-------------------------|------------------|-------------------|-------------------------|------------------|-------------------|
| | Tasa fija | Tasa variable | Total | Tasa fija | Tasa variable | Total |
| Comercial | \$1.733.515 | 7.311.879 | 9.045.394 | 1.778.042 | 6.979.688 | 8.757.730 |
| Consumo | 6.958.994 | 584.824 | 7.543.818 | 6.228.971 | 609.658 | 6.838.629 |
| Vivienda | 3.490.406 | - | 3.490.406 | 2.971.644 | - | 2.971.644 |
| Microcrédito | 60.713 | - | 60.713 | 31.169 | - | 31.169 |
| | \$12.243.628 | 7.896.703 | 20.140.331 | 11.009.826 | 7.589.346 | 18.599.172 |

Intereses generados por la cartera del Banco: El interés efectivo anual sobre saldos promedio mensuales que generó la cartera del Banco fue el siguiente:

- Créditos comerciales: Entre el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de 10,16% y 8,14%. respectivamente.
- Créditos de vivienda: Entre el 31 de diciembre de 2016 y fue de 10,85% y 10,32%. respectivamente. incluyendo la corrección monetaria.
- Cartera de consumo: Entre el 31 de diciembre de 2016 y fue de 18,11% y 18,33%. respectivamente.
- Tasas de colocación efectivo anual: Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco tenía publicadas las siguientes tasas de colocación para los diferentes tipos de cartera:
 - Créditos comerciales a 10,16% y 10,50% (tasa promedio de colocación), respectivamente.
 - Créditos de vivienda UVR más 8,90% efectivo anual y UVR más 6,48% efectivo anual o 13,50% y 12,30% efectivo anual para créditos en pesos, respectivamente.
 - Préstamos para vivienda de interés social UVR más 8,90% y UVR más 10,01% efectivo anual o 13,35% y 13,65% efectivo anual para créditos en pesos, respectivamente.
 - Créditos de consumo:

| | 31 de diciembre 2016 | 31 de diciembre 2015 |
|---------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| Tarjeta de crédito | 33,4% efectivo anual para compras | 28,76% efectivo anual para compras |
| Otros créditos de consumo | 27,84% efectivo anual | 28,84% efectivo anual |
| Cupo de crédito rotativo | 33,4% efectivo anual | 28,84% efectivo anual |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Evaluación y clasificación de cartera: En cumplimiento con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. El Banco realizó la calificación y evaluación de su cartera de consumo, comercial y de vivienda.

A partir de abril de 2010, el Banco dando cumplimiento a lo estipulado por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 035 y resolución 1450 incluidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera comenzó a contabilizar las provisiones contra cíclicas las cuales a 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendieron a \$154.623 y \$155.990, respectivamente.

Compras de cartera: Durante el 2016 el Banco realizó compras de cartera de vivienda por valor de \$6.690 a Titularizadora Colombiana por liquidación anticipada de la universalidad Pesos E-4, cartera castigada de consumo por valor de \$1.044 así: Grupo Consultor Andino por valor de \$23, Refinancia por \$113 y RF Encore por valor de \$907 y cartera de vehículo por valor de \$7.028 así: Expotaxi por valor de \$2.940 Fin Unión \$2.853 y Onest por \$1.234.

Durante el año 2015 el Banco realizó compras de cartera de consumo por valor de \$8.945 así: Cartera Finunión por valor de \$1.022 y Expo Taxi por valor de \$7.923, respectivamente.

Las cesiones de cartera realizadas por Titularizadora Colombiana S.A. al Banco en los años 2016 y 2015 fueron de \$588 y \$2.882 respectivamente.

Venta de cartera: En el mes de mayo de 2016 el Banco realizó venta de cartera castigada con saldo bruto de \$293.602 a Refinanciera S.A., la utilidad por esta operación fue de \$23.432. Durante el año 2015 el Banco realizó ventas de cartera castigada de consumo, Codensa y Tarjetas de Crédito a Refinancia S.A. por valor de \$410.779, la utilidad por estas operaciones fue de \$25.133 (ver nota 29)

Titularizaciones de cartera

El Banco ha realizado titularizaciones de cartera con el objetivo de tener un mecanismo alterno de fondeo para los créditos de vivienda mediante títulos del mercado de capitales, eliminación de riesgos y optimización de uso de capital. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentran vigentes las siguientes titularizaciones de cartera de vivienda con la Titularizadora Colombiana.

31 de diciembre de 2016

| Portafolio | Emisión | Fecha Emisión | Monto de la Titularización | Tasa de rendimiento | Saldo total a diciembre 2016 | Plazo de la titularización (años) |
|------------|-----------------|---------------|----------------------------|---------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| 190001 | Vis E-1 | 01/05/2002 | \$ 23.815 | 10,99% | \$235 | 15 |
| 190001 | No Vis E-1 | 01/05/2002 | 74.371 | 12,62% | 763 | 15 |
| 190003 | Vis E-5 | 11/11/2004 | 34.971 | 9,86% | - | 15 |
| 190003 | No Vis E-5 | 11/11/2004 | 50.276 | 11,56% | - | 15 |
| 190004 | Vis E-6 | 16/12/2004 | 15.777 | 10,23% | - | 15 |
| 190004 | No Vis E-6 | 16/12/2004 | 44.660 | 12,13% | - | 15 |
| 190005 | Vis E-7 | 21/09/2005 | 27.956 | 9,31% | - | 15 |
| 190005 | No Vis E-7 | 21/09/2005 | 122.239 | 11,45% | - | 15 |
| 190006 | Tips pesos E-1 | 27/12/2006 | 94.762 | 12,92% | - | 15 |
| 190007 | Tips pesos E-4 | 03/07/2007 | 88.866 | 12,97% | - | 15 |
| 190008 | Tips pesos E-6 | 07/04/2008 | 49.293 | 14,87% | 2.625 | 15 |
| 190009 | Tips pesos E-16 | 03/12/2010 | 222.757 | 13,71% | 25.726 | 20 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2015

| Portafolio | Emisión | Fecha Emisión | Monto de la Titularización | Tasa de rendimiento | Saldo total diciembre 2015 | Plazo de la titularización (años) |
|------------|-----------------|---------------|----------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------------------------|
| 190001 | Vis E-1 | 01/05/2002 | \$ 23.815 | 10,99% | \$319 | 15 |
| 190001 | No Vis E-1 | 01/05/2002 | 74.371 | 12,62% | 678 | 15 |
| 190003 | Vis E-5 | 11/11/2004 | 34.971 | 9,86% | - | 15 |
| 190003 | No Vis E-5 | 11/11/2004 | 50.276 | 11,56% | - | 15 |
| 190004 | Vis E-6 | 16/12/2004 | 15.777 | 10,23% | - | 15 |
| 190004 | No Vis E-6 | 16/12/2004 | 44.660 | 12,13% | - | 15 |
| 190005 | Vis E-7 | 21/09/2005 | 27.956 | 9,31% | - | 15 |
| 190005 | No Vis E-7 | 21/09/2005 | 122.239 | 11,45% | - | 15 |
| 190006 | Tips pesos E-1 | 27/12/2006 | 94.762 | 12,92% | - | 15 |
| 190007 | Tips pesos E-4 | 03/07/2007 | 88.866 | 12,97% | 7.329 | 15 |
| 190008 | Tips pesos E-6 | 07/04/2008 | 49.293 | 14,87% | 3.886 | 15 |
| 190009 | Tips pesos E-16 | 03/12/2010 | 222.757 | 13,71% | 35.027 | 20 |

Créditos reestructurados: Un detalle de los créditos reestructurados por tipo de cartera es el siguiente:

Comercial:

31 de diciembre de 2016

| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantías | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
|-------------|--------------------|-------------------|-------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|
| Categoría A | 34 | \$ 9.160 | 107 | 15.726 | 366 | 3 |
| Categoría B | 172 | 65.065 | 1.266 | 103.513 | 4.957 | 148 |
| Categoría C | 109 | 237.897 | 13.367 | 278.748 | 30.869 | 3.167 |
| Categoría D | 158 | 157.691 | 4.308 | 286.500 | 125.579 | 4.277 |
| Categoría E | 50 | 38.162 | 1.729 | 64.636 | 38.162 | 1.729 |
| | 523 | \$ 507.975 | 20.777 | 749.123 | 199.933 | 9.324 |

31 de diciembre de 2015

| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantías | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
|-------------|--------------------|-------------------|-------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|
| Categoría A | 56 | \$ 9.319 | 76 | 52.963 | 371 | 6 |
| Categoría B | 108 | 75.964 | 2.636 | 99.073 | 5.793 | 265 |
| Categoría C | 84 | 98.589 | 2.159 | 181.145 | 14.008 | 778 |
| Categoría D | 106 | 56.621 | 2.142 | 98.836 | 34.607 | 2.067 |
| Categoría E | 13 | 21.244 | 792 | 26.550 | 21.244 | 792 |
| | 367 | \$ 261.737 | 7.805 | 458.567 | 76.023 | 3.908 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Consumo:

| 31 de diciembre de 2016 | | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|
| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantías | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
| Categoría A | 36.177 | \$ 86.515 | 1.185 | 2.812 | 6.228 | 220 |
| Categoría B | 15.642 | 31.712 | 464 | 543 | 5.068 | 207 |
| Categoría C | 13.382 | 36.386 | 791 | 2.204 | 7.651 | 640 |
| Categoría D | 11.758 | 34.142 | 1.584 | 9.889 | 29.982 | 1.574 |
| Categoría E | 9.951 | 31.921 | 1.544 | 1.313 | 31.921 | 1.544 |
| | 86.910 | \$ 220.676 | 5.568 | 16.761 | 80.850 | 4.185 |

| 31 de diciembre de 2015 | | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|
| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantías | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
| Categoría A | 34.917 | \$ 79.501 | 1.069 | 3.623 | 5.755 | 127 |
| Categoría B | 15.062 | 29.172 | 377 | 451 | 4.688 | 98 |
| Categoría C | 13.772 | 34.760 | 592 | 2.961 | 7.261 | 362 |
| Categoría D | 17.775 | 51.927 | 1.621 | 1.288 | 44.755 | 1.544 |
| Categoría E | 323 | 743 | 92 | - | 743 | 91 |
| | 81.849 | \$ 196.103 | 3.751 | 8.323 | 63.202 | 2.222 |

Vivienda:

| 31 de diciembre de 2016 | | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------|-------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|
| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantías | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
| Categoría A | 653 | \$ 10.545 | 74 | 71.882 | 105 | 29 |
| Categoría B | 124 | 3.803 | 31 | 16.768 | 122 | 31 |
| Categoría C | 167 | 2.606 | 40 | 15.682 | 261 | 40 |
| Categoría D | 114 | 3.409 | 40 | 14.387 | 682 | 40 |
| Categoría E | 188 | 3.014 | 290 | 18.475 | 1.121 | 290 |
| | 1.246 | \$ 23.377 | 475 | 137.194 | 2.291 | 430 |

| 31 de diciembre de 2015 | | | | | | |
|-------------------------|--------------------|------------------|-------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|
| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantías | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
| Categoría A | 906 | \$ 12.127 | 83 | 89.136 | 121 | 34 |
| Categoría B | 157 | 3.519 | 30 | 16.808 | 113 | 30 |
| Categoría C | 163 | 2.059 | 34 | 14.159 | 207 | 34 |
| Categoría D | 109 | 2.200 | 57 | 11.416 | 441 | 57 |
| Categoría E | 223 | 3.518 | 362 | 21.308 | 1.189 | 362 |
| | 1.558 | \$ 23.423 | 566 | 152.827 | 2.071 | 517 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Microcrédito:

| 31 de diciembre de 2016 | | | | | | |
|--------------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantías | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
| Categoría A | 17 | \$ 242 | 4 | - | 2 | - |
| Categoría B | 9 | 94 | 1 | - | 3 | 1 |
| Categoría C | 6 | 53 | - | - | 11 | - |
| Categoría D | 6 | 89 | 1 | - | 44 | 1 |
| | 38 | \$ 478 | 6 | - | 60 | 2 |

| 31 de diciembre de 2015 | | | | | | |
|--------------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantías | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
| Categoría B | 2 | \$ 14 | - | - | - | - |

Los saldos de capital a cargo de personas que se encontraban en Ley 550 de 1999, se discriminan de la siguiente forma:

Comercial:

| 31 de diciembre de 2016 | | | | | | |
|--------------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------------------|
| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
| Categoría A | 3 | \$ 7.450 | 92 | - | 298 | 2 |
| Categoría B | 1 | 50 | 1 | - | 4 | - |
| Categoría C | 22 | 169.447 | 11.532 | 108.529 | 23.128 | 2.348 |
| Categoría D | 29 | 89.020 | 1.840 | 171.505 | 74.894 | 1.838 |
| Categoría E | 12 | 20.597 | 945 | 24.379 | 20.597 | 945 |
| | 67 | \$ 286.564 | 14.410 | 304.413 | 118.921 | 5.133 |

| 31 de diciembre de 2015 | | | | | | |
|--------------------------------|---------------------------|----------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------------------|
| | Número de créditos | Saldo capital | Saldo intereses y otros | Valor garantía | Provisión capital | Provisión intereses y otros |
| Categoría A | 3 | \$ 7.306 | 439 | - | 298 | 13 |
| Categoría B | 2 | 214 | 1 | - | 10 | - |
| Categoría C | 12 | 50.363 | 3.821 | 59.956 | 6.372 | 833 |
| Categoría D | 19 | 57.937 | 1.595 | 214.961 | 39.854 | 1.353 |
| Categoría E | 6 | 13.726 | 133 | 11.081 | 13.726 | 133 |
| | 42 | \$ 129.546 | 5.989 | 285.998 | 60.260 | 2.332 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Castigos de cartera: El detalle de los castigos de cartera es el siguiente:

| 31 de diciembre 2016 | | | |
|----------------------|-------------------|---------------|-----------------|
| | Capital | Intereses | Otros conceptos |
| Comercial | \$ 87.472 | 3.484 | 9.187 |
| Consumo | 497.507 | 24.674 | 8.300 |
| Vivienda | 4.661 | 167 | 341 |
| Microcrédito | 1.146 | 45 | 43 |
| | \$ 590.786 | 28.370 | 17.871 |

| 31 de diciembre 2015 | | | |
|----------------------|-------------------|---------------|-----------------|
| | Capital | Intereses | Otros conceptos |
| Comercial | \$ 59.208 | 4.294 | 4.659 |
| Consumo | 446.984 | 24.032 | 7.156 |
| Vivienda | 2.471 | 119 | 251 |
| Microcrédito | 8 | 1 | - |
| | \$ 508.671 | 28.446 | 12.066 |

Provisión para cartera de créditos: El siguiente es el detalle de la provisión para cartera de créditos, intereses por cobrar y otros conceptos:

| | | Capital | | Intereses | | Otros | |
|--------------------|-----------|-------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|
| | | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre 2015 | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre 2015 | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre 2015 |
| Saldo inicial | \$ | 1.060.544 | 952.604 | 37.306 | 44.918 | 18.664 | 16.420 |
| Provisión | | 1.197.300 | 1.156.988 | 55.147 | 50.764 | 31.275 | 22.809 |
| Castigos | | (590.786) | (508.671) | (28.370) | (28.446) | (17.871) | (12.066) |
| Recuperación | | (479.376) | (540.377) | (20.907) | (29.930) | (7.267) | (8.499) |
| Saldo final | \$ | 1.187.682 | 1.060.544 | 43.176 | 37.306 | 24.801 | 18.664 |

El siguiente es el detalle del movimiento de las provisiones por concepto:

| 31 de diciembre de 2016 | | | | |
|-------------------------|---------------------|---------------|---------------|------------------|
| | Capital | Intereses | Otros | Total |
| Saldo inicial | \$ 1.060.544 | 37.306 | 18.664 | 1.116.514 |
| Provisión | 1.197.300 | 55.147 | 31.275 | 1.283.722 |
| Castigos | (590.786) | (28.370) | (17.871) | (637.027) |
| Recuperación | (479.376) | (20.907) | (7.267) | (507.550) |
| Saldo final | \$ 1.187.682 | 43.176 | 24.801 | 1.255.659 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

| | 31 de diciembre de 2015 | | | |
|--------------------|-------------------------|---------------|---------------|------------------|
| | Capital | Intereses | Otros | Total |
| Saldo inicial | \$ 952.604 | 44.918 | 16.420 | 1.013.942 |
| Provisión | 1.156.988 | 50.764 | 22.809 | 1.230.561 |
| Castigos | (508.671) | (28.446) | (12.066) | (549.183) |
| Recuperación | (540.377) | (29.930) | (8.499) | (578.806) |
| Saldo final | \$ 1.187.682 | 43.176 | 24.801 | 1.116.514 |

El detalle del gasto y reintegro de provisiones neto es el siguiente:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre 2015 |
|---------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Provisión de cartera | \$ 1.283.722 | 1.230.561 |
| Reintegro de provisiones de cartera | (507.550) | (578.806) |
| Recuperación de cartera castigada | (78.921) | (54.974) |
| Provisión otras cuentas por cobrar | 1.806 | 4.106 |
| Reintegro de otras cuentas por cobrar | (4.779) | (3.358) |
| Saldo final | \$ 694.278 | 597.529 |

Cuentas por cobrar de arrendamiento financiero:

El Banco comercia el financiamiento basado en activos y utiliza una amplia variedad de equipo industrial y empresas comerciales para ofrecer programas financieros adaptados a las necesidades de fabricantes, concesionarios y distribuidores de activos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se había registrado un valor residual sin garantía de \$76.056 y \$61.275, respectivamente.

Las cuentas por cobrar de arrendamiento financiero se incluyen dentro de la cartera de créditos. La inversión neta del Banco en las cuentas por cobrar de arrendamiento financiero fue la siguiente:

| | Inversión bruta en cuentas por cobrar de arrendamiento financiero | Utilidad financiera futura | Valor actual de las cuentas por cobrar de pagos mínimos de arrendamiento |
|--------------------------------|---|----------------------------|--|
| 31 de diciembre de 2016 | | | |
| Un año o menos | \$ 108.412 | 99.429 | 207.841 |
| De uno a cinco años | 441.674 | 252.433 | 694.107 |
| Más de cinco años | 313.641 | 121.509 | 435.150 |
| | \$ 863.727 | 473.371 | 1.337.098 |
| 31 de diciembre de 2015 | | | |
| Un año o menos | \$ 105.068 | 69.899 | 174.967 |
| De uno a cinco años | 348.446 | 169.373 | 517.819 |
| Más de cinco años | 238.574 | 80.018 | 318.592 |
| | \$ 692.088 | 319.290 | 1.011.378 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Cuentas por cobrar, neto

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|--|--|--|
| Comisiones | \$ 3.975 | 3.617 |
| Venta de bienes y servicios (1) | 12.388 | 14.333 |
| Depósitos (2) | 13.045 | 34.930 |
| Anticipos a contratos de leasing financiero | 29.340 | 24.530 |
| Anticipos de impuestos (3) | 47.094 | 2.635 |
| Cuentas abandonadas (4) | 24.647 | - |
| Contracargos | 2.212 | 2.480 |
| Transferencias a la Dirección del Tesoro | 7.919 | 7.409 |
| Pagos realizados a los comercios pendiente de aplicar a los clientes Crédito Fácil (5) | 248.530 | 130.242 |
| Diversas otras | 15.638 | 7.392 |
| Incapacidades funcionarios | 2.338 | 1.449 |
| Deterioro | (4.269) | (7.083) |
| | \$ 402.857 | 221.934 |

(1) Corresponde a saldos por cobrar de venta a plazos de bienes recibidos en dación en pago.

(2) Corresponde a depósitos en efectivo entregados en garantía a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte y depósitos en garantía en corresponsales del llamado margen por instrumentos derivados con las contrapartes del exterior.

(3) El incremento, corresponde al reconocimiento de los procesos de estabilidad tributaria y de los cuales al 31 de diciembre de 2016 hay un saldo pendiente por cobrar de \$46.994 a la DIAN (ver nota 16).

(4) Corresponde al valor de los saldos de depósitos en cuenta corriente y de ahorro de clientes con una inactividad mayor a 3 años ininterrumpidos y que superen en valor equivalente a 322 UVR, los cuales se transfirieron para ser invertidos en la creación y administración de un fondo en el ICETEX para el otorgamiento de créditos de estudio y créditos de fomento a la calidad de las instituciones de Educación Superior según lo dispuesto en la ley 1777 del 1 de febrero de 2016.

(5) El Banco y Codensa S.A. ESP celebraron en el año 2016 un otro sí al contrato de colaboración empresarial de promoción, originación, facturación, recaudo y funcionamiento de servicios financieros, modificando la frecuencia de recaudo y transferencia de fondos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los recaudos pendientes de transferir por Codensa S.A. ESP al Banco, corresponden a los recaudos de los últimos 41 y 20 días hábiles, respectivamente.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro:

| | <u>31 de diciembre de 2016</u> | <u>31 de diciembre de 2015</u> |
|--------------------|--|--|
| Saldo inicial | \$ 7.083 | 7.929 |
| Provisión | 1.806 | 4.106 |
| Reintegros | (4.779) | (3.358) |
| Castigos | 159 | (1.594) |
| Saldo final | <u>\$ 4.269</u> | <u>7.083</u> |

12. Activos no Corrientes Mantenidos Para la Venta, Neto

El detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta neto es:

| | | <u>31 de diciembre de 2016</u> | | | |
|--|-----------|---------------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| | | <u>Costo</u> | <u>Provisión</u> | <u>%</u> | <u>Neto</u> |
| Bienes recibidos en pago | | | | | |
| Muebles | \$ | 429 | 62 | 14% | 367 |
| Inmuebles | | 27.926 | 6.995 | 25% | 20.931 |
| Derechos fiduciarios y | | 12.399 | 5.550 | 45% | 6.849 |
| Subtotal | | <u>40.754</u> | <u>12.607</u> | <u>31%</u> | <u>28.147</u> |
| Bienes restituidos de contratos de arrendamiento: | | | | | |
| Muebles | | 127 | 127 | 100% | - |
| Inmuebles | | 580 | 108 | 19% | 472 |
| Subtotal | | <u>707</u> | <u>235</u> | <u>33%</u> | <u>472</u> |
| | \$ | <u>41.461</u> | <u>12.842</u> | <u>31%</u> | <u>28.619</u> |
| | | <u>31 de diciembre 2015 (1)</u> | | | |
| | | <u>Costo</u> | <u>Provisión</u> | <u>%</u> | <u>Neto</u> |
| Bienes recibidos en pago | | | | | |
| Muebles | \$ | 826 | 392 | 47% | 434 |
| Inmuebles | | 21.230 | 6.704 | 32% | 14.526 |
| Derechos fiduciarios y | | 12.287 | 3.918 | 32% | 8.369 |
| acciones | | | | | |
| Subtotal | | <u>34.343</u> | <u>11.014</u> | <u>32%</u> | <u>23.329</u> |
| Bienes restituidos de contratos de arrendamiento: | | | | | |
| Muebles | | 21 | 5 | 24% | 16 |
| Inmuebles | | 457 | 133 | 29% | 324 |
| Subtotal | | <u>478</u> | <u>138</u> | <u>29%</u> | <u>340</u> |
| | \$ | <u>34.821</u> | <u>11.152</u> | <u>32%</u> | <u>23.669</u> |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

- (1) Por cambios en la política contable de los bienes recibidos en dación de pago, solo se presentarán como activos no corrientes mantenidos para la venta, aquellos bienes que para los cuales su venta sea altamente probable en un periodo de 12 meses.

El cambio de política ha sido aplicado retroactivamente. Esta modificación ha resultado en una disminución en los activos no corrientes disponibles para la venta de \$22.404 sin efecto en resultados del periodo, el saldo informado para el periodo de 2015 fue \$46.073.

El siguiente es el movimiento de activos no corrientes mantenidos para la venta:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|---------------------------|--|--|
| Saldo inicial | \$ 23.669 | 74.409 |
| Adiciones | 45.737 | 17.978 |
| Reclasificaciones (1) | (30.622) | (50.348) |
| Costo de activos vendidos | (10.165) | (18.370) |
| Saldo Final | \$ 28.619 | 23.669 |

- (1) Los bienes recibidos en dación de pago que no cumplen con las condiciones para ser clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta son reclasificados a otros activos, propiedades de inversión o propiedades y equipo.

El siguiente es el movimiento de la provisión para los activos no corrientes mantenidos para la venta:

| | Bienes Recibidos en Pago | Bienes Restituidos de contrato de Arrendamiento | Total |
|---|---|--|---------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | \$ 22.943 | 287 | 23.230 |
| Provisión cargada a gastos | 6.631 | 1.429 | 8.060 |
| Menos: provisión por ventas | (7.606) | (240) | (7.846) |
| Reclasificaciones | (10.954) | (1.338) | (12.292) |
| Saldo al 31 de diciembre 2015 | \$ 11.014 | 138 | 11.152 |
| Provisión cargada a gastos | 21.788 | 514 | 22.302 |
| Menos: provisión por ventas | (13.294) | (1.613) | (14.907) |
| Reclasificaciones | (6.901) | 1.196 | (5.705) |
| Saldo al 31 de diciembre 2016 | \$ 12.607 | 235 | 12.842 |

Comercialización

El Banco para la comercialización de los activos no corrientes mantenidos para la venta realiza las siguientes gestiones:

- Se publican los bienes a comercializar en la sección de Daciones en Pago de la página web del Banco para total conocimiento del público en general, con información detallada y

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

registros fotográficos; que brinda la posibilidad de contacto directo por parte de los interesados con el Banco.

- Se hacen campañas con los Gerentes de Oficina y Gerentes de Zona para que se informen, conozcan y distribuyan el listado de propiedades del Banco. Con el fin que cada uno ofrezca los bienes de acuerdo al portafolio de clientes que cada uno maneja.
- Se envía periódicamente el listado comercial a todos los clientes potenciales que en algún momento han estado interesados en los activos que vende el Banco.
- Cada uno de los bienes inmuebles tiene publicado un aviso de venta indicando que la propiedad es del Banco y dando a conocer el teléfono de contacto para que los interesados se puedan comunicar para iniciar negociaciones.
- Se hacen acuerdos con una fuerza comercial especializada en venta inmobiliaria, para promover ventas, apoyar a las áreas comerciales en el manejo de las propuestas, visitar las regiones y los bienes periódicamente para fortalecer la comercialización de los inmuebles, apoyar las gestiones orientadas a la consecución de la norma urbanística aplicable a los inmuebles con el fin de verificar su mejor uso.

13. Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el detalle y movimiento de las propiedades y equipo:

| | <u>Terrenos</u> | <u>Edificios</u> | <u>Equipo y muebles</u> | <u>Mejoras en Propiedades arrendadas</u> | <u>Construcciones en curso</u> | <u>Bienes mantenidos para el uso</u> | <u>Total</u> |
|---|------------------|------------------|-------------------------|--|--------------------------------|--------------------------------------|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | \$ 53.312 | 158.400 | 33.195 | 12.595 | 1.170 | 168 | 258.840 |
| Adquisiciones | 163 | 7.216 | 18.869 | 8.634 | - | - | 34.882 |
| Adiciones | - | - | 23 | - | 2.482 | - | 2.505 |
| Reclasificación costo a BMU | - | - | - | - | - | 1.916 | 1.916 |
| Ventas | (265) | (3.266) | (71) | - | - | - | (3.602) |
| Reclasificación provisión a BMU | - | - | - | - | - | (1.494) | (1.494) |
| Depreciación | - | (2.964) | (12.647) | - | - | - | (15.611) |
| Amortización (1) | - | (2.858) | - | (7.036) | - | - | (9.894) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 53.210 | 156.528 | 39.369 | 14.193 | 3.652 | 590 | 267.542 |
| Adquisiciones | 99 | 1.689 | 18.102 | - | 10.377 | - | 30.267 |
| Reclasificación costo a BMU | - | - | - | - | - | 2.799 | 2.799 |
| Ventas | (869) | (7.821) | - | - | - | - | (8.690) |
| Retiros | - | - | (22) | - | - | - | (22) |
| Traslados de construcciones en curso | - | 4.310 | - | 8.076 | (12.386) | - | - |
| Reclasificación provisión a BMU | - | - | - | - | - | (2.282) | (2.282) |
| Ajuste por diferencia en cambio | - | - | (5) | - | - | - | (5) |
| Deterioro | - | (325) | - | - | - | - | (325) |
| Depreciación | - | (4.820) | (13.860) | - | - | - | (18.680) |
| Amortización (1) | - | (1.638) | - | (8.175) | - | - | (9.813) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | \$ 52.440 | 147.923 | 43.584 | 14.094 | 1.643 | 1.107 | 260.791 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

- (1) Corresponde a la amortización de las remodelaciones de bienes propios y de bienes arrendados.
- (2) Bienes Mantenidos para Uso (MBU): son bienes recibidos en pago como: vehículos, maquinarias, muebles que presentan un promedio de permanencia mayor a un año o aquellos que no cumplen con los criterios de venta inmediata, estos bienes se clasifican en una cuenta de propiedad y equipo por sus dificultades en la realización de su venta.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía hipotecaria.

Deterioro de propiedades y equipo: El Banco evaluó indicadores internos y externos como cambios significativos en el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado con incidencia desfavorable en el valor de los activos del Banco y no identificó indicadores que reflejaran una medida significativa de deterioro de los activos fijos representados en bienes muebles e inmuebles; por lo cual los valores representados en los estados financieros separados corresponden a la medida del costo ajustado a la proyección del término de la vida útil esperada.

14. Propiedades de inversión

El siguiente es el detalle de propiedades de inversión:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|-----------|--|--|
| Costo | \$ 113.975 | 58.823 |
| Deterioro | (41.729) | (21.082) |
| | \$ 72.246 | 37.741 |

El siguiente es el movimiento de propiedades de inversión:

| | Terrenos | Edificaciones | Total |
|--------------------------------------|------------------|----------------------|----------------|
| Costo | | | |
| Saldo al 1 de enero 2015 | \$ 13.653 | 5.271 | 18.924 |
| Reclasificación | (1.640) | 41.539 | 39.899 |
| Saldo al 31 de diciembre 2015 | 12.013 | 46.810 | 58.823 |
| Reclasificación (1) | 47.554 | 7.598 | 55.152 |
| Saldo al 31 de diciembre 2016 | \$ 59.567 | 54.408 | 113.975 |
| Deterioro | | | |
| Saldo al 1 de enero 2015 | \$ 8.802 | 2.554 | 11.356 |
| Reclasificación | (1.910) | 11.636 | 9.726 |
| Saldo al 31 de diciembre 2015 | 6.892 | 14.190 | 21.082 |
| Reclasificación (1) | 16.111 | 4.536 | 20.647 |
| Saldo al 31 de diciembre 2016 | \$ 23.003 | 18.726 | 41.729 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

(1) Se reclasifican bienes recibidos en dación de pago o restituidos, que no cumplen con las condiciones para ser clasificado como mantenido para la venta.

El valor razonable de las propiedades de inversión con corte a 31 de diciembre de 2016 asciende a \$145.205.

15. Activos Intangibles, neto

El detalle de los intangibles es el siguiente:

| | <u>Programas Informáticos</u> | <u>Otros Intangibles (1)</u> | <u>Total</u> |
|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------|
| Costo | | | |
| Saldo al 31 de diciembre 2014 | \$ 71.717 | 52.247 | 123.964 |
| Adquisiciones | <u>15.857</u> | <u>-</u> | <u>15.857</u> |
| Saldo al 31 de diciembre 2015 | 87.574 | 52.247 | 139.821 |
| Adquisiciones | <u>12.823</u> | <u>-</u> | <u>12.823</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | <u>\$ 100.397</u> | <u>52.247</u> | <u>152.644</u> |
| Amortización acumulada | | | |
| Saldo al 31 de diciembre 2014 | (9.494) | (26.559) | (36.053) |
| Gasto por amortización | <u>(15.871)</u> | <u>(5.225)</u> | <u>(21.096)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre 2015 | (25.365) | (31.784) | (57.149) |
| Gasto por amortización | <u>(18.230)</u> | <u>(5.224)</u> | <u>(23.454)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | <u>\$ (43.595)</u> | <u>(37.008)</u> | <u>(80.603)</u> |
| Valor neto en libros | | | |
| Al 31 de diciembre de 2015 | <u>\$ 62.209</u> | <u>20.463</u> | <u>82.672</u> |
| Al 31 de diciembre de 2016 | <u>\$ 56.802</u> | <u>15.239</u> | <u>72.041</u> |

Los otros intangibles corresponden a la compra de cartera Codensa por valor de \$52.247, la cual es amortizada en un período de diez (10) años; al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de la prima por amortizar era de \$15.239 y \$20.463, respectivamente.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Impuesto sobre la Renta Corriente y Diferido***Componentes del gasto por impuesto a las ganancias***

El gasto por impuesto a las ganancias de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprende los siguientes conceptos:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|---|--|--|
| Gasto por impuesto corriente | | |
| Impuesto de renta | \$ 111.248 | 113.020 |
| Impuesto de renta para la equidad CREE | 40.304 | 40.796 |
| Sobre tasa impuesto de renta para la equidad CREE | 26.821 | 22.624 |
| Impuesto de ganancias ocasionales | 2.984 | 142 |
| Cambio en estimaciones de años anteriores | <u>(26.136)</u> | <u>(30.617)</u> |
| | 155.221 | 145.965 |
| Gasto por impuesto diferido: | | |
| Origen y reversión de diferencias temporarias | \$ <u>(3.077)</u> | <u>6.774</u> |
| | <u>(3.077)</u> | <u>6.774</u> |
| Total gasto por impuesto a las ganancias | \$ <u><u>152.144</u></u> | <u><u>152.739</u></u> |

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2016 se reconoció como reintegro de impuesto de renta para la equidad CREE la suma de \$24.209, de acuerdo con la liquidación oficial de impuestos - corrección CREE - No 900030 del 13 de septiembre de 2016, en la que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, emitió pronunciamiento favorable respecto de la petición del Banco de corrección del impuesto de renta Cree del año gravable 2013 con el objeto de disminuir el valor del saldo a pagar de \$18.315 a cero y pasar a un saldo a favor de \$5.894.

El Banco solicitó la corrección debido a que en la declaración inicialmente presentada se incluyó como parte de la base gravable la renta por recuperación de deducciones, esto en concordancia con lo establecido en el Decreto 2701 de 2013, que para la fecha de presentación de la declaración en abril del año 2014, se encontraba vigente.

A través de este Decreto el gobierno adicionó a la base gravable del CREE las recuperaciones de deducciones sin atender que para esto se requiere de una manifestación explícita en la Ley.

Posterior a esto el Consejo de Estado mediante el auto 20998 del 24 de febrero de 2015 falló en contra del Gobierno y decreto la suspensión provisional del parágrafo 1 artículo 3 del Decreto 2701, entre las razones que el Consejo de Estado argumentó para emitir la suspensión provisional resaltamos las siguientes:

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

(i) La base gravable del impuesto debe determinarse sobre los elementos expresamente autorizados por la norma.

(ii) Esta consagración expresa en la norma también resulta aplicable en lo tocante con la inclusión de factores que integran la base gravable del impuesto, y por ende existen límites en la determinación de los ingresos a computar.

(iii) Uno de esos límites es la inclusión de rentas cuya definición obedece a las especificadas de otro tributo. Es decir, a un ingreso considerado de manera especial como no constitutivo de renta para un tributo no puede por vía de analogía o por Decretos Reglamentarios, dársele el mismo tratamiento para otro tributo, so pena de vulnerarse el principio de certeza del tributo y de reserva de la Ley.

Después del fallo del Consejo de Estado la DIAN publicó un aviso en su página web donde manifestó lo siguiente:

“Mediante Auto 20998 de febrero 24 del 2015, el Consejo de Estado suspendió provisionalmente el parágrafo 1 del artículo 3 del Decreto 2701 del 2013, que reglamentó la Ley 1607 del 2012, razón por la cual la casilla 36 de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE – Formulario 140, no está disponible para su diligenciamiento”.

De acuerdo con lo anteriormente señalado el Banco presentó proyecto de corrección en cumplimiento de lo establecido en el artículo 589 del Estatuto Tributario, disminuyendo el valor del impuesto a cargo en la parte correspondiente a la renta por recuperación de deducciones, el proyecto fue aceptado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a través de la liquidación oficial No 900030 de fecha 13 de septiembre de 2016 y notificada el 16 de septiembre de 2016.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, durante los años 2015 a 2018, las bases fiscales de las partidas que se incluyen en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta, CREE y la sobre tasa al CREE, se realizará con base en las normas tributarias vigentes, que en algunos casos se remiten a los PCGA vigentes al 31 de diciembre de 2014 (Decreto 2649 de 1993 y otras disposiciones complementarias).

La ley 1819 de 2016 deroga a partir del año gravable 2017 el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, y adiciona el artículo 21-1 al Estatuto Tributario el cual establece que para la determinación del impuesto de renta y complementarios, en el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, se aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

El parágrafo 1 del artículo 21-1 de la misma Ley dispone: Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberán tener la basa contable de acumulación o devengo, la cual describe los efectos de las transacciones y otros sucesos y circunstancias sobre recursos

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

económicos y los derechos de los acreedores de la entidad que informa en los periodos en que esos efectos tienen lugar, incluso si los cobros y pagos resultantes se producen en un periodo diferente.

Cuando se utiliza la base contable de acumulación o devengo, una entidad reconocerá partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos, de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables que le sean aplicables al obligado a llevar contabilidad.

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable de los impuestos de renta, CREE y sobre tasa al CREE se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva

La conciliación de la tasa efectiva de tributación se realiza siguiendo los siguientes parámetros normativos, los cuales se encontraban vigentes al cierre de los periodos 31 de diciembre de 2016 y 2015.

- La Ley 1607 de 2012 en su artículo 240 estableció la tarifa de impuesto de renta para las sociedades nacionales en 25%.
- Esta misma Ley en su artículo 20 creó el impuesto de renta para la equidad CREE, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social, el artículo 23 señala una tarifa del 9% transitoria para los años 2013, 2014 y 2015.
- La Ley 1739 de 2014 en su artículo 17 estableció como permanente la tarifa del 9% a partir del año gravable 2016 y subsiguientes.

Adicionalmente esta Ley con el artículo 21 creó una sobre tasa al impuesto de renta para la equidad CREE para los años gravables 2015, 2016, 2017 y 2018. El artículo 22 estableció la tarifa de la sobretasa de la siguiente manera: 2015 5%, 2016 6%, 2017 8% y 2018 9%.

- El artículo 100 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario estableciendo la tarifa del impuesto de renta para las sociedades nacionales y sus asimiladas en 34% para el año gravable 2017, a partir del año gravable 2018 la tarifa será de 33%.

Adicionalmente el párrafo transitorio 2 establece una sobre tasa para los contribuyentes con una renta líquida superior a \$800 millones, de 6% para el año gravable 2017 y de 4% para el año gravable 2018.

- De acuerdo con el artículo 188 del estatuto tributario la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

El artículo 95 de la Ley 1819 de 2016 modifica el artículo 188 del Estatuto Tributario y establece a partir del año gravable 2017 que la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3.5% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior.

A continuación se presenta la explicación de la relación entre el gasto (ingreso) registrado, por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables, al igual que la conciliación de la tasa efectiva y la tasa impositiva aplicable.

| | | 31 de diciembre de 2016 | | 31 de diciembre de 2015 |
|---|------------|--|------------|--|
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | | \$ 478.217 | | 443.012 |
| Gasto de impuesto calculado de acuerdo con las tasas nominales del 40% y 39%, respectivamente. | 40% | 191.287 | 39% | 172.775 |
| Más o (menos) impuestos relacionados con los siguientes conceptos: | | | | |
| Dividendos recibidos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional | 0% | (621) | (1%) | (2.980) |
| Impuesto a la riqueza/patrimonio | 1% | 6.631 | 2% | 7.313 |
| Ingresos método de participación no constitutivos de renta | (1%) | (6.225) | (1%) | (4.967) |
| Ingresos exentos de impuestos | (1%) | (7.118) | (2%) | (7.475) |
| Gravamen a los movimiento financieros | 1% | 6.381 | 1% | 5.020 |
| Gastos no deducibles | 1% | 4.637 | 2% | 10.323 |
| Otros conceptos | 2% | 10.471 | (0%) | 937 |
| Efecto en el impuesto diferido a las tasas esperadas a las que se espera revertir las diferencias | (6%) | (27.163) | 1% | 2.410 |
| Reintegro provisión de impuestos | (5%) | (26.136) | (7%) | (30.617) |
| Total gastos por impuesto a las ganancias | 32% | 152.144 | 34% | 152.739 |

Movimiento en saldos de impuestos diferidos

Impuestos diferidos por diferencias temporarias - Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los que se espera sea realizado el activo o liquidado el pasivo.

Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias - No se registra impuesto diferido sobre las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias generadas por las mediciones contables de valoraciones a precios de mercado y/o aplicación del método de participación, las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascendían a \$18.663 y \$8.800 millones, respectivamente.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

| | Saldos al 31 de diciembre de 2016 | | | | | | |
|--|--|--------------------------------|--|--|------------------|--|--|
| | Saldo neto al 1 de enero 2016 | Reconocido en Resultados | Reconocido en otro resultado integral | Ajuste reconocido en patrimonio | Neto | Activos por impuestos diferidos | Pasivos por impuestos diferidos |
| Valoración | | | | | | | |
| inversiones títulos de deuda | \$ 9.879 | (2.159) | (10.081) | - | (2.361) | - | (2.361) |
| Créditos fiscales | - | 894 | - | | 894 | 894 | |
| Derechos en títulos residuales | (5.096) | (335) | - | - | (5.431) | - | (5.431) |
| Diferencia en cambio subsidiaria en el exterior | (8.659) | (508) | (4.310) | - | (13.477) | - | (13.477) |
| Activos no corrientes disponibles para la venta | (597) | (4.801) | 225 | - | (5.173) | - | (5.173) |
| Derivados financieros | (2.636) | (6.198) | (1.328) | - | (10.162) | - | (10.162) |
| Costo bienes muebles enseres y equipo de computo | 2.018 | (545) | - | - | 1.473 | 1.473 | - |
| Costo bienes inmuebles terrenos y edificios | (28.808) | (1.955) | - | 107 | (30.656) | - | (30.656) |
| Provisión cartera general | - | 11.523 | | | 11.523 | 11.523 | - |
| Cargos diferidos | (6.253) | (2.693) | - | - | (8.946) | - | (8.946) |
| Gastos anticipados | 447 | (320) | - | - | 127 | 127 | - |
| Otras diferencias en el activo | (989) | 628 | - | - | (361) | - | (361) |
| Puntos de Lealtad | 4.038 | 552 | - | - | 4.590 | 4.590 | - |
| Ingresos diferidos | 1.332 | 1.205 | - | - | 2.537 | 2.537 | - |
| Impuesto de industria y comercio | 3.511 | 541 | - | - | 4.052 | 4.052 | - |
| Calculo Actuarial | - | 6.405 | | | 6.405 | 6.405 | |
| Provisiones pasivas | 6.602 | 916 | - | - | 7.518 | 7.518 | - |
| Otras diferencias en el pasivo | 2.063 | - | | | 2.063 | 2.063 | - |
| Efecto en cambio de tasa impositiva | 70 | (73) | - | 4 | 1 | 9 | (8) |
| Activos (Pasivos) por impuestos | (\$ 23.078) | (3.077) | (15.494) | 111 | (35.384) | 41.191 | (76.575) |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

| | Saldos al 31 de diciembre del 2015 | | | | | | |
|--|--|--------------------------------|--|--|-----------------|--|--|
| | Saldo neto al 1 de enero 2015 | Reconocido en Resultados | Reconocido en otro resultado integral | Ajuste reconocido en patrimonio | Neto | Activos por impuestos diferidos | Pasivos por impuestos diferidos |
| Valoración inversiones títulos de deuda | \$ 2.788 | (1.345) | 8.435 | - | 9.879 | 9.879 | - |
| Derechos residuales en TIPS | (4.226) | (870) | - | - | (5.096) | - | (5.096) |
| Inversión en subsidiaria en el exterior | - | - | (8.659) | - | (8.659) | - | (8.659) |
| Activos no corrientes disponibles para la venta | (590) | - | (7) | - | (597) | - | (597) |
| Derivados financieros | (5.467) | (4.748) | 7.579 | - | (2.636) | - | (2.636) |
| Provisiones activas | 1.101 | (1.101) | - | - | - | - | - |
| Costo bienes muebles enseres y equipo de computo | 3.239 | (1.169) | - | (52) | 2.018 | 2.018 | - |
| Costo bienes inmuebles terrenos y edificios | (28.259) | (1.121) | - | 572 | (28.808) | - | (28.808) |
| Cargos diferidos | (3.518) | (2.735) | - | - | (6.253) | - | (6.253) |
| Gastos anticipados | 748 | (301) | - | - | 447 | 447 | - |
| Otras diferencias temporarias en el activo | (1.262) | 341 | - | (68) | (989) | - | (989) |
| Puntos de fidelización | 2.653 | 1.385 | - | - | 4.038 | 4.038 | - |
| Ingresos diferidos | 2.091 | (207) | - | (552) | 1.332 | 1.332 | - |
| Impuesto de industria y comercio | 3.027 | 484 | - | - | 3.511 | 3.511 | - |
| Provisiones pasivas | 2.261 | 4.341 | - | - | 6.602 | 6.602 | - |
| Otras diferencias temporarias en el pasivo | 1.792 | 271 | - | - | 2.063 | 2.063 | - |
| Efecto en cambio de tasa impositiva | - | 1 | - | - | 70 | 66 | 4 |
| Activos (Pasivos) por impuestos | \$ (23.622) | (6.774) | 7.348 | 100 | (23.078) | 29.956 | (53.034) |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio:

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otros resultados integrales se detallan a continuación:

Partidas que pueden ser posteriormente reclasificadas a resultados del periodo

| | 2016 | | 2015 | |
|--|--------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| | base | impuesto | base | impuesto |
| Contabilidad de cobertura | | | | |
| Diferencia en cambio de derivados en moneda extranjera | \$ 8.355 | - | (22.529) | - |
| Impuesto diferido sobre diferencia en cambio de derivados en moneda extranjera | - | (1.328) | | 7.579 |
| Diferencia en conversión de la inversión en subsidiaria del exterior | 5.387 | - | 25.896 | - |
| Impuesto diferido sobre diferencias en conversión de la inversión de la inversión en la subsidiaria del exterior | - | (289) | | (8.659) |
| Impuesto diferido sobre la utilidad de la inversión en la subsidiaria del exterior | - | (4.021) | - | - |
| Utilidad o (Pérdida) por medición de activos financieros disponibles para la venta | 25.203 | - | (21.110) | - |
| Impuesto diferido sobre activos financieros disponibles para la venta | - | (10.081) | | 8.435 |
| Subtotal impuesto diferido | \$ (38.945) | (15.719) | (17.743) | 7.355 |
| Partidas que no serán reclasificadas a resultados del periodo | | | | |
| Nuevas mediciones de instrumentos de patrimonio | (2.081) | | 1.160 | |
| Impuesto diferido de nuevas mediciones de instrumentos de patrimonio | | 225 | | (7) |
| Subtotal impuesto diferido | \$ (2.081) | 225 | 1.160 | (7) |
| Total movimiento impuesto diferido otros resultados integrales | \$ 41.026 | 15.494 | \$ 16.583 | 7.348 |
| Otras partidas que no serán reclasificadas al resultado del periodo | | | | |
| Revalorización de activos | (6.699) | - | (4.446) | - |
| Impuesto diferido de la revalorización de activos | - | 2.044 | - | 1.406 |
| | \$ (6.699) | 2.044 | (4.446) | 1.406 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Activos y pasivos por concepto de impuesto sobre la renta corriente

Los saldos de las cuentas por cobrar y/o por pagar del impuesto sobre la renta corriente son los siguientes:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|--|--|--|
| Activos | | |
| Saldo a favor impuesto sobre la renta | \$ 92.259 | 55.683 |
| Saldo a favor impuesto sobre la renta para la equidad CREE | 26.051 | 22.231 |
| | \$ 118.310 | 77.914 |
| Pasivos | | |
| Impuesto sobre la renta para la equidad CREE | \$ 6.062 | 22.132 |

A la fecha de cierre del balance, el Banco registra saldos activos y pasivos por concepto de impuesto a las ganancias corriente teniendo en cuenta si el activo o pasivo corresponde a Impuesto de renta y/o impuesto de renta para la equidad CREE. Ambos impuestos cumplen con las definiciones de la NIC 12; sin embargo por propósitos de control, compensación y trámites de devolución ante la autoridad tributaria, los saldos son registrados de manera independiente y no se realiza compensación entre las cuentas.

Régimen de Estabilidad Tributaria

Durante lo corrido del año 2016, el Consejo de Estado falló a favor del Banco sobre las demandas de nulidad y restablecimiento del derecho a los actos administrativos que negaron el reconocimiento de parte del capital solicitado como pago de lo no debido y los intereses de mora, en el sentido de reconocer:

1. El reintegro de la diferencia entre el valor debidamente indexado de las sumas pagadas por el Banco a por concepto de impuesto – Patrimonio, GMF y sobretasa –, y los valores devueltos por la DIAN.
2. La devolución de las sumas de capital indebidamente retenidas y que no fueron devueltas por la DIAN. Este punto aplica de manera independiente para cada caso en el que la DIAN negó el pago de lo no debido.
3. Intereses comerciales de mora sobre los impuestos pagados – Patrimonio, GMF y sobretasa desde el 1 de agosto de 2008 hasta la fecha en la que fueron devueltos.
4. Intereses comerciales de mora sobre los remanentes de capital, desde el día que se hizo efectivamente la devolución y hasta la fecha en que sean devueltos.

Al 31 de diciembre de 2016 se registraron ingresos por \$ 55.095. De estos ingresos, la DIAN ha girado \$ 8.101, quedando un saldo pendiente por cobrar de \$ 46.994.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco, recibió y registro el total de los procesos derivados del reconocimiento del régimen de Estabilidad Tributaria por el periodo comprendido entre los años 2001 a 2008.

Para propósitos de presentación de los estados financieros separados, el Banco realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos establecida en el párrafo 74 de la NIC 12 y de los impuestos corrientes activos y pasivos establecida en el párrafo 71 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

17. Inversiones en Subsidiarias

El siguiente es el detalle de las inversiones en subsidiarias:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|--|--|--|
| Sociedad Fiduciaria Colpatría S.A. | \$ 35.007 | 31.937 |
| Gestiones y Cobranzas S.A. | 10.346 | 8.155 |
| Banco Colpatría Cayman INC. | 107.795 | 108.098 |
| Scotia Securities (Colombia) S.A.Comisionista de Bolsa. | 11.056 | 3.959 |
| | \$ 164.204 | 152.149 |

El siguiente es el detalle de los activos, pasivos y utilidades de las filiales:

| Nombre de la compañía | Participación | Domicilio principal | Activo neto | Monto de la inversión | Utilidades (pérdidas) |
|--|---------------|---------------------|-------------|-----------------------|-----------------------|
| | | | | | |
| 31 de diciembre de 2016 | | | | | |
| Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa | 94,90% | Bogotá | \$ 11.651 | 11.056 | (1.589) |
| Fiduciaria Colpatría S.A. | 94,64% | Bogotá | 36.988 | 35.007 | 12.113 |
| Gestiones y Cobranzas S.A. | 94,53% | Bogotá | 10.945 | 10.346 | 5.929 |
| Banco Colpatría Cayman Island Inc. | 100% | Cayman | \$ 107.795 | 107.795 | 5.819 |
| 31 de diciembre de 2015 | | | | | |
| Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa | 94,90% | Bogotá | \$ 4.173 | 3.959 | (1.537) |
| Fiduciaria Colpatría S.A. | 94,64% | Bogotá | 33.744 | 31.937 | 9.151 |
| Gestiones y Cobranzas S.A. | 94,53% | Bogotá | 8.627 | 8.155 | 5.400 |
| Banco Colpatría Cayman Island Inc. | 100% | Cayman | \$ 108.098 | 108.098 | 503 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Durante los años 2016 y 2015 se recibieron dividendos de las subsidiarias registrados disminuyendo el valor registrado de la inversión en \$12.113 y \$5.346, respectivamente.

La actividad principal de cada una de las filiales es la siguiente:

Fiduciaria Colpatría S.A: Celebrar de todos los actos, contratos y operaciones permitidas a las sociedades fiduciarias, regulados por la legislación colombiana. Su actividad se desarrolla principalmente a través de los fideicomisos de administración, inversión, garantía e inmobiliarios.

Banco Colpatría Cayman Inc: Proveer los servicios financieros que prestan su matriz y filiales.

Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa: Celebrar contratos de comisión para la compra venta de valores y la realización de operaciones por cuenta propia.

Gestiones y Cobranzas S.A: Prestar servicios de administración, cobranza y cobro extrajudicial o judicial de crédito o cartera.

18. Otros Activos, neto

El siguiente es el detalle de los otros activos:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|----------------------------------|--|--|
| Pagos anticipados (1) | \$ 99.060 | 8.905 |
| Bienes de arte y cultura | 2.465 | 2.465 |
| Diversos (2) | 88.935 | 75.578 |
| Deterioro otros activos diversos | (30.807) | (31.319) |
| | \$ 159.653 | 55.629 |

(1) El Banco renovó el contrato de alianza con Cencosud Colombia S.A., para promocionar e incentivar el uso de productos y servicios financieros a los clientes de Cencosud. La duración del contrato es de 15 años, el Banco realizó el pago anticipado de \$85.000, el cual será amortizado en línea recta durante el período de duración del contrato.

(2) El detalle de los otros activos diversos es:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|--------------------|--|--|
| Inmuebles | \$ 22.735 | 44.805 |
| Inversiones | 283 | 283 |
| Maquinaria y otros | 59.063 | 28.352 |
| Subtotal (a) | 82.081 | 73.440 |
| Otros activos | 6.854 | 2.138 |
| | \$ 88.935 | 75.578 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

- (a) Corresponde a bienes recibidos en dación en pago, incluidos en esta cuenta, los cuales no cumplen con los criterios de NIIF 5 para contabilizarlos como activos no corrientes mantenidos para la venta. La valoración de estos activos corresponde al más bajo entre el costo y el valor de mercado menos costos para vender.

El siguiente es el detalle de los bienes recibidos en pago y restituidos por tiempo de permanencia:

| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | | | | | | |
|---|-----------------|------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|
| | Menor de 2 años | Entre 2 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Más de 5 años | Total | Provisiones |
| Bienes recibidos en pago | | | | | | |
| Inmuebles | \$ 18.026 | - | - | - | 18.026 | 3.829 |
| Otros | - | - | 426 | - | 426 | 426 |
| Derechos fiduciarios y acciones | 42.084 | - | 9.639 | 7.196 | 58.919 | 24.440 |
| Subtotal | 60.110 | - | 10.065 | 7.196 | 77.371 | 28.695 |
| Bienes restituidos de contratos de arrendamiento | | | | | | |
| Inmuebles | 4.710 | - | - | - | 4.710 | 2.112 |
| \$ | 64.820 | - | 10.065 | 7.196 | 82.081 | 30.807 |

| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | | | | | | |
|---|-----------------|------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|
| | Menor de 2 años | Entre 2 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Más de 5 años | Total | Provisiones |
| Bienes recibidos en pago | | | | | | |
| Inmuebles | \$ 26.891 | - | - | - | 26.891 | 6.940 |
| Otros | - | 476 | - | - | 476 | 476 |
| Derechos fiduciarios y acciones | 6.455 | 9.135 | 12.210 | 7.197 | 34.997 | 21.510 |
| Subtotal | 33.346 | 9.611 | 12.210 | 7.197 | 62.364 | 28.926 |
| Bienes restituidos de contratos de arrendamiento | | | | | | |
| Inmuebles | 11.076 | - | - | - | 11.076 | 2.393 |
| \$ | 44.422 | 9.611 | 12.210 | 7.197 | 73.440 | 31.319 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Depósitos y exigibilidades

Los depósitos recibidos de clientes por el Banco en desarrollo de operaciones se detallan a continuación:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|--|--|--|
| Depósitos en cuenta corriente bancaria | \$ 1.633.303 | 1.779.567 |
| Certificados de depósito a término | 8.686.572 | 7.344.601 |
| Depósitos de ahorro | 6.764.439 | 6.346.944 |
| Otros | 366.648 | 305.359 |
| | \$ 17.450.962 | 15.776.471 |
| | | |
| Registrados en: | | |
| Panamá | \$ 2.069 | 55.417 |
| Colombia | 17.448.893 | 15.721.054 |
| | \$ 17.450.962 | 15.776.471 |

Temporalidad certificados a término

La siguiente es la clasificación por temporalidad de los certificados de depósito a término:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|--|--|--|
| Emitidos a menos de 6 meses | \$ 1.048.935 | 696.800 |
| Emitidos igual a 6 meses y menor a 12 meses | 1.946.933 | 1.230.997 |
| Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses | 1.712.903 | 999.617 |
| Emitidos igual a 18 meses o superior | 3.977.801 | 4.417.187 |
| | \$ 8.686.572 | 7.344.601 |

De acuerdo con cada modalidad de captación, los intereses efectivos anuales sobre los saldos promedio diarios generados por estos pasivos al cierre del 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron los siguientes:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|---|--|--|
| Cuentas corrientes | 2,19% | 1,82% |
| Certificados de depósito a término M.L. | 7,77% | 5,58% |
| Depósitos de ahorro ordinarios | 4,62% | 3,58% |

Los intereses pagados por los depósitos y exigibilidades al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron de \$882.136 y \$615.676, respectivamente.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

20. Otros pasivos financieros

Otro pasivo financiero está compuesto de los siguientes saldos:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|---------------------------------|--|--|
| Obligaciones Financieras | | |
| Corto plazo | \$ 1.134.811 | 1.262.238 |
| Largo plazo | 1.672.360 | 1.010.677 |
| | \$ 2.807.171 | 2.272.915 |

Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones y depósitos de instituciones financieras:

Obligaciones financieras a corto plazo

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|--|--|--|
| Compromisos de venta de inversiones en operaciones repo abiertas | \$ 35.021 | 40.012 |
| Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas | 54.313 | 4.754 |
| Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas | 118.025 | - |
| Bancos del Exterior | 878.346 | 1.212.947 |
| Banco de Comercio Exterior- BANCOLDEX | 5.933 | 1.629 |
| Fondo para el financiamiento del sector agropecuario FINAGRO | 43.156 | 1.189 |
| Financiera de desarrollo territorial S.A. FINDETER | 17 | 1.707 |
| | \$ 1.134.811 | 1.262.238 |

Obligaciones financieras a corto plazo - Tasas de interés efectivas

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas anuales promedio que se causan sobre las obligaciones financieras:

| | 31 de diciembre de 2016 | | 31 de diciembre de 2015 | |
|------------------------------------|------------------------------------|----------------|------------------------------------|----------------|
| | Mínimo% | Máximo% | Mínimo% | Máximo% |
| Fondos interbancarios. | 5,47% | 7,38% | 4,34% | 5,33% |
| Operaciones de repo y simultáneas. | 4,94% | 7,40% | 4,09% | 5,82% |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Obligaciones financieras a largo plazo

Las operaciones repos, simultáneas e interbancarios se realizan a condiciones de mercado.

| | <u>31 de diciembre de 2016</u> | <u>31 de diciembre de 2015</u> | <u>Tasa de interés vigente</u> |
|---|--|--|------------------------------------|
| Bancos del Exterior | \$ 1.140.163 | 548.139 | Entre 1,3% y 1,7% |
| Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER | 302.898 | 314.877 | Entre 8% y 9,8% |
| BANCOLDEX | 114.871 | 138.465 | Entre 5,3% y 6,4% |
| Fondo para el financiamiento del sector agropecuario FINAGRO | 114.428 | 9.196 | Entre 6,2% y 9,4% |
| | <u>\$ 1.672.360</u> | <u>1.010.677</u> | |

Vencimiento por líneas de tiempo de las obligaciones financieras a corto plazo

| | <u>31 de diciembre de 2016</u> | | | | <u>Total</u> |
|---|--------------------------------|---|---|---|------------------|
| | <u>Hasta tres meses</u> | <u>Más de tres meses y no más de un año</u> | | | |
| | <u>Hasta un mes</u> | <u>Más de un mes y no más de tres meses</u> | <u>Más de tres meses y no más de seis meses</u> | <u>Más de seis meses y no más de un año</u> | |
| Compromisos de venta de inversiones en operaciones repo abiertas - cerrados | \$ 35.021 | - | - | - | 35.021 |
| Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas | 54.313 | - | - | - | 54.313 |
| Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas | 118.025 | - | - | - | 118.025 |
| Bancos del Exterior | 112.405 | 225.810 | 229.395 | 29.763 | 597.373 |
| Fondo para el financiamiento del sector agropecuario FINAGRO | 30.059 | 104 | - | - | 30.163 |
| Financiera de desarrollo territorial S.A. FINDETER | - | 1 | 9 | 7 | 17 |
| Subtotal corto plazo | <u>349.823</u> | <u>225.915</u> | <u>229.404</u> | <u>29.770</u> | <u>834.912</u> |
| Porción corriente largo plazo | 88.982 | 17.268 | 5.375 | 188.274 | 299.899 |
| | <u>\$ 438.805</u> | <u>243.183</u> | <u>234.779</u> | <u>218.044</u> | <u>1.134.811</u> |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

| | 31 de diciembre de 2015 | | | | Total |
|---|-------------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------------|------------------|
| | Hasta tres meses | | Más de tres meses y no más de un año | | |
| | Hasta un mes | Más de un mes y no más de tres meses | Más de tres meses y no más de seis meses | Más de seis meses y no más de un año | |
| | | | | | |
| Compromisos de venta de inversiones en operaciones repo abiertas - cerrados | \$ 40.012 | - | - | - | 40.012 |
| Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas | 4.754 | - | - | - | 4.754 |
| Bancos del Exterior | 291.592 | 264.538 | 272.146 | 114.990 | 943.266 |
| Financiera de desarrollo territorial S.A. FINDETER | - | - | 3 | - | 3 |
| Subtotal corto plazo | <u>336.358</u> | <u>264.538</u> | <u>272.149</u> | <u>114.990</u> | <u>988.035</u> |
| Porción corriente del largo plazo | 27.490 | 5.154 | 117.616 | 123.943 | 274.203 |
| | <u>\$ 363.848</u> | <u>269.692</u> | <u>389.765</u> | <u>238.933</u> | <u>1.262.238</u> |

Obligaciones financieras de largo plazo

| | 31 de diciembre de 2016 | | | | | | | | |
|--|-------------------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------|---|-------------------|---------------|---------------------------|
| | Porción corriente largo plazo | | | | Total porción corriente | Porción largo plazo | | | Total porción largo plazo |
| | Hasta tres meses | | Más de tres meses y no más de un año | | | Más de un año | | | |
| | Hasta un mes | Más de un mes y no más de tres meses | Más de tres meses y no más de seis meses | Más de seis meses y no más de un año | Entre uno y tres años | Más de tres años y no más de cinco años | Más de cinco años | | |
| Bancos del Exterior | \$ 87.542 | 16.449 | 4.165 | 172.817 | 280.973 | 504.197 | 635.967 | - | 1.140.164 |
| Financiera de desarrollo territorial S.A. FINDETER | - | - | - | - | - | 270.072 | 8.726 | 24.099 | 302.897 |
| BANCOLDEX | 1.440 | - | 141 | 4.352 | 5.933 | 78.657 | 19.513 | 16.701 | 114.871 |
| Fondo para el financiamiento del sector agropecuario FINAGRO | - | 819 | 1.069 | 11.105 | 12.993 | 76.875 | 21.483 | 16.070 | 114.428 |
| | <u>\$ 88.982</u> | <u>17.268</u> | <u>5.375</u> | <u>188.274</u> | <u>299.899</u> | <u>929.801</u> | <u>685.689</u> | <u>56.870</u> | <u>1.672.360</u> |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2015

| | Porción corriente del largo plazo | | | | Total porción corriente | Porción largo plazo | | | Total porción largo plazo |
|--|-----------------------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|---|-------------------|------------------------------------|
| | Hasta tres meses | | Más de tres meses y no más de un año | | | Más de un año | | | |
| | Hasta un mes | Más de un mes y no más de tres meses | Más de tres meses y no más de seis meses | Más de seis meses y no más de un año | | Entre uno y tres años | Más de tres años y no más de cinco años | Más de cinco años | |
| | | | | | | | | | |
| Obligaciones financieras de largo plazo | | | | | | | | | |
| Bancos del Exterior Financiera de desarrollo territorial S.A. | \$ 27.341 | 4.727 | 116.142 | 121.471 | 269.681 | 9.485 | 471.955 | 66.699 | 548.139 |
| FINDETER | 67 | 164 | 1.348 | 125 | 1.704 | 61.678 | 49.927 | 203.272 | 314.877 |
| BANCOLDEX -ML Fondo para el financiamiento del sector agropecuario FINAGRO | 82 | 263 | 126 | 1.158 | 1.629 | 100.929 | - | 37.536 | 138.465 |
| | - | - | - | 1.189 | 1.189 | 1.218 | 1.258 | 6.720 | 9.196 |
| | <u>\$ 27.490</u> | <u>5.154</u> | <u>117.616</u> | <u>123.943</u> | <u>274.203</u> | <u>173.310</u> | <u>523.140</u> | <u>314.227</u> | <u>1.010.677</u> |

Los intereses pagados por las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron de \$75.556 y \$53.315, respectivamente.

21. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de los pasivos por beneficios a empleados:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Beneficios de corto plazo | \$ 33.243 | 30.699 |
| Beneficios de largo plazo | 19.409 | - |
| Beneficios post-empleo | 1.258 | 1.223 |
| | <u>\$ 53.910</u> | <u>31.922</u> |

Beneficios a corto plazo: Los diferentes empleados del Banco tienen derecho a beneficios a corto plazo, tales como: salarios, vacaciones, primas legales y extralegales y cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990. Estos beneficios otorgados a los empleados se reconocerán una vez se cumplan los requisitos de exigibilidad, no sólo conforme a lo estipulado por ley, sino también respecto de aquellos beneficios extralegales determinados por el Banco y en consideración, no obstante, de condiciones tales como: tipo de contrato, tipo y monto de salario, tiempo de servicio entre otras particularidades, según lo estipulado en las políticas internas de la entidad. Por lo cual se espera el reconocimiento se realice: una vez el empleado manifieste su intención de disposición de los beneficios, ya sea por término de los plazos determinados por ley o en efecto de una liquidación definitiva de su contrato laboral.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Beneficios a largo plazo

El Banco otorga a sus empleados primas de antigüedad extralegales a largo plazo durante su vida laboral dependiendo del número de años de servicio cada cinco, diez, quince y veinte años, etc., calculadas como días de salario según el tipo de salario nominal e integral.

El Banco anunció al 31 de diciembre de 2016, un cambio de política de beneficios a largo plazo para sus empleados.

Las remuneraciones de personal clave de la gerencia para cada una de las categorías de los beneficios otorgados se revelan en la Nota 33 de partes relacionadas.

Suposiciones actuariales

Las variables utilizadas para el cálculo de la obligación proyectada de los beneficios a largo plazo al 31 de diciembre de 2016 se muestran a continuación:

| Beneficios de largo plazo | Variable |
|----------------------------------|-----------------|
| Tasa de descuento | 6,75% |
| Tasa de incremento salarial | 4,50% |
| Tasa de inflación | 3,00% |

La tasa de rotación de empleados es calculada con base en un promedio de la tasa de rotación general de los últimos tres años.

La vida esperada de los empleados es calculada con base en tablas de mortalidad RV-08 ("Rentistas Válidos") esta tabla de mortalidad fue constituida utilizando la experiencia recogida en el período comprendido entre los años 2005 y 2008 por parte de las administradoras del Sistema General de Pensiones del Sistema de Accidentes del Trabajo y de compañías de seguros de vida.

La tasa de descuento se asigna de acuerdo a la duración del plan, es así que planes con un horizonte de tiempo más largo tienen una tasa mayor que uno de corto plazo, por lo cual para horizontes de tiempo mayores, la curva de los TES será de interés mayor.

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios post-empleo de las diferentes variables las demás variables constante

| Análisis de sensibilidad | | | Efecto en el estado de resultados |
|---------------------------------|-------|--------------------|--|
| Tasa de descuento | 7,00% | Aumento de 0,25% | \$ (328.348) |
| Tasa de descuento | 6,50% | Reducción de 0,25% | 339.561 |
| Tasa de incremento salarial | 4,75% | Aumento de 0,25% | 282.185 |
| Tasa de incremento salarial | 4,25% | Reducción de 0,25% | (266.007) |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Pagos de beneficios futuro esperados

Los pagos de beneficios futuros esperados, que reflejan servicios según el caso, se espera que sean pagados de la siguiente forma:

| | Pago esperado |
|---|--------------------------|
| 1 Para el año fiscal 2017 | \$ 2.033 |
| 2 Para el año fiscal 2018 | 2.132 |
| 3 Para el año fiscal 2019 | 2.538 |
| 4 Para el año fiscal 2020 | 2.431 |
| 5 Para el año fiscal 2021 | 2.421 |
| 6 Para los años fiscales 2022 a 2026 (combinados) | 14.019 |

Beneficios post- empleo: Corresponde a pensiones de jubilación. El cálculo actuarial se elaboró de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2984 de 2009, que modificó el Decreto 2783 de 2001 y en la tabla de mortalidad RV08 aprobada por la Superintendencia Financiera a través de la tasa de mortalidad la cual ha sido construida con base en las experiencias de mortalidades suministradas por las diferentes compañías de seguros que operan en Colombia (Resolución número 1555 de julio 30 de 2010), teniendo en cuenta una tasa de incremento salarial pensional actual y de beneficios de la seguridad social del 2,41% y una tasa real 4,80% y una inflación del 2,88%. Este cálculo fue proyectado al corte del 31 de diciembre de 2016.

La siguiente tabla muestra el resultado de la evaluación actuarial:

| Reserva de jubilación | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|---|--|--|
| Personal jubilado totalmente por el Banco | \$ 289 | 273 |
| Personal jubilado con pensión compartida | 312 | 402 |
| Personal beneficiario a cargo de la empresa | 304 | 292 |
| Personal beneficiario compartido con el ISS | 289 | 194 |
| Total reserva de jubilación | \$ 1.194 | 1.161 |
| | | |
| Reserva de aportes a salud | | |
| Personal jubilado totalmente por el Banco | 20 | 19 |
| Personal beneficiario a cargo de la empresa | 31 | 30 |
| Personal beneficiario compartido con el ISS | 13 | 13 |
| Total reserva de aportes de salud | \$ 64 | 62 |
| | \$ 1.258 | 1.223 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

22. Provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|---|--|--|
| Demandas laborales y litigios en proceso (1) | \$ 12.293 | 9.541 |
| Reclamación de aportes parafiscales | 2.264 | 1.912 |
| Provisión para desmantelamiento de bienes tomados en arriendo (2) | 5.181 | 5.158 |
| Multas y Sanciones – Superintendencia Financiera | - | 365 |
| Contrato oneroso (3) | 1.255 | 901 |
| Otras provisiones | 1.036 | 1.036 |
| | \$ 22.029 | 18.913 |

31 de diciembre de 2016

| | Demandas y litigios proceso | Reclamación de aportes parafiscales | Desmante- lamiento | Multas y Sanciones | Contrato oneroso | Otras provisiones | Total |
|---|--|--|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2015 | \$ 9.541 | 1.912 | 5.158 | 365 | 901 | 1.036 | 18.913 |
| Provisiones constituidas durante el periodo | 4.841 | 1.268 | 178 | - | 357 | 10.928 | 17.572 |
| Provisiones usadas durante el periodo | (861) | - | (155) | (365) | - | (10.928) | (12.309) |
| Provisiones no utilizadas durante el periodo. | (1.228) | (916) | - | - | (3) | - | (2.147) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | \$ 12.293 | 2.264 | 5.181 | - | 1.255 | 1.036 | 22.029 |

31 de diciembre de 2015

| | Demandas y litigios proceso | Reclamación de aportes parafiscales | Desmante- lamiento | Multas y Sanciones | Contrato oneroso | Otras provisiones | Total |
|---|--|--|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2014 | \$ 11.386 | 1.940 | 4.592 | - | - | 1.036 | 18.954 |
| Provisiones constituidas durante el periodo | 3.045 | - | 817 | 365 | 901 | - | 5.128 |
| Provisiones usadas durante el periodo | (2.176) | (28) | (251) | - | - | - | (2.455) |
| Provisiones no utilizadas durante el periodo. | (2.714) | - | - | - | - | - | (2.714) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | \$ 9.541 | 1.912 | 5.158 | 365 | 901 | 1.036 | 18.913 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

(1) Al 31 de diciembre de 2016 el Banco tenía 249 procesos en contra entre los cuales se encontraban civiles ordinarios, laborales y administrativos. Las pretensiones ascienden a \$50.713, registradas en cuentas contingentes y para las cuales se tiene constituida una provisión por \$12.293 contabilizada en este rubro y está determinada con base a la probabilidad de ocurrencia del evento.

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco tenía 268 procesos en contra entre los cuales se encontraban civiles ordinarios, laborales y administrativos. Las pretensiones ascienden a \$62.432, registradas en cuentas contingentes y para las cuales se tiene constituida una provisión por \$9.541 contabilizada en este rubro y está determinada con base a la probabilidad de ocurrencia del evento.

(2) Corresponde principalmente al gasto estimado de desmantelamiento de cajeros y de propiedades tomadas en arrendamiento. Al corte del mes de diciembre de 2016 y 2015 fue utilizada una provisión por valor de \$155 y \$251 para desmantelar la oficina de Cali Imbanaco y los cajeros de Centro Especializado de Pago (CEP) de Colina, Centro, Restrepo y Class Roma ubicados en la ciudad de Bogotá.

(3) Corresponde a la provisión resultante de la porción del gasto incurrido en la redención de puntos de fidelización de clientes, no cubierta por la comisión devengada; desde el punto de vista de cada transacción.

23. Cuentas por pagar y otros pasivos.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar y otros pasivos:

| | 31 de diciembre 2016 | 31 de diciembre 2015 |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Industria y comercio | \$ 10.130 | 8.777 |
| Impuesto sobre las ventas por pagar | 6.460 | 4.308 |
| Dividendos y excedentes | 1.883 | 1.143 |
| Contribución sobre transacciones | 3.959 | 4.106 |
| Prometientes compradores | 2.591 | 3.919 |
| Proveedores y servicios por pagar | 34.280 | 30.565 |
| Retenciones y aportes laborales | 46.226 | 40.152 |
| Acreedores varios | 25.754 | 18.838 |
| Seguros de depósito liquidado por pagar | 22.315 | 21.055 |
| Saldos a favor créditos cancelados | 2.685 | 3.794 |
| Saldos a favor clientes tarjetas Visa y Mastercard | 3.744 | 4.312 |
| Libranza | 1.477 | 1.308 |
| Traslados cartera consumo - ACH | 3.171 | 1.549 |
| Transferencias ACH – Internet | 921 | 490 |
| Recaudos | 2.593 | 2.440 |
| Intereses anticipados de cartera y cuotas de manejo de tarjetas de crédito | 18.312 | 15.865 |
| Arrendamientos | 249 | 1.616 |
| Pasan | \$ 186.750 | 164.237 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

| | | |
|---|-------------------|----------------|
| Vienen | \$ 186.750 | 164.237 |
| Intereses de cartera reestructurada | 6.136 | 2.801 |
| Anticipos y avances recibidos | 1.417 | 2.058 |
| Abonos para aplicar a obligaciones | 7.095 | 6.344 |
| Pagos a otros bancos | 2.711 | 2.568 |
| Reserva leasing operativo | - | 650 |
| Fondo de Mercadeo Aliados Tarjetas de crédito | 6.266 | 2.739 |
| Honorarios | - | 2.213 |
| Servicios técnicos y otros | 2.504 | 3.101 |
| Publicidad y propaganda | 240 | 624 |
| Comisiones | 3.700 | 877 |
| Diversos | 20.334 | 10.100 |
| | \$ 237.153 | 198.312 |

24. Títulos de Inversión en Circulación a Largo Plazo

El siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación:

| Emisión | Valor del empréstito | Año de Colocación | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|---|-------------------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | | | Pasivo | Pasivo |
| Emisión 2010 por oferta pública, emisiones serie FS 154.400 bono, de valor nominal \$1.000 (en pesos) y 45.600 de bonos de valor nominal \$1.000 (en pesos) cada uno colocados en mayo de 2011. | 200.000 | 2010 | \$ 203.966 | 204.115 |
| Emisión 2011 por oferta pública, emisiones serie FS 80.000 bonos de valor nominal \$1.000 (en pesos) cada uno. | 80.000 | 2011 | 81.252 | 81.300 |
| Emisión 2012 por oferta pública, emisiones serie FS 300.000 bonos de valor nominal \$1.000 (en pesos) cada uno. | 300.000 | 2012 | 309.129 | 309.498 |
| Emisión 2014 por oferta pública, emisiones serie FS 150.000 bonos de valor nominal \$1.000 (en pesos) cada uno. | 150.000 | 2014 | 150.889 | 150.923 |
| Emisión 2016 por oferta pública, emisiones serie FS 150.000 bonos de valor nominal \$1.000 (en pesos) cada uno. | 150.000 | 2016 | 150.678 | - |
| | | | \$ 895.914 | 745.836 |

Los bonos subordinados emisión 2010 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública por \$154.400 a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 27 de octubre de 2010 y su vencimiento es el 27 de octubre de 2020, a una tasa del IPC más spread 5,20%, pagadero semestre vencido y la componen 70 bonos, colocados en octubre 27 de 2010.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Los bonos subordinados emisión 2010 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública por \$45.600 a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 27 de octubre de 2010 y su vencimiento es el 27 de octubre de 2020 a una tasa del IPC más spread 5,20%, pagadero semestre vencido y la componen 31 bonos, colocados en mayo de 2011.

Los bonos subordinados emisión 2011 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública, por \$80.000 a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 10 de noviembre de 2011 y su vencimiento es el 10 de noviembre de 2021 a una tasa del IPC más spread 5,25% pagadero semestre vencido y la componen 93 bonos.

Los bonos subordinados emisión 2012 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública por \$150.000 a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 28 de febrero de 2012 y su vencimiento es el 28 de febrero de 2022, a una tasa del IPC más spread 4,64%, pagadero semestre vencido y la componen 117 bonos.

Los bonos subordinados emisión 2012 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública, por \$150.000 a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 03 de octubre de 2012 y su vencimiento es el 03 de octubre de 2022, a una tasa del IPC más spread 4,14%, pagadero semestre vencido y la componen 89 bonos.

Los bonos subordinados emisión 2014 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública, por \$150.000 a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 11 de diciembre de 2014 y su vencimiento es el 11 de diciembre de 2024, a una tasa del IPC más spread 4,58%, pagadero semestre vencido y la componen 10 bonos.

Los bonos subordinados emisión 2016 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública, por \$150.000, a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 16 de Junio de 2016 y su vencimiento es el 16 de Junio de 2026, a una tasa del IPC más spread 4,61%, pagadero semestre vencido y la componen 30 bonos

A 31 de diciembre 2016 y 31 de diciembre 2015 se causaron gastos por estas obligaciones de \$98.148 y \$79.882 incluidas la corrección monetaria a una tasa efectiva anual sobre los saldos promedio diarios del 9,53% y 10,42%, respectivamente.

Los intereses pagados por los depósitos y exigibilidades al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron de \$98.070 y \$77.579, respectivamente.

25. Patrimonio

El siguiente es el detalle del patrimonio:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|----------------------------|--|--|
| Capital social: | | |
| Capital suscrito y pagado: | | |
| Capital autorizado | \$ 350.000 | 350.000 |
| Capital por suscribir | (116.114) | (116.114) |
| | \$ 233.886 | 233.886 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

| | <u>31 de diciembre de 2016</u> | <u>31 de diciembre de 2015</u> |
|---------------------------|--|--|
| Reserva legal: | | |
| Apropiación de utilidades | \$ 1.289.818 | 1.115.483 |
| Reservas ocasionales : | | |
| Beneficencia y donaciones | 1.200 | 1.200 |
| Disposiciones fiscales | 3.197 | 1.659 |
| | <u>\$ 1.294.215</u> | <u>1.118.342</u> |

Reserva legal

De conformidad con las normas legales vigentes el Banco debe crear una reserva legal mediante la apropiación del diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito; sin embargo, puede reducirse por debajo del porcentaje anterior para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas.

Reserva para disposiciones fiscales

De conformidad con el Decreto 2336 de 1995 las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad debe ser llevadas a una reserva para disposiciones fiscales.

Reservas ocasionales

Las reservas ocasionales se determinan en la Asamblea General de Accionistas para distribución de dividendos en efectivo o en acciones, futuras capitalizaciones o para la destinación específica en donaciones que defina la Asamblea de Accionistas.

Dividendos decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta no consolidada del año inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

| | <u>año 2016</u> | <u>año 2015</u> |
|--|---|---|
| Utilidades no consolidadas del período inmediatamente anterior | \$290.273 | \$272.667 |
| | Pago de dividendos en efectivo de \$3.15 por acción; adicionalmente se decretaron \$0.01 de acuerdo con el artículo transitorio del Estatuto Social, numeral 3, literales a. b. y c. (corresponden al 39.41% de la utilidad neta del año 2015) serán cancelados el 7 de abril del año 2016. | Pago de dividendos en efectivo de \$3.00 por acción (correspondiente al 40% de la utilidad neta del año 2014) cancelados el 15 de abril del año 2015. |
| Total acciones ordinarias en circulación | 36.261.330.648 | 36.261.330.648 |
| Total dividendo decretado | \$114.401 | 108.783 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

26. Acciones Ordinarias

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el capital autorizado del Banco era de \$350.000, representado en 54.263.565.891 acciones, de valor nominal de seis pesos con cuarenta y cinco centavos (\$6,45 m/cte) cada una y con un total de acciones suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de 36.261.330.648.

Los principales accionistas y su participación al 31 de diciembre de 2016 se describen a continuación:

| | Número de acciones | Participación |
|---------------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| Grupo Mercantil Colpatría S.A. | | |
| Mercantil Colpatría S.A. | 12.444.317.846 | 34,33% |
| Vince Business Corp | 3.178.180.170 | 8,76% |
| Barlie Global INC | 906.756.185 | 2,50% |
| Acciones y Valores Colpatría S.A | 682.960.440 | 1,88% |
| Compañía de Inversiones Colpatría S.A | 254.996.947 | 0,70% |
| Salud Colpatría S.A | 222.238.448 | 0,61% |
| Subtotal | 17.689.450.036 | 48,78% |
| Bank Of Nova Scotia (BNS) | | |
| Multiacciones S.A. | 8.270.946.460 | 22,81% |
| Trivita Holdings Inc | 3.799.860.911 | 10,48% |
| International Yorkshire Limited | 3.034.976.846 | 8,37% |
| Mayaro LTD. | 2.942.694.695 | 8,12% |
| New Trivita LTD | 444.211.550 | 1,22% |
| Subtotal | 18.492.690.462 | 51,00% |
| Otros minoritarios | 79.190.150 | 0,22% |
| | 36.261.330.648 | 100% |

27. Utilidad en venta de inversiones en instrumentos de patrimonio

El Banco el 4 de febrero y 31 de mayo de 2016 vendió la inversión en acciones de la compañía CIFIN S.A., por \$ 36.739, reconociendo una utilidad en la venta por \$34.030.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

28. Ingreso por comisiones, netos

Los siguientes son los ingresos por comisiones neto:

Ingresos por comisiones

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Aceptaciones bancarias | \$ 7.318 | 4.136 |
| Cartas de crédito | 436 | 446 |
| Servicios bancarios | 161.942 | 132.280 |
| Establecimientos afiliados | 187.144 | 166.752 |
| Venta de chequeras | 5.031 | 5.221 |
| Información Comercial | 182 | 312 |
| Cuotas de manejo Tarjetas de crédito | 255.088 | 222.404 |
| Cuotas de manejo Tarjetas débito | 417 | 10.989 |
| Otros diversos | 19.591 | 14.642 |
| | \$ <u>637.149</u> | <u>557.182</u> |

Gastos por comisiones y otros servicios

| | | |
|--|--------------------------|-----------------------|
| Servicios bancarios | (17.474) | (23.052) |
| Garantías bancarias | - | (318) |
| Honorarios | (26.129) | (24.706) |
| Colocación de productos | (96.437) | (90.041) |
| Utilización de canales transaccionales | (61.824) | (51.173) |
| Costo negocio Cencosud | (46.972) | (46.788) |
| Gestión de cobranzas | (21.150) | (18.167) |
| Contrato de mandato Codensa | (7.008) | (5.802) |
| Mantenimiento y renovación tarjetas | (1.685) | (2.817) |
| Otros | (45.764) | (19.382) |
| | (324.443) | (282.246) |
| Ingreso por comisiones, neto | \$ <u>312.706</u> | <u>274.936</u> |

29. Otros Ingresos

El detalle de otros ingresos es:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| Por venta de activos no corrientes | \$ 23.443 | 14.374 |
| Por venta de propiedades y equipo | 508 | 1.609 |
| Diferencia en cambio | 347.493 | 410.841 |
| Dividendos y participaciones | 2.397 | 2.296 |
| Arrendamientos | 3.847 | 3.128 |
| Actividades en operaciones conjuntas | 1.151 | 372 |
| Venta de cartera | 23.432 | 25.133 |
| Valoración acciones Credibanco | 48.642 | - |
| Intereses DIAN | 55.095 | - |
| Reversión de provisión de inversiones | 334 | - |
| Otros diversos | 10 | 1 |
| | \$ <u>506.352</u> | <u>457.754</u> |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

30. Otros gastos

El detalle de otros gastos es el siguiente:

| | 2016 | 2015 |
|--|-------------------|----------------|
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | \$ 170 | 911 |
| Perdida por siniestros riesgo | 20.288 | 9.382 |
| Cambios por re expresión de pasivos y activos ME | 359.387 | 487.331 |
| Impuestos y tasas | 139.697 | 122.990 |
| Arrendamientos | 25.541 | 22.928 |
| Contribuciones afiliaciones | 26.188 | 3.846 |
| Seguros | 62.306 | 54.104 |
| Mantenimiento y reparaciones | 42.187 | 33.417 |
| Adecuación e instalación | 4.288 | 2.653 |
| Provisión bienes recibidos en pago y restituidos | 22.302 | 20.328 |
| Multas y sanciones litigios. | 5.145 | 3.182 |
| Depreciación de la propiedades y equipo | 18.680 | 15.611 |
| Amortizaciones de propiedades y equipo | 9.813 | 9.894 |
| Amortizaciones de intangibles | 23.454 | 21.096 |
| Publicidad y propaganda y relaciones públicas | 57.773 | 45.991 |
| Servicios públicos, aseo y vigilancia | 34.990 | 33.578 |
| Procesamiento electrónico de datos | 12.286 | 12.443 |
| Contribución tarjeta de crédito Visa | 18.385 | 14.170 |
| Útiles y papelería | 20.223 | 19.911 |
| Transporte | 32.091 | 30.140 |
| Riesgo operativo | 782 | 7.150 |
| Otros diversos | 20.080 | 25.786 |
| | \$ 956.056 | 996.842 |

31. Contingencias

Contingencias legales: Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco atendía procesos administrativos y judiciales en contra; se valoraron las pretensiones de los mismos con base en análisis y conceptos emitidos por los abogados encargados y se determinaron las siguientes contingencias:

Procesos laborales: Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se tenían registradas demandas laborales por \$12.099 y \$12.039, respectivamente. Los procesos con calificación de riesgo entre el 5% y el 40% ascienden a \$6.313 y \$6.477 y no se encuentran provisionados. Históricamente la mayoría de estos procesos se han resuelto a favor del Banco.

Procesos civiles: Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el resultado de la valoración de las pretensiones de los procesos judiciales por demandas civiles, ascendió a \$38.349 y \$49.865,

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

respectivamente. Existen procesos con calificación de riesgo entre el 15% y el 45% por valor de \$31.799 y \$46.396, respectivamente, los cuales no se encuentran provisionados.

Procesos administrativos y otros: Las pretensiones por procesos administrativos y judiciales de carácter tributario, iniciados por autoridades tributarias del orden nacional establecen en algunos casos sanciones en las que incurriría el Banco en ejercicio de su actividad como entidad recaudadora de impuestos Nacionales y Territoriales y en otros determinan mayores impuestos en su condición de contribuyente. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la cuantía de las diferentes pretensiones alcanzaba la suma de \$175 y \$528, respectivamente. Estos procesos están con calificación de riesgo del 100%, por lo tanto están provisionados en su totalidad

32. Compromisos de Crédito

En el desarrollo de sus operaciones normales, el Banco otorga garantías a sus clientes en las cuales se compromete irrevocablemente a hacer pagos a terceros en caso de que los clientes no cumplan con sus obligaciones con dichos terceros, con el mismo riesgo de crédito de los activos financieros por cartera de créditos. El otorgamiento de las garantías y carta de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

El siguiente es el detalle de los compromisos de créditos en líneas de crédito no usadas:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|--|--|--|
| Garantías | \$ 833.577 | 567.722 |
| Cartas de crédito no utilizadas | 9.101 | 21.342 |
| Cupos de sobregiro | 384.148 | 138.868 |
| Cupos de tarjeta de crédito no utilizado | 5.593.829 | 5.075.880 |
| Aperturas de crédito | 1.206.895 | 1.140.740 |
| Créditos aprobados no desembolsados | 2.272.713 | 2.308.530 |
| | \$ 10.300.263 | 9.253.082 |

El siguiente es el detalle de los compromisos por tipo de moneda:

| Moneda | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|---------------|--|--|
| COP | \$ 9.820.478 | 8.913.840 |
| USD | 470.744 | 331.117 |
| EUR | 8.596 | 7.568 |
| Otras | 445 | 557 |
| | \$ 10.300.263 | 9.253.082 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

33. Partes Relacionadas

El Banco consideró la participación de las partes relacionadas en la generación de utilidades. la existencia de la relación con partes relacionadas tales como: accionistas, miembros de la Junta Directiva y Directores del Banco, entidades subordinadas y entidades de la misma matriz, son ejemplos claros de personas u entidades que influyen o pueden llegar a tener efecto sobre los resultados y la situación financiera del Banco. Se consideró de igual forma. que las anteriormente relacionadas, puedan realizar transacciones que otras partes, carentes de relación no podrían, por tanto se registran los saldos de activos y pasivos resultantes de la conciliación de saldos, así como los ingresos y los gastos causados en cada periodo, correspondientes a operaciones con partes relacionadas.

(1) Accionistas:

- Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.
- Accionistas con menos del 10% de la participación.

(2) Personal clave de la gerencia: Son aquellas personas que tienen autoridad. responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Banco directa o indirectamente. incluyendo cualquier director o administrador del Banco. También incorpora Representantes Legales. Miembros de la Junta Directiva. el Presidente y los Vicepresidentes.

(3) Entidades Subordinadas: Las entidades donde el Banco tiene control son: Fiduciaria Colpatría S.A., Banco Colpatría Cayman Inc., Scotia Securities (Colombia) S.A., Comisionista de Bolsa y Gestiones y Cobranzas S.A.

(4) Demás entidades vinculadas no subordinadas.

Operaciones con partes relacionadas: El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

Entre el Banco y sus partes relacionadas no hubo durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

- Préstamos que impliquen para el mutuuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo. riesgo. etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

Transacciones con Accionistas

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|
| The Bank Of Nova Scotia Toronto | | |
| Saldos activos | | |
| Corresponsales | \$ 4.488 | 6.626 |
| Operaciones forward | 51.160 | 27.760 |
| Cuentas por cobrar | 140 | - |
| | \$ 55.788 | 34.386 |
| Saldos pasivos | | |
| Operaciones forward | 27.795 | 19.597 |
| Líneas de crédito (1) | - | 28.271 |
| Intereses por pagar líneas de crédito | - | 38 |
| Otras cuentas por pagar | 6.733 | 4.331 |
| | \$ 34.528 | 52.237 |
| Otros ingresos financieros | | |
| Forward USD/COP | 251.792 | 233.775 |
| Otros ingresos | 403 | - |
| | \$ 252.195 | 233.775 |
| Gastos financieros | | |
| Intereses y comisiones | 542 | 596 |
| Forward USD/COP | 27.795 | 19.065 |
| Otros gastos financieros | 215.084 | 177.098 |
| | \$ 243.421 | 196.759 |
| Mercantil Colpatría | | |
| Saldos activos | | |
| Cartera de créditos | 4 | 7 |
| | \$ 4 | 7 |
| Saldos pasivos | | |
| Depósitos y exigibilidades (2) | \$ 150 | 2.351 |
| Ingresos financieros | | |
| Intereses y comisiones | - | 2 |
| Otros ingresos financieros | 167 | 194 |
| | \$ 167 | 196 |
| Gastos financieros | | |
| Intereses y comisiones | 10 | 93 |
| Otros gastos financieros | 482 | 197 |
| | \$ 492 | 290 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

| Filiales | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|---|--|--|
| Saldos activos | | |
| Corresponsales Banco Colpatría Cayman | \$ - | 5 |
| Saldos pasivos | | |
| Depósitos y exigibilidades Fiduciaria Colpatría S.A.(3) | 34.496 | 11.478 |
| Depósitos y exigibilidades Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa (3) | 2.340 | 2.084 |
| Depósitos y exigibilidades Gestiones y Cobranzas S.A. (3) | 16.350 | 11.957 |
| Créditos de bancos del exterior Cayman (4) | 138.061 | 266.055 |
| Intereses sobretasa Fiduciaria Colpatría S.A. | 189 | 44 |
| Intereses sobretasa Gestiones y Cobranzas S.A. | 82 | 1 |
| Intereses sobretasa Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa | 18 | 7 |
| Intereses línea de crédito Banco Colpatría Cayman Inc | 398 | 461 |
| Otros pasivos Gestiones y Cobranzas S.A. | 250 | - |
| | \$ 192.184 | 292.087 |
| Ingresos financieros | | |
| Intereses y comisiones Fiduciaria Colpatría S.A. | 20 | 20 |
| Intereses y comisiones Gestiones y Cobranzas S.A. | 9 | 9 |
| Intereses y comisiones Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa | 1 | 1 |
| Intereses y comisiones Banco Colpatría Cayman Inc | 3.415 | 2.253 |
| Otros ingresos financieros Fiduciaria Colpatría S.A. | 1.952 | 1.908 |
| Otros ingresos financieros Gestiones y Cobranzas S.A. | 1.439 | 745 |
| Otros ingresos financieros Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa | 364 | 360 |
| | \$ 7.200 | 5.296 |
| Gastos financieros | | |
| Intereses y comisiones Fiduciaria Colpatría S.A. | 4.633 | 1.205 |
| Intereses y comisiones Gestiones y Cobranzas S.A. | 17.853 | 13.724 |
| Intereses y comisiones Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa | 182 | 104 |
| Intereses y comisiones Banco Colpatría Cayman Inc | 2.576 | 1.874 |
| Otros gastos financieros Fiduciaria Colpatría S.A. | 151 | 195 |
| | \$ 25.395 | 17.102 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|--|--|--|
| Otras entidades Grupo Colpatría y BNS (6) | | |
| Saldos activos | | |
| Cartera de créditos | \$ 25.920 | 1.525 |
| Intereses por cobrar cartera de créditos | 33 | 9 |
| Cuentas por cobrar cartera de créditos | 1.036 | 1.600 |
| | \$ 26.989 | 3.134 |
| Saldos pasivos | | |
| Depósitos y exigibilidades | 106.766 | 58.719 |
| Líneas de crédito (5) | 1.552.532 | 1.190.033 |
| Intereses por pagar depósitos y exigibilidades | 11.896 | 8.359 |
| Bonos | 43.500 | 38.500 |
| Reembolso de gastos por pagar Perú y Chile | 1.029 | 1.378 |
| | \$ 1.715.723 | 1.296.989 |
| Ingresos financieros | | |
| Intereses y comisiones | 97.554 | 86.044 |
| Otros ingresos | 1.681 | 146 |
| | \$ 99.235 | 86.190 |
| Gastos financieros | | |
| Intereses y comisiones | 31.979 | 19.038 |
| Otros gastos | 6.797 | 8.876 |
| | \$ 38.776 | 27.914 |

- (1) Corresponde a financiaciones de operaciones de moneda extranjera y de capital de trabajo por USD\$8.976.495, al 31 de diciembre de 2015; al 31 de diciembre de 2016 no se presenta saldo por este concepto. estas operaciones son negociadas a tasas de mercado.

La tasa promedio de las operaciones vigentes 31 de diciembre de 2015 es de 0,81% y tiene vencimiento final el 14 de abril de 2016.

- (2) Corresponde a depósitos en cuentas de ahorro por \$ 131 y depósitos en cuenta corriente por \$19 y depósitos en cuentas de ahorro \$2.331 y cuenta corriente \$19 al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- (3) Corresponde a depósitos a la vista en cuenta corriente y cuenta de ahorro remunerada.
- (4) Corresponde a financiaciones de operaciones de moneda extranjera y de capital de trabajo por USD\$46.009.564 y USD\$84.476.210 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estas operaciones son negociadas a tasas de mercado.

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

La tasa promedio de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es 1,55% y 1,05% y tienen vencimiento final el 20 de septiembre de 2017 y 17 de noviembre de 2016, respectivamente.

- (5) Corresponde a financiaciones de operaciones de moneda extranjera y de capital de trabajo por USD\$517.388.155 y USD\$377.851.680 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estas operaciones son negociadas a tasas de mercado.

La tasa promedio de las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es 1,73% y 1,17% y tiene vencimiento final 1 de diciembre de 2021 y 26 de julio de 2021, respectivamente.

- (6) Las otras Compañías del grupo incluyen Acciones y Valores Colpatría S.A. Acciones y Valores S.A. Nuevo Milenio S.A. AXA Colpatría Capitalizadora S.A. AXA Colpatría Seguros de Vida S.A. AXA Colpatría Seguros S.A., Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, Colfondos, Suma Ltda, Valores Agregados, Colpatría Medicina Prepagada S.A., Compañía de Inversiones Colpatría S.A., Constructora Colpatría S.A., Constructora San Isidro S.A., GSG Gestiones y Servicios Globales S.A., Multiacciones S.A., Olimpia Management S.A. Salud Colpatría S.A., Scotiabank Caribbean. Scotiabank Chile, Scotiabank Costa Rica, Scotiabank el Salvador, Scotiabank Mexico. Scotiabank Panama, Scotiabank Perú, Scotiabank Puerto Rico y Scotiabank República Dominicana.

Vinculados económicos: Se consideran operaciones entre vinculados, todas aquellas operaciones entre miembros de la Junta Directiva, representantes legales y personal clave de la gerencia:

Algunos miembros del personal clave de la gerencia del Banco son a su vez miembros del personal clave de la gerencia de entidades subordinadas.

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo tales como bonificaciones y vacaciones.

Los beneficios a empleados del personal clave de la gerencia, están compuestos por:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2015 |
|------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Salarios | \$ 9.829 | 10.574 |
| Bonificaciones | 3.844 | 4.429 |
| Otros beneficios | 4 | 3 |
| | \$ 13.677 | 15.006 |

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

34. Reclasificaciones para presentación

Para efectos presentación y comparabilidad de la información entre periodos, en concordancia con la NIC 1, el Banco reclasifico en el balance los siguientes valores al 31 de diciembre de 2015:

| Estado Separado de Situación Financiera | Saldo 2015 | Reclasificación | Saldo Reclasificado |
|--|-------------------|------------------------|----------------------------|
| Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto | \$ 46.073 | (22.404) | 23.669 |
| Propiedades y equipo, neto | 266.952 | 590 | 267.542 |
| Propiedades de Inversión | - | 37.741 | 37.741 |
| Otros activos, neto | 71.556 | (15.927) | 55.629 |
| | \$ 384.581 | - | 384.581 |

Los valores reclasificados en el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

| | Movimiento 2015 | Reclasificación | Movimiento Reclasificado |
|--|------------------------|------------------------|---------------------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | \$ 1.091.879 | 528.174 | 1.620.053 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | (48.036) | (161) | (48.197) |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento | (1.090.626) | (474.230) | .(564.856) |
| Efecto por diferencia en cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo | - | (53.783) | (53.783) |
| | \$ 46.783 | - | 46.783 |

Las reclasificaciones realizadas se originan por la presentación del efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos o debidos en moneda extranjera para permitir la conciliación entre las existencias de efectivos y equivalentes de efectivo al principio y final de cada periodo. Este importe se presenta por separado de los flujos procedentes de las actividades de operaciones, de inversión y de financiación.

35. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con acta No. 599 del 14 de febrero de

(Continúa)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Notas a los Estados Financieros Separados

2017, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

36. Hechos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión del informe del revisor fiscal, no se presentaron hechos posteriores que requieran ser informados.